



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje
Estudio realizado en la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán

Sonia Virginia Ramírez De Paz

Asesor:
M.A. Eduardo José Blandón

Guatemala, abril de 2022



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje
Estudio realizado en la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán

Tesis presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Formación Profesores de
Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sonia Virginia Ramírez De Paz

Previo a conferírsele el grado académico de Maestra en Artes
En la carrera de Formación de Formadores de Docentes de Educación Primaria

Guatemala, abril de 2022

AUTORIDADES GENERALES

M.Sc. Pablo Ernesto Oliva Soto	Rector en Funciones de la USAC
Dr. Gustavo Enriquez Taracena Gil	Secretario General de la USAC
M.Sc. Danilo López Pérez	Director de la EFPEM
M.Sc. Haydeé Lucrecia Crispín López	Secretaria Académica a.i. de la EFPEM

CONSEJO DIRECTIVO

M.Sc. Danilo López Pérez	Director de la EFPEM
M.Sc. Haydeé Lucrecia Crispín López	Secretaria Académica a.i. de la EFPEM
M.Sc. Haydeé Lucrecia Crispín López	Representante de Profesores
M.A. José Enrique Cortez Sic	Representante de Profesores
PEM. Manuel Alejandro Martínez Sesam	Representante de Estudiantes
PEM. Vivian Maritza Hernández Quej	Representante de Estudiantes

TRIBUNAL EXAMINADOR

Dra. Zoila Concepción García de Ovalle	Presidente
Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna	Secretaria
Dra. Walda Paola María Flores Luin	Vocal

Guatemala 13 de febrero de 2022

Doctor Miguel Ángel Chacón Arroyo
Coordinador Unidad de Investigación
Escuela de formación de Profesores
de Enseñanza Media
Unidad de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Chacón

Con un atento saludo me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la maestrante Sonia Virginia Ramírez De Paz, quien se identifica con el carnet No. 100017398 de la Maestría Regional de Formación de Formadores de Educación Primaria, finalizó el trabajo de tesis denominado **“La Disciplina escolar y su influencia en el Aprendizaje”**, la maestrante elaboró el informe final de la tesis conforme a los lineamientos definidos por la unidad de Investigación de EFPEM cumpliendo con realizar todas las correcciones, observaciones y sugerencias dadas por mi persona. En consecuencia, me permito presentarle el trabajo de investigación para que siga el curso correspondiente a fin de continuar con los tramites que la Unidad Académica tenga previsto para la revisión final de este tipo de trabajo de graduación

Al agradecer su fina atención, me suscribo respetuosamente.



Licenciado Eduardo José Blandón,
M.A. Colegiado No. 7,847
Asesor de tesis



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Formación de Profesores
de Enseñanza Media
-EFPEM-

La infrascrita Secretaria Académica en Funciones de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el trabajo de graduación denominado “La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje.” Estudio realizado en la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán, presentado por Sonia Virginia Ramírez de Paz, carné No.100017398, de la Maestría Regional de Formación de Formadores de Docentes de Educación Primaria.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Investigación ha dictaminado favorablemente sobre el mismo, por este medio.

AUTORIZA

La impresión de la tesis indicada, debiendo para ello proceder conforme el normativo correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala a los siete días del mes de abril de dos mil veintidós.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.Sc. Haydee Lucrecia Crispín López
Secretaria Académica en Funciones
EFPEM-USAC



Ref. SAOIT11-2022

C.c. Archivo

DEDICATORIA

Ofrendo este producto de investigación, primero a Dios todopoderoso por su infinita bondad y misericordia al permitirme una oportunidad de vida y salud para ver culminado este proceso académico. A mi señora madre, esposo e hijos: Juan Carlos Ovando Ramírez y Karen Virginia Ovando Ramírez quienes me inspiraron a no renunciar y continuar estudiando. También a la memoria de mi señor padre y apreciados suegros que siempre me apoyaron a continuar. A mi asesor y revisores por su paciencia y dedicación en impulsar a mejorar mi quehacer profesional.

Sonia Virginia Ramírez de Paz de Ovando

AGRADECIMIENTO A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM.

Ministerio de Educación de Guatemala

Por ofrecer la oportunidad de profesionalización docente y la confianza de representar a Guatemala en el rol pasante en Costa Rica.

La Coordinadora Educativa Cultural Centroamericana

Por el apoyo incondicional de aprobación en la formación de profesionales de éxito.

Dr. Miguel Ángel Chacón Arroyo

Por su orientación con escucha respetuosa y todos los valores que Dios le ha dado para dirigir con ética nuestro crecimiento profesional.

Dra. Walda Paola María Flores Luin

Por compartir la catedra y acompañamiento durante todo el proceso de formación con motivación en momentos de desaliento.

Escuela Normal Intercultural de Amatitlán

Por permitir que el presente estudio se llevara a cabo con los docentes, estudiantes, directores y operativos que siempre brindaron tiempo extra acompañado de cordialidad. Agradecimiento especial a todos los docentes y compañeros con quienes construimos una experiencia inolvidable de aprendizaje cumpliendo con un programa organizado de forma disciplinada.

RESUMEN

La presente investigación, fue realizada con estudiantes de sexto magisterio de educación primaria intercultural según corte académica del año 2010 que osciló entre enero y octubre, con el propósito de comprender desde la perspectiva de los actores educativos, el fenómeno de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje de los estudiantes de la escuela Normal Intercultural de Amatitlán. El estudio surge a raíz de considerar la ausencia de la disciplina escolar cuya incidencia no favorece las condiciones de desarrollo del aprendizaje en las diferentes asignaturas. En la actualidad, la ausencia de la disciplina escolar es un inconveniente que preocupa a todo docente que con su práctica pedagógica desea influir en el aprendizaje de los estudiantes. Frente a esta realidad se inició con la observación, conversación, entrevista y luego la encuesta, para evidenciar la situación actual de la disciplina de los estudiantes en el aula. Los resultados de la investigación sitúan un entorno docente permisivo por una parte y la indiferencia de la relación conceptual entre las variables. La finalidad de la investigación es favorecer el proceso pedagógico de la formación inicial docente intercultural con la propuesta de una guía didáctica de autodisciplina diseñada con actividades de aprendizaje para involucrar a los estudiantes y docentes en la promoción de una sana convivencia acompañada de la participación de los padres de familia, para mejorar la práctica de disciplina escolar en función del aprendizaje y la práctica docente.

ABSTRACT

This thesis was performed to graduate students of the intercultural elementary teaching profession during the academic period of 2010, from January to October. The purpose of this investigation is to understand the school's discipline issue and its influence on the students' learning of the Escuela Intercultural in Amatitlan's township. This analysis arises from the consideration of school discipline absence, which does not benefit the condition of the development learning in different subjects. Nowadays, the school discipline absence is an inconvenience that worries every teacher, whom with their pedagogical practice want to influence on their students' learning. Faced up to this fact, the research work began with analysis, conversation, interview, and then the survey to notice the students' current discipline situation in the classroom. On one hand, results showed a permissive teaching environment, and on the other hand, the lack of interest of the conceptual relationship between factors. The aim of this investigation is to benefit the intercultural initial teaching process with an educational guide proposal of self-discipline designed with learning activities to involve students and teachers. It will promote a healthy living with parents to improve the school's discipline practice based on learning and teaching practice.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	1
-----------------------	---

CAPÍTULO I PLAN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes.	3
1.2 Planteamiento y Definición del Problema.	11
1.3 Objetivos.	13
1.4 Justificación.	14
1.5 Tipo de Investigación.	17
1.6 Enfoque metodológico.	18
1.7 Hipótesis.	19
1.8 Variables.	19
1.9 Metodología.	22
1.10 Sujetos de la investigación.	24

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Mapa Mental.	25
2.2 La Disciplina.	26
2.3 Definición y Características de la Disciplina Escolar.	26
2.4 Factores que Influyen en la Disciplina Escolar.	29
2.5 Aprendizaje.	29
2.6 Factores que Influyen en el Aprendizaje.	33
2.7 Modelos Psicológicos.	37
2.8 Modelo Conductista.	38
2.9 Modelo Cognitivo.	39
2.10 Modelo Humanista.	40

2.11 Democracia y Participación en el Aula.	41
2.12 Ámbitos para Educar la Participación Desde la Escuela.	42
2.13 Educación Para la Convivencia y Para la Paz.	43
2.14 Ideas Centrales de Teóricos.	45
2.15 Propuesta Educativa.	46

CAPÍTULO III PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Resultados.	51
-------------------------	----

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados.	61
CONCLUSIONES.	67
RECOMENDACIONES.	68
REFERENCIAS.	70
ANEXOS.	73
APÉNDICES.	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Variables.	21
Tabla No. 2 Teóricos.	44
Tabla No. 3 Representación de comunidad educativa.	51
Tabla No. 4 Repitencia escolar según cotejo de registros por corte.	52
Tabla No. 5 Apreciación del aprendizaje en las asignaturas.	53
Tabla No. 6 Frecuencia de respeto a las normas de convivencia.	55
Tabla No. 7 Relación de buenos comportamientos en de las asignaturas.	56
Tabla No. 8 Conocimiento de normas y leyes del reglamento.	57
Tabla No. 9 Una mayor disciplina para influir en el aprendizaje.	58

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Representación de comunidad educativa.	.	.	.	51
Gráfica No. 2 Proyección ciclo escolar.	.	.	.	52
Gráfica No. 3 Disponibilidad por aprender asignaturas.	.	.	.	54
Gráfica No. 4 Respeto a las normas de convivencia.	.	.	.	55
Gráfica No. 5 Comportamientos influyen en los aprendizajes.	.	.	.	56
Gráfica No. 6 Reglamento interno.	.	.	.	58
Gráfica No. 7 Disciplina en el aprendizaje.	.	.	.	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 Mapa mental.	25
---------------------------	---	---	---	---	---	----

INTRODUCCIÓN

La investigación surge del interés por encontrar de alguna forma respuestas a la formación docente y las actitudes entre docentes y estudiantes dentro del proceso de aprendizaje en el nivel diversificado. El problema de la disciplina escolar desde tiempos remotos ha sido una preocupación constante de maestros, específicamente la que ha de lograrse dentro del aula, resulta de interés particular y de constante actualidad, pues constituye una de las variables que sin duda tienen más relación con el éxito de la enseñanza y del aprendizaje.

Por mucho tiempo, la disciplina escolar fue sinónimo de castigo, de acatamiento de normas, de imposición de tareas penosas, en fin, de represión; afortunadamente esta concepción está cambiando, porque en la actualidad se tiene más confianza en los estudiantes y en su capacidad de aprender, es decir, en otras palabras, es posible educar sin recurrir al castigo, gracias a que toda persona, por naturaleza, quiere aprender; siempre y cuando, en este proceso sean tomados en cuenta sus necesidades e intereses.

En la actualidad y en muchos países del mundo, la ausencia de la disciplina escolar siempre se ha visto como un problema común de todo docente, ya que está relacionado a influir con el aprendizaje de los estudiantes. En ese proceso de aprendizaje el trabajo del educador es el de proveer situaciones para que los estudiantes establezcan sus propias reglas y normas y se comprometan con ellas, creando condiciones para que los que participan identifiquen por medio de la experiencia, que en toda formación social existen características culturales y sociales con las que se deben compartir, ya sea para adaptarse a ellas, o bien, para transformarlas en beneficio del desarrollo personal y social.

El propósito de la investigación comprender desde la perspectiva de los actores educativos, el fenómeno de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje que presentan los estudiantes de la escuela Normal intercultural de Amatitlán. El estudio surge a raíz de considerar la ausencia de la disciplina escolar, una situación frecuente en la escuela normal cuya incidencia no favorece las condiciones para el desarrollo de las diferentes asignaturas que les imparten los docentes y estudiantes. Se describen y analizan las variables que inciden en el aprendizaje como resultado del manejo de la disciplina escolar en la institución educativa, los estudiantes y la familia ya que es importante articular las variables, con el propósito de tener una justificación clara de la influencia entre Disciplina escolar y Aprendizaje.

El informe presenta antecedentes de teóricos consultados, el planteamiento y definición del problema; en el cual se exponen las interrogantes que orientan la investigación con la formulación del objetivo general y específicos de estudio, se plantea la justificación del trabajo desde la óptica de la observación, se hace referencia del tipo de investigación con enfoque metodológico y en lo referente a la fundamentación teórica de la investigación se desarrolla en función del aspecto epistemológico relacionado con cada una de las variables de estudio que está ordenado en forma lógica desde su enfoque conceptual hasta la propuesta de aplicación didáctica que se sugiere en el aula.

La finalidad de la presente investigación es contribuir en la formación inicial docente de la Escuela Normal Intercultural como un precedente con la guía didáctica que se aplique durante todo el ciclo escolar y se convierta en una herramienta de consulta para posteriores investigaciones de los lectores interesados en el tema. Asimismo, está a disposición de quienes la consideren una fuente de información para solucionar problemas semejantes en sus instituciones educativas que enfrentan a situaciones especiales de disciplina y aprendizaje, problema de la realidad educativa actual, con la cual se desea contribuir.

CAPÍTULO I

PLAN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes

El presente apartado de la investigación muestra una revisión documental bibliográfica a efecto de abordar puntos principales en relación con el tema “Disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje”. Sin ser exhaustivos, el lector encontrará algunas de las principales investigaciones al respecto:

A. Aranda y Sánchez (2003), **Disciplina en el aula**. La investigación fue realizada en la Facultad de Educación Universidad Autónoma de Yucatán. El propósito de este estudio fue describir la percepción de los maestros en torno de las conductas deseables e indeseables en el aula, y la atribución que dan a las mismas. Se realizó un estudio de campo de corte exploratorio que incluyó a 40 maestros de 3º y 6º grados de 12 escuelas primarias públicas de la ciudad de Mérida, seleccionadas al azar. Género, turno, edad o años de servicio, no fueron factores de selección. Para la recolección de datos, se usó un cuestionario conteniendo preguntas, tanto abiertas como cerradas. Los resultados indicaron que las conductas deseables se sintetizaron en: 1) Mostrar interés en las tareas y actividades escolares, 2) Mostrar disciplina, 3) Mostrar actitud de cooperación y, 4) Trabajar con orden y limpieza. Las conductas más indeseables se sintetizaron en: 1) Mostrar conductas disruptivas asociadas con la indisciplina y 2) Mostrar poco interés en las tareas y actividades escolares. Para el mantenimiento de las conductas deseables, los maestros, en general, jerarquizando por frecuencias eligieron: 1) platicar con los padres, 2) aumentar los refuerzos positivos, 3) establecer acuerdos formales con los alumnos, 4) recalcar las reglas y proveer de

apoyo emocional a los alumnos y, 5) recompensar con privilegios y responsabilidades extras y hablar con los alumnos en privado.

La primera estrategia es la más usada en ambos grados. Para la reducción de las conductas deseables en el aula, los maestros, en general y jerarquizando, propusieron: hablar con los alumnos en privado, 2) apoyarse en pláticas con los padres, 3) aumentar los refuerzos positivos, 4) establecer acuerdos formales con los alumnos y, 5) recalcar las reglas y consultar con maestros de educación especial.

B. Backhoff et al. (2007), Estudio sobre Factores escolares y aprendizaje en México El caso de la educación básica cuya primera parte fue publicada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con el título Aprendizaje y desigualdad social en México, Implicaciones de política educativa en el nivel básico. En conjunto, las dos partes de este trabajo presentan una serie de análisis sobre la influencia que tienen diversos factores del entorno familiar y social de los hogares, y de las escuelas mismas, sobre los niveles de aprendizaje que alcanzan los alumnos de primaria y secundaria del Sistema Educativo Mexicano. Los análisis se basan en la información obtenida con las pruebas Excale (Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos) y los cuestionarios de contexto que las acompañan. Estos instrumentos, desarrollados por el INEE, se aplicaron por primera vez en 2005, a muestras de alumnos de sexto grado de primaria y tercero de secundaria. Los primeros informes con los resultados de esas aplicaciones, difundidos en agosto de 2006, contenían básicamente información descriptiva sobre los niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos del Sistema Educativo Nacional, y también de cada entidad federativa y los principales subsistemas de escuelas, públicas y privadas, urbanas y rurales, primarias indígenas, telesecundarias. Esos primeros informes contenían también algunos análisis sobre las relaciones entre los niveles de aprendizaje y algunas variables explicativas; esos análisis, sin embargo, eran limitados.

Por ello la Dirección de Pruebas y Medición del INEE. se propuso llevar a cabo análisis más amplios que, sin llegar al grado de certeza que solo dan diseños experimentales o cuasiexperimentales difíciles de realizar, ofrecieran información más completa sobre la probable incidencia en los niveles de aprendizaje de diversos factores y su incidencia.

C. Bretones (2002), Concepciones y prácticas de participación en el aula según los estudiantes de magisterio. Realizada en la universidad Platense de Madrid. El propósito de esta investigación es analizar la participación de los alumnos en las clases de Primaria, y las concepciones de los estudiantes de magisterio sobre dicha participación; uno y otro objetivo a través del material de observación aportado por estos, sobre la base de una amplia fundamentación teórica. El método empleado es mixto (cualitativo y cuantitativo), o sea de casos y de muestras, así como en la observación participante y en el análisis de contenido. La muestra total es de cincuenta aulas y otros estudiantes de magisterio. Los resultados más generales, entre otros, son: 1) en las aulas hay un predominio muy acentuado de las actividades no participativas. 2) las materias básicas de Curriculum y los cursos intermedios de la escolaridad son los menos participativos. 3) las concepciones de los estudiantes sobre la participación no contemplan la toma de decisiones de los alumnos en sus procesos de aprendizaje. Y 4) en general, hay una coherencia de los estudiantes y su propia docencia, y la teoría positivista dominante. Se concluye la necesidad de un cambio profundo en todos estos niveles.

D. Camarillo (2006), esta investigación nace a partir de los estudios de los “Factores de éxito y/o fracaso en la implementación del Proyecto. La Gestión en la Escuela Primaria” realizada es seis escuelas de la República Mexicana. Durante el período comprendido entre los meses de junio y agosto del año 2000, con el financiamiento, apoyo técnico y material de la Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública de México.

La meta general del Proyecto fue analizar los factores que han facilitado u obstaculizado la implantación del proyecto escolar en las instituciones de educación primaria en México. Además de atender el logro de este objetivo central, se hace énfasis en conocer y valorar.

Su importancia radica en empezar a hacer los primeros intentos por tener una visión integral de todo lo que sucede dentro de las escuelas, propiciado por la invitación a los docentes a realizar su labor con una nueva ideología organizativa, sustentada en la actividad y responsabilidad colectiva apropiándose de los objetivos institucionales.

E. Cherobim (2004), Escuela, un espacio para aprender a ser feliz, la ecología de las relaciones en la construcción del clima escolar. La motivación de esta investigación surge de la larga experiencia educativa, como docentes o directores, en distintos centros escolares. El marco teórico es transdisciplinario. Entre sus fuentes cabe destacar a Morín y Paulo Freire para la complejidad, Carmen Armengol, concibió la escuela como un ecosistema de relaciones, un espacio para aprender a ser feliz, porque la escuela proporciona todos los elementos para preparar al educando para una convivencia saludable desde su experiencia de socialización. Debido al carácter subjetivo del concepto, este estudio se limita a reconocer y delimitar elementos y relaciones relevantes para la construcción del clima escolar que genere un centro escolar feliz en la concepción de sus protagonistas en una escuela particular católica de São Paulo, Brasil. Metodológicamente se realizó a través de un estudio de casos, con toda la comunidad educativa fue planeada en una estructura multidimensional, similar a la propuesta por Moos (1987), y utilizada por Bisquerra (1998), que presenta tres grandes macro-dimensiones:

de relación, de desarrollo, de mantenimiento y cambio, a las cuales les corresponden las micro-dimensiones que las describen y al mismo tiempo

introducen las unidades de significado que permitieron el análisis del informe, con el auxilio técnico del programa ATLAS/ti.

Se estudió el papel del liderazgo ejercido por directores y educadores en la construcción del clima organizativo del centro, el clima de clase implicando al maestro y a sus educandos en sus relaciones de aprendizaje y de convivencia, y las relaciones de todos los grupos en su aprendizaje de convivir.

F. García (2004), La formación de teorías a partir de mutaciones heurísticas de observaciones de aprendizaje. En esta tesis doctoral se propone la formación de teorías a partir de mutaciones heurísticas de observaciones como un nuevo tipo de aprendizaje por observación y experimentación activa, se define una arquitectura de sistema inteligente que la soporta y se demuestra que la arquitectura propuesta exhibe aprendizaje en términos de una mejora de las respuestas del sistema a su entorno. En particular se interesa por estudiar de qué manera un sistema puede formar de manera automática teorías que sirvan de modelo en el comportamiento de su entorno. Estas teorías son utilizadas por el sistema para exhibir un mejor comportamiento frente a lo que ocurre en su alrededor.

G. Gómez (2012), Propuesta de estrategias pedagógicas para mejorar la disciplina escolar a través de los valores en los estudiantes del 5to grado “C” de la Unidad Educativa Estatal “Francisco Fajardo” ubicado en el Estado Anzoátegui (República Bolivariana de Venezuela), en donde se pudo diagnosticar que los y las estudiantes, sujeto de estudio, del turno de la mañana presentan problemas de indisciplina escolar, es posible observar en el aula de clases conductas no deseadas que en ocasiones llegan a la violencia escolar, la falta de respeto, de honestidad, amistad entre otros valores y a su vez perturban el buen desenvolvimiento de la planificación educativa. Por tal motivo se propusieron estrategias metodológicas para mejorar la disciplina escolar a través de los valores y superar la debilidad existente en esa aula. Lo que se rescata de la

presente investigación es que, la ardua tarea de la disciplina escolar no debe ser de una sola persona, sino de labor de equipo que involucre a todos los de la comunidad educativa en general.

Se pudo entrever que no es fácil lograr educar a los estudiantes bajo una disciplina adecuada, esto puede lograrse siempre y cuando haya un compromiso por parte de los padres y profesores (as), que, aunque no existe una receta para que la disciplina escolar sea la óptima en cualquier institución educativa, esta sí se puede lograr con la práctica de valores en la familia y en el ambiente escolar.

H. Rendón (2005) Valores que se promueven en el aula de secundaria a través del sistema de disciplinamiento escolar. Este trabajo se trata de un **estudio** de caso desde un enfoque cualitativo en la Escuela Secundaria Moisés Sáenz de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, respecto a que valores promueven los profesores con las técnicas que utilizan para disciplinar a los alumnos, encontrando datos que dan cuenta de la responsabilidad que tiene la institución como uno de los espacios más, con el objeto de estudiar esta problemática en el sistema educativo se hizo un estudio de casos desde un enfoque cualitativo. Los sujetos de investigación seleccionados fueron veintinueve alumnos de un grupo de segundo grado del turno vespertino de la secundaria.

I. Pareja (2002), Tesis doctoral denominada “La Violencia Escolar en Contextos Interculturales: Un estudio en la ciudad autónoma de Ceuta” (Universidad de Granada. Facultad de Educación y Humanidades. Departamento de Didáctica y Organización Escolar). En esta se puede evidenciar que la disciplina escolar, aunque parezca cosa fácil, es un aspecto que necesita atención para que se pueda producir un buen clima en el aula y por consecuencia un proceso de enseñanza aprendizaje adecuado.

J. Sús (2003), La convivencia escolar en el nivel medio a partir de una nueva legislación. Esta es una investigación realizada en Argentina, el tema

pretende abordar y reemplazar el tradicional modelo de disciplinamiento instaurado en las escuelas, basado en la convivencia democrática. La indagación se basa en la observación de las acciones que los sujetos desarrollan cotidianamente en el aula con el objeto de tratar de describir e interpretar las formas de regulación normativa y su relación con el posicionamiento de los actores, en especial alumnos y docentes. El análisis indica que, pese a los esfuerzos, el viejo modelo basado en la disciplina no ha podido ser superado totalmente, coexiste con el de convivencia e incluso resurge frente al conflicto o situaciones de violencia.

K. Sús (2005), Convivencia o disciplina. Esta es una investigación realizada en Argentina entre 1999 y 2003, aborda el tema de la convivencia escolar en el nivel medio a partir de una nueva legislación que pretende reemplazar el tradicional modelo de disciplinamiento instaurado en las escuelas, por uno basado en la convivencia democrática. La indagación se basa en la observación de las acciones que los sujetos desarrollan cotidianamente en el aula con el objeto de tratar de describir e interpretar las formas de regulación normativa y su relación con el posicionamiento de los actores, en especial alumnos y docentes. El análisis indica que, pese a los esfuerzos, el viejo modelo basado en la disciplina no ha podido ser superado totalmente, coexiste con el de convivencia e incluso resurge frente al conflicto o situaciones de violencia.

L. Zamanillo (2002), Teoría y práctica del aprendizaje por interacción en grupos pequeños Tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, tiene por objeto aprender cuestiones vitales acerca de la convivencia humana, tales como la comunicación y la ética de las relaciones interpersonales, en el marco teórico de la dinámica de grupos. La estructura conceptual con la que se inicia el trabajo guía la referencia teórica de la tesis. Identidad, autonomía, individuo y grupo, diferenciación, etc. son los conceptos entre otros, que se analizan. Las cuestiones relativas al método de la investigación y al del "grupo operativo", así como el aprendizaje por medio de la interacción son los contenidos que se desarrollan y se analizan tres procesos de grupo con el fin de dar cuenta de la

evolución de las principales dificultades de la vida de los grupos: el miedo, la influencia de la amistad, las dificultades para la negociación y al consenso, las rivalidades, los conflictos intergrupales e intergrupales son aspectos entre otros.

El estudio de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje se ha investigado desde diversas perspectivas, así como la identificación de sus posibles factores o causas. Algunas de estas últimas se han asociado con inhabilidades o déficits de procesamiento del alumno, disfuncionalidad del medio ambiente social, cultural, familiar, escolar o incluso en la misma interacción docente – estudiante, como permisibilidad en el proceso educativo en el aula.

Algunos autores y docentes se refieren al tema, sin pensar en otros factores o variables igualmente importantes, como son: la familia, la institución educativa, el entorno social y la práctica cotidiana del aula, olvidando que el proceso dinámico del aprendizaje se construye con la participación de cada uno de los que lo integran en tiempo real, donde todos los actores del salón de clase y el entorno social e institucional son parte esencial para el mismo.

La preocupación por las prácticas disciplinarias de los alumnos para que se evidencie en su aprendizaje es muy antigua. No obstante, en nuestro tiempo este tema adquiere un renovado interés, en gran medida por la extensión de la educación, así como por los altos índices de fracaso escolar que presenta la UNESCO. De hecho, diversas investigaciones se orientan a precisar los procesos implicados en el aprendizaje y a considerar su grado de relación a partir de las actitudes manifestadas por docentes y estudiantes.

El informe presenta una investigación documental de los estudios escogidos, rebuscando en los aportes de los estudiosos, las ideas que pueden ser adaptables a la realidad en las que se enfoca la problemática. Lo que promovió el trabajo de investigación no sólo es la producción de conocimiento sino el aporte concreto de una realidad en el ámbito educativo guatemalteco.

1.2 Planteamiento y Definición del Problema

Con inquietud se observó en la comunidad educativa que el problema de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje relacionado al éxito en lo académico no es novedoso, desde hace algunos años se manifiesta interés en el tema. Los teóricos mencionados en antecedentes invirtieron mucho tiempo en la búsqueda de su comprensión.

Al hacer referencia al país de Guatemala, el MINEDUC ha invertido en especialistas para la redacción de programas en función de socializar y fortalecer la sana convivencia en aula en los diferentes centros educativos, por lo que en el año dos mil diez se publica en el Diario Centroamérica el Acuerdo Ministerial No. 381-2010 y modificado por Acuerdo Ministerial No. 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010. (Ministerio de Educación, 2015). Esta investigación parte de una necesidad local que reside en tratar de contribuir con la comprensión del fenómeno educativo (desde la óptica que se plantea) para mejorar el área académica de los estudiantes y la práctica docente en la Escuela Nacional Intercultural de Amatitlán.

Es imposible concebir el proceso de aprendizaje, sin contar con una amplia participación del estudiantado; por lo tanto, se requiere pasar del discurso de la política educativa, a los hechos concretos, hasta lograr una participación consciente en la que el estudiantado sea realmente visto como el centro de la mediación pedagógica de los docentes para convertirse en el protagonista del proceso de aprendizaje.

Entre las principales razones que motivaron a ejecutar esta investigación en la escuela Normal Intercultural de Amatitlán, al revisar el libro de conocimientos por indisciplina se registra un número mayor de reportes a estudiantes en el incumplimiento de entrega de tareas, ausencias, llamadas de atención y deficientes calificaciones registradas en los cuadros MED 45.

Otra de las razones fue percibir el desconocimiento de la conceptualización de las variables: disciplina escolar y aprendizaje por los actores escolares y observar la imposición de controles sobre el comportamiento individual. Permisivismo es la ausencia de dichos estándares y controles. Autoritarismo consiste en un control excesivo, arbitrario y autocrático diametralmente opuesto al permisivismo. Entre los extremos de estos dos últimos conceptos existen diversos grados de control y entre ellos, en nuestra cultura occidental, el que representa la llamada disciplina democrática (Ausubel, 1976).

Las normas disciplinarias son consideradas por los estudiantes como obligatorias, arbitrarias e impuestas para seguir un código de conducta carente de todo valor. El reglamento escolar (que es donde se expresan esas normas) no sólo da la impresión de ser desconocido, sino ignorado por algunos docentes y estudiantes unos para aplicarlo y despreciado por estudiantes que viven más allá de toda norma.

Para los maestros mantener la disciplina escolar es una tarea ardua y difícil, casi imposible, principalmente si se considera el mantener a los alumnos en orden, silencio y aplicados en los estudios (resultados mayores de ochenta puntos). Algunos maestros parecen haber capitulado ante las exigencias requeridas y bajado la guardia en la más triste resignación.

En todo grupo social tiene que haber normas, aunque sean mínimas. Efectivamente, cualquier organización que pretenda lograr objetivos, tiene que hacer cumplir normas para la correcta realización de sus actividades. En el centro educativo, se percibe que la ausencia de la disciplina escolar presenta una deficiente organización escolar, cuyo lema incluye normas preestablecidas de respeto a la autoridad por la conducta social.

El número de estudiantes por clase y la experiencia del docente en el ejercicio de la práctica que tienen generalmente una relación muy estrecha: el mayor número

de alumnos por clase y menor experiencia del docente, presenta una probabilidad de indisciplina y los impactos de ausencia de aprendizaje, afectando el clima de relaciones entre estudiantes y docentes y poco a poco va minando el principio de autoridad, así como también la influencia social en los diferentes contextos donde se desarrolla el estudiante.

Por eso la importancia de analizar el factor de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje para proponer estrategias que favorezca la práctica de la sana disciplina que influya positivamente en el aprendizaje de los estudiantes, la práctica de los docentes y la relación con los padres de familia que integran la comunidad de la Escuela Normal Intercultural de Amatlán.

A partir del razonamiento planteado se exponen las siguientes preguntas que orientan la investigación:

- ¿Qué entienden los docentes y los estudiantes por disciplina escolar?
- ¿Cuáles son los problemas de disciplina escolar más frecuentes durante el proceso de aprendizaje que no permiten la formación inicial docente?
- ¿Qué relación conceptual existe entre disciplina escolar y aprendizaje?
- ¿Qué hacer para que los estudiantes vivan una buena disciplina escolar y mejoren su aprendizaje?

1.3 Objetivos:

A. General

Coadyuvar entre docentes y estudiantes de la Escuela Normal Intercultural de Amatlán, la relación conceptual de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje, a través de la propuesta de una guía didáctica de autodisciplina para fortalecer el proceso de la formación docente intercultural.

B. Específicos

- a) Describir las definiciones de disciplina escolar y aprendizaje que comparten los docentes y estudiantes como elementos de la investigación educativa.
- b) Identificar los problemas de disciplina escolar que impiden los procesos de aprendizaje, sus posibles causas y vías de solución, para mejorar las prácticas de convivencia en la formación docente en la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán.
- c) Facilitar a los actores educativos la conceptualización de disciplina escolar y aprendizaje, para favorecer con actividades su práctica educativa.
- d) Proponer actividades que contribuyan al mejoramiento de la disciplina escolar que condiciona el aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán, para generar una sana convivencia educativa.

1.4 Justificación

La presente investigación se justifica en virtud de necesidades reales en el aula y en la experiencia educativa general experimentada como docente. Para nadie es un secreto que el éxito académico está relacionado con la disciplina en el aula y en general en la práctica disciplinaria cotidiana. Este es un tema vital para contribuir al mejoramiento de los estudiantes de la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán, y hacer énfasis que sin disciplina cualquier esfuerzo educativo está abandonado al fracaso.

La importancia del estudio de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje, como muestra de estudio en la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán, basada en la finalidad primordial de responsabilizar a la comunidad educativa, en los procesos de educación para formar ciudadanos útiles a la sociedad guatemalteca, y velar porque se cumpla la aplicación del Acuerdo Ministerial No. 381-2010 que en su contenido primordial resalta: derechos y obligaciones del directores,

docente, estudiantes y padres de familia así mismo el comportamiento en las actividades prácticas y la existencia de una comisión de disciplina.

Es importante analizar cómo se está brindando la seguridad de la comunidad educativa, en los centros educativos públicos, el comportamiento del estudiante en las actividades prácticas, el funcionamiento de la comisión de disciplina. Desde el punto de vista jurídico, se sabe que es deber del Estado de Guatemala

garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral desde la niñez, así como regular la conducta de los adolescentes que trasgreden la ley.

Considerando que el Decreto número 78-79 del Congreso de la República, Código de Menores, dejó de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la adolescencia y que es necesaria una transformación profunda de la ley para proveer a los distintos órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones a favor de tan importante sector social, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados, convenios, pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

En Guatemala se suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue una aprobación por el Congreso de la República de Guatemala, el 10 de mayo del mismo año y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad, para que como sujetos de derecho se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo y aprendizaje, es necesario el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia, la paz y la democracia. (Gobierno de Guatemala, 2012). Si bien, estas normas jurídicas reconocen a los

niños y adolescentes como sujetos de derecho, poco se ha avanzado en este aspecto los últimos años, especialmente en relación con los derechos de opinión, organización y participación que son los menos difundidos y respetados. Además, debe tomarse en cuenta que en el aspecto educativo la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia hace énfasis en la educación integral de los niños y adolescentes, que tienen derecho a recibir ésta de acuerdo con las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. La cual deberá estar orientada a desarrollar su personalidad, el civismo y urbanidad.

Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz, libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararse para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándole: igualdad de condiciones para el acceso permanente en la escuela, el respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos para la formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

Para resolver ausencia de la disciplina escolar, lo primero que se necesita es comprenderla, y para comprenderla parece algo esencial situarla en el marco más amplio de la juventud y explicarla relacionándola con el fenómeno de la práctica de valores. Los jóvenes no son solamente más numerosos proporcionalmente que hace veinte años, sino que también ocupan un lugar mucho mayor en nuestra sociedad.

Esta realidad no escapa a la problemática de los Centros Educativos en donde el alumnado mantiene una convivencia pasiva y poco participativa respecto a la actividad educativa. Por razones como éstas, es que en muchos centros educativos se observa con preocupación como la energía interna de los jóvenes estudiantes se pierde vanamente; llamando su atención, en actividades que evidencian pérdida de valores como la moral, el respeto por la disciplina escolar y la repitencia académica.

A veces hay que ser flexibles ante la actitud de determinados alumnos problemáticos de forma inteligente para no influir negativamente. Se debe proveer el espacio y el tiempo necesario para que los alumnos puedan replantear, analizar y discutir sus preocupaciones ideológicas y no se genere la ausencia de disciplina escolar que afecta el aprendizaje.

La finalidad de esta investigación está enfocada a analizar la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje, para contribuir con los docentes y alumnos de formación inicial docente de la Escuela Normal Intercultural de Amatlán, así mismo con otros centros educativos mediante la práctica responsable y armoniosa de la disciplina escolar para que beneficie el aprendizaje.

Se desea que la presente se constituya en una asistencia para la transformación de las perspectivas y enfoques relacionados con el tema la disciplina escolar y su influencia. Pasando por el objetivo fundamental de la educación, la autonomía ciudadana, ofreciendo alternativas al docente, para el manejo de las situaciones de disciplina que, cotidianamente se presentan en las instituciones educativas.

1.5 Tipo de Investigación

A. Descriptiva- explicativa

Esta investigación es de tipo descriptiva en virtud del trabajo documental que se realizó a efecto de comprender las variables ya planteadas: disciplina escolar y aprendizaje. Sin embargo, por otra parte, existe un trabajo de campo en el que se ponen de manifiesto los eventos de observación y entrevista que ocurrieron y que dieron paso a diferentes respuestas del problema que afecta y que se relaciona con el aprendizaje durante el proceso educativo de aula.

B. Nivel de profundidad

a. Descriptiva:

Por el nivel de profundidad es descriptiva porque aborda la manera cómo se lleva a la práctica la disciplina escolar de los estudiantes y como repercute en su aprendizaje dentro del aula. Persigue caracterizar, delinear o “describir” el fenómeno a estudiar. ¿Cuáles son los elementos que lo componen y de qué manera se encuentra distribuido por estudiantes, docentes, personal administrativo y operativo de la institución educativa? Cumpliéndose el objetivo específico en el inciso a) y c) para responsabilizar a la comunidad educativa al humanizar los procesos de la educación.

b. Origen de datos: Primaria y Secundaria

En tanto que investigación documental, el origen de los datos es primario (porque se investigaron las fuentes “primarias” de los autores), pero también secundario en relación con la interpretación de datos recogidos. Por otro lado, el trabajo explora las afirmaciones en entrevista por los estudiantes, docentes y autoridades de la institución a investigada.

1.6 Enfoque metodológico

A continuación, se describe el enfoque cualitativo, presentando en este tipo de estudio por la relación establecida entre la investigadora y el fenómeno investigado, en el procedimiento para la recolección y análisis de datos se priorizó el respeto, anonimato y comunicación para con los informantes o participantes.

Desde este enfoque se usaron definiciones precisas y operacionales mediante objetivos específicos, así como los aspectos éticos considerados en el estudio.

Se empleó como diseño de investigación la entrevista abierta y el estudio de caso, Carvajal (2010) por considerar que entender la disciplina escolar en la ENI permite

comprender mejor la índole de naturaleza e impacto de la disciplina en relación con el aprendizaje de este nivel educativo. La elección de este estudio propone considerar la disciplina escolar enmarcada dentro de su carácter contextual y particular (Saucedo, 2006). Asimismo, se procede a conocer los factores y cualidades, producto de las perspectivas que convergen en la escuela. (Torrego & Moreno, 2003).

Mixto (cuantitativa y cualitativa). El enfoque es cuantitativo en la medida que se procesaron los diferentes datos y se presentan estadísticamente, y cualitativo por la interpretación recogida por los diversos participantes por medio de la encuesta general y entrevistas abiertas.

A. Grado de aplicabilidad:

Es aplicada en virtud de que en la investigación se utilizaron diferentes formas de investigar y fue solo la investigadora la que estuvo a cargo de esta.

B. Variable de tiempo:

Es sincrónica.

1.7 Hipótesis

Se realizó una investigación descriptiva por tal motivo no se aplicó hipótesis.

1.8 Variables

La variable es el objeto o el fenómeno a estudiar, por lo que las variables principales a las que refiere la presente investigación permiten recoger información relacionada y específica con base en las categorías específicas:

Variable Independiente: La disciplina escolar

Variable Dependiente: El aprendizaje.

El trabajo parte de la convicción de que la disciplina escolar es *conditio sine qua non* para el aprendizaje entre los estudiantes. En torno a la disciplina. Abarca (1986) indica que: La disciplina es multicausal y se origina en tres fuentes: el centro educativo, el ambiente familiar y social y estudiantes.

Por otra parte, la misma autora afirma: En este estudio partimos de la premisa de que los problemas de disciplina tienen tres fuentes distintas, aunque ninguna es más importante que las otras, a saber: el centro educativo, en él se incluyen relaciones interpersonales profesor-alumno, metodología, planta física, entorno al estudiante y finalmente, el propio estudiante con sus problemas de personalidad.

Recientemente se leyó en un artículo español titulado: Disciplina ¿Cómo manejarla? propone que para que la disciplina sea efectiva debe proporcionar beneficios a la sociedad en general. Si logramos una disciplina escolar eficaz, lograremos seres humanos autosuficientes, con conciencia crítica y capaz de resolver sus propios problemas. Si el beneficio de la disciplina va a ser para toda la sociedad, la responsabilidad de implantarla, pensemos y reflexionemos ¿Sobre quién recae?

Córdova-Garrido (2013) cita a Cotton en las que sugiere que las investigaciones apoyan el uso de las siguientes prácticas, tanto a nivel escolar como en el aula, para los aspectos disciplinarios que los centros educativos enfrentan. Las prácticas que *Cotton* menciona son: castigo, servicios de consejería para estudiantes indisciplinados; suspensión escolar que incluyan apoyo, guía, planeamiento de cambio y oportunidad por lo que es importante desarrollar nuevas habilidades; contrato de contingencias.

Tabla No. 1 Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN TEÓRICA	DEFINICIÓN OPERATIVA	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Disciplina Escolar	La disciplina escolar se refiere a la cabal decisión de cuáles han de ser dichas normas, así como procedimientos- legalmente establecidos- que garantizarán el cumplimiento de las mismas. (Gotzens, 2006, Papeles del Psicólogo octubre, No. 3 Vol. 2).	Capacidad de actuación ordenada y perseverante para obtener un bien o fin determinado en el centro escolar.	Estrategias de disciplina. Tipos de disciplina. Agentes de disciplina. Limitaciones frente a acciones de indisciplina.	Entrevista Encuesta Observación Conversación Estudio de casos Investigación Documental y Bibliográfica	Guía de entrevista Cuestionario Guía de observación. Notas de casos Redacción de informe.
Aprendizaje	Es el resultado de la construcción activa del sujeto sobre el objeto de aprendizaje, supone un aprendizaje activo, que desarrolla hipótesis propias acerca de cómo funciona el mundo que debe ser puesta a prueba permanentemente. (Aguerrondo, 2005, El Nuevo paradigma de la Educación para el Siglo XXI. Organización de Estados iberoamericanos)	El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción y la observación que provee la comunidad educativa.	Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actitudes del profesor. Funciones del profesor. Escuela de padres de familia.	Entrevista Encuesta Observación Conversación Investigación Documental y bibliográfica	Guía de entrevista Cuestionario Guía de observación Notas de casos Registro de cotejo: Cuadros MED-45 NIVEL MEDIO 2008-2010

Fuente: Elaboración propia.

1.9 Metodología

Los métodos que se utilizan en la investigación son: el método Inductivo por medio de la observación directa de los fenómenos, así como también las relaciones entre estos, con el complemento de análisis de algunos casos de estudiantes que ha cursado dos años el mismo grado (4to. 5to. 6to. Magisterio) para graduarse en la carrera. La técnica de observación permitió incrementar información valiosa con respecto a los comportamientos de los estudiantes para con sus docentes y los resultados de aprendizajes de las diferentes asignaturas. También para observar el compromiso de los docente y padres de familia.

Se continuó con la ficha de observación y lista de cotejo sobre las vivencias de cada estudiante observado en la institución educativa para analizar las variables a conocer: La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje (Estudio en la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán) consciente de la dificultad de obtener información fidedigna, se consideró viable recurrir a la encuesta confidencial de los actores de la comunidad educativa orientada a la búsqueda de datos sobre los procedimientos escolares en la problemática del aprendizaje de las diferentes asignaturas.

Se utilizó el método deductivo para resaltar la importancia entre disciplina escolar y su influencia con el aprendizaje. Se utilizaron datos estadísticos del centro educativo (Cuadros MED-45) de los años 2008, 2009 y 2010 para contrastar resultados de estudiantes no promovidos, el análisis facilitó deductivamente y proporciono una mejor comprensión de la problemática sobre la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje. Con este método se suele decir que se pasa de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieran enunciados particulares. La actuación seguida por investigar fue partir de un conjunto de premisas deduciendo de ellas proposiciones acerca de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje.

A. Técnicas:

Las técnicas de acopio de datos para el presente estudio de investigación, que se emplearon son: La observación, la entrevista, la conversación, la entrevista y la investigación documental.

B. Procedimientos

La metodología para obtener los datos necesarios en el estudio se orientó con ética por el cuidado de la integridad moral del contacto de los participantes y el cumplimiento de los compromisos con la institución educativa. Por consiguiente, se realizó en los siguientes pasos:

- a) Solicitud por escrito al director para llevar a cabo la investigación.
- b) Solicitud verbal a cada participante para ser entrevistado, a cada uno se les explicó el objetivo de la entrevista y la utilidad de la información proporcionada para la investigación, una vez claros estos puntos se estableció el horario de los encuentros. Asimismo, se les manifestó la confidencialidad con que se manejaría la información y se solicitó permiso a cada catedrático para realizar la entrevista. En esta fase se llevó a cabo entrevista a diez maestros, el total de población docente de la institución y se elaboró la triangulación con la información de docentes, alumnos y director para recolectar información de casos y elaborar el análisis que se incluye como informe final.
- c) Preservar el nombre de los participantes de la escuela en el anonimato.
- d) Compromiso de entregar en la Dirección la Institución educativa el informe de los resultados de la investigación.

C. Instrumentos

De acuerdo con las técnicas seleccionada se elaboró un cuestionario como instrumento en el que se recabó información, notas de campo, guía de entrevista,

guía de observación y registros de cotejo con los CUADROS DE REGISTRO GENERAL DE EVALUACIÓN MED-45 NIVEL MEDIO, reportados al MINISTERIO DE EDUCACIÓN de Guatemala, donde están contenidas las notas finales desde el inicio de cuarto grado a sexto grado de magisterio de los estudiantes de los ciclos escolares, según cohorte 2008-2010.

1.10 Sujetos de la investigación

A. Población y Muestra de la investigación:

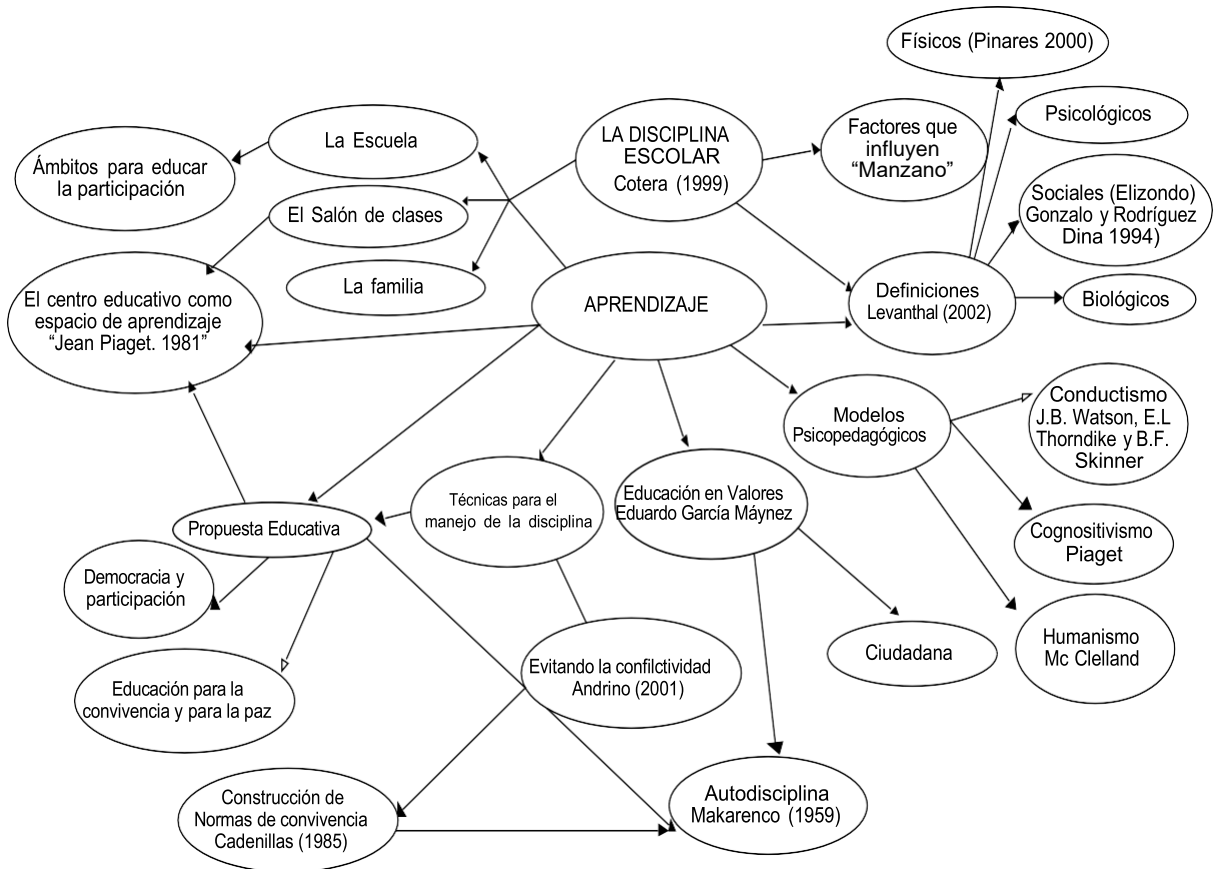
Si bien el universo de la de Escuela Normal Intercultural de Amatitlán está constituido por 25 profesores, 300 alumnos, 2 administrativos y 5 operativos, en esta investigación se tomó únicamente 2 directivas, 2 operativos, 10 docentes en virtud de que se trabajó solo con el personal que labora con los estudiantes del área de la formación inicial primaria de la jornada matutina y a 36 estudiantes de 6to magisterio de primaria de los de la corte escolar 2008-2010 que fue donde se observó el fenómeno estudiado.

B. Muestra:

Se consideró el muestreo no probabilístico cualitativo, ya que se empleó una muestra pequeña donde se aplicaron criterios por conveniencia para seleccionar a los participantes de la investigación, permaneciendo conformada por 2 directivos, 2 operativos, 10 docentes y 36 estudiantes para un total de 50 participante.

2.1 Mapa Mental

Figura No. 1 Mapa mental



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Es necesario abordar el trasfondo conceptual de diversos aspectos que intervienen en el tema de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje para tratar de analizar posturas de teorías y factores que intervienen en su práctica con la finalidad de lograr una sana convivencia. Se presentan algunas definiciones conceptuales referidas a la disciplina escolar y aprendizaje. Se incluyen pensamientos de distintos autores que han estimado importancia de investigar sobre el tema.

2.2 La Disciplina

La palabra disciplina en su origen proviene de “discípulo” un seguidor de un maestro, de acuerdo con lo anterior nadie consideraría a un discípulo siguiendo a su maestro por temor del castigo sino por convicción personal interna.

Los maestros o personas que tiene niños y jóvenes a su cargo, de seguro prefieren que ellos sigan o cumplan con las reglas disciplinarias porque creen en ellas, en vez de hacerlo porque tienen miedo de las represalias. Cada vez que un niño o joven cree en una regla o norma, es más fácil para él disciplinarse a sí mismo. La disciplina es el proceso de normar la conducta en cualquier actividad, sabiendo hasta qué punto se debe intervenir, cuándo y cómo. Según Makárenko (1959) la disciplina no es una disciplina ciega, arbitraria, una disciplina del sometimiento, sino la disciplina defendida por Lenin indicando: “La disciplina consciente no se concibe si en una buena disciplina no hay conciencia”.

2.3 Definición y Características de la Disciplina Escolar

Según Furlán (2003) la disciplina escolar es función del trabajo pedagógico realizado en la escuela por lo que es importante que se aborde desde la convivencia, principalmente lo que se refiere a aquello que no necesariamente se relaciona con la labor formativa de los alumnos, en un sentido pedagógico. Es evidente que los conceptos de disciplina escolar y convivencia no son semejantes, ya que se aproximan a situaciones distintas; sin embargo, convergen en el momento en que la convivencia se suscita en el ámbito escolar, espacio en que una transgresión a la convivencia puede implicar una falta de disciplina y viceversa.

A la variedad de términos con los cuales se puede abordar la disciplina escolar, se suman los diferentes significados que tiene dicho término, tal como señala Furlán (2003), la expresión disciplina escolar tiene varias acepciones y se utiliza para referirse: a) la aplicación de sanciones o castigos cuando se infringen normas, b) al señalamiento del desarrollo de habilidades cognitivas o morales, c) al establecimiento de reglas que propicien un clima donde se favorezca el aprendizaje, d) al control, con la finalidad de imponer obediencia y e) señalar el autocontrol que debe desarrollar una persona.

Analizando se debe exigir a sí mismo para ser comprensivo con los demás, aprender a trabajar y a darle sentido a todo lo que hace. La disciplina escolar es indispensable para optar con persistencia por el mejor de los caminos; es decir, por el que va dictando una conciencia bien formada que sabe reconocer los deberes propios y se pone en marcha para actuar. Indica también que otros autores señalan que “es difícil caracterizar o definir el concepto de la disciplina ya que se halla estrechamente relacionado con factores psicológicos, sociológicos y pedagógicos organizativos. En efecto, el joven se manifiesta en su vida escolar según su temperamento y carácter, así como a través de los patrones culturales que imperan en su ambiente familiar y social inmediato.

De acuerdo con Verduzco y Murow (2001) un límite requiere establecer hasta donde se puede llegar, con el acompañamiento de normas. Igualmente es una forma de expresar al estudiante palabras como: te quiero, estoy pendiente de tu desarrollo; soy el responsable de tu bienestar así mismo enseñarle lo que puede hacer o hasta dónde puede llegar, a manera de anunciarles las posibles consecuencias de los actos, manifestándole siempre la importancia que revelan para el proceso educativo.

Los autores que se presentan trabajaron durante años con diversos grupos de jóvenes, por medio de su labor observaron que una buena parte los problemas de comportamiento de los seres humanos es debido a la falta de límites, ya que son enseñados de manera inadecuada o simplemente no son enseñados.

También señalan que, aun en los menores con problemas de conducta, muchas de sus dificultades en el desarrollo mejoran notablemente cuando se les ponen límites de manera adecuada. La disciplina en los jóvenes sirve para controlar por un tiempo lo que ocurren en algunos momentos y para establecer normas que formaran su comportamiento en el futuro. La disciplina es afectada por varias causas en cada espacio educativo; por cuanto los factores que han de tomarse en cuenta son múltiples y toma en cuenta cada contexto en que es objeto de análisis de la realidad de la disciplina. Finalmente, para analizarla se necesita el concurso de las distintas disciplinas que integran la realidad del proceso pedagógico.

En el análisis de este tema se propone el estudio de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje para promover la relación armoniosa y pacífica con la finalidad de formar docentes útiles a la sociedad, investigando su significado y práctica en el salón de clase. Algunos principios esenciales para su interpretación, a la autodisciplina. Según Aldana (2006) en Temas Pedagógicos: La enseñanza se concreta a una serie de actividades de aprendizajes que van dirigidas a los estudiantes y acomodadas a sus características a los recursos disponibles a los contenidos de estudio para los estudiantes. El papel en los procesos de

aprendizaje, en un contexto social proporciona a los estudiantes todo tipo de conocimientos con nuevos paradigmas de enseñanza aprendizaje.

Según el Currículo Nacional Base de Guatemala MINEDUC (2012) la actitud es un sentimiento interior que se manifiesta en la conducta, la actitud docente en la práctica pedagógica, la modalidad educativa presencial tiene como aspecto fundamental el hecho de que el docente diariamente interactúe con sus estudiantes, esta interacción requiere que el docente tenga una preparación para que dentro del aula asuma una serie de actitudes que debe mostrar dentro del salón de clase y que tenga la finalidad de crear un clima agradable. (párr. 3).

2.4 Factores que Influyen en la Disciplina Escolar

Existen diversos factores que influyen en el aprendizaje, como el centro educativo, los profesores, los alumnos, la familia; especialmente de los estudiantes de escasos recursos, ya que deben realizar diversas tareas, como trabajar, ayudar a sus padres económicamente, entre otras; antes de su estudio, por lo cual muchas veces tiende a influir en su aprendizaje, “debido a que su desempeño y atención se encuentra dividido en diversas actividades de su rutina”.

A. Factores Físicos

Factores Físicos Tienen como base la Biofisiología de la conducta, los factores como: la salud del individuo, edad cronológica, constitución física, temperamento, sexo y un defecto físico predice perturbaciones en el rendimiento escolar del estudiante. (Pinares, 2000). El estado del organismo acompañado del tratamiento adecuado a diferentes enfermedades permite abarcar todos los síntomas posibles para la fluides eficaz del aprendizaje.

B. Factores Psicológicos

La emotividad, atención, inteligencia, interés y estado de ánimo pueden ser factores positivos o negativos para el aprendizaje. Características de los jóvenes de bajo rendimiento académico. Los jóvenes de bajo rendimiento académico tienden a ser estudiantes desorganizados. Olvidan hacer sus deberes, pierden o ubican mal libros o el material utilizado para la tarea, sueñan despiertos, no

escuchan, miran hacia afuera por la ventana o hablan mucho con otros chicos. Tienen hábitos de estudio nulo o pobre. Consideran que han estudiado cuando sólo han leído brevemente el material.

De conformidad con lo que plantea Fahara(2000), es indispensable considerar el interés de los estudiantes con la vida social o deportiva ya que algunos estudiantes manifiestan mayor interés a lo lúdico a partir de una seria reflexión tomado en cuenta que su trabajo sea valorado, otros lo realizan muy despacio, otros, el extremo opuesto, completan su tarea rápidamente, pero están mucho más preocupados por terminarla rápido, que por hacer un trabajo de calidad. Y su trabajo tiene tantos errores de descuido que uno se pregunta si realmente pensaron en lo que hacían. Ciertos estudiantes son solitarios y se mantienen apartados de los demás. Pareciera que no quisieran tener amigos.

Pueden llorar, lamentarse o pueden ser atormentados o molestados por sus compañeros. Otros pierden fácilmente la paciencia, son agresivos y pueden iniciar peleas. Ellos pueden seleccionar un tema o un maestro que les guste, pero no les gusta la escuela. Ciertos alumnos nunca leen libros, a diferencia de otros.

Al responder a la interrogante ¿Cómo influye la disciplina escolar en el aprendizaje? De acuerdo con Watenburger (2009) disciplina significa enseñar las reglas bajo las cuales las personas viven y socializan.

La meta a corto plazo de la disciplina es controlar la conducta del joven explicándole lo apropiado de la conducta. La meta a largo plazo de la disciplina es enseñar la autodisciplina y fomentar el asumir la responsabilidad de las conductas. Dicha meta ayuda a crear una sociedad armoniosa.

C. La disciplina y sus Espacios

La familia, núcleo básico de la sociedad, donde se nace, crece y comparten vínculos físicos y afectivos con otras personas. La escuela, lugar de encuentro y

aprendizaje con personas de las mismas características y necesidades. La familia es un ámbito de convivencia tan importante como la escuela.

En ella los estudiantes se encuentran con otras personas, se relacionan con ellas, asumen actitudes y conductas básicas para la convivencia, viven abundantes situaciones de colaboración y de conflicto, se identifican con unos modelos concretos y van definiendo progresivamente su ser social. En la familia el pequeño aprende, ante todo, a convivir.

D. La Escuela

Las escuelas muy numerosas, por lo general se presentan problemas más difíciles de resolver, ya que son los grupos, la cantidad de docentes o estudiantes que podría impedir una interacción más humanizada, aunque tal vez, se debe establecer un diseño de relación más efectivo y práctico. Cuando se piensa en una escuela que promueva el desarrollo de interacciones sociales, emocionales y humanas en el salón de clase, se debe pensar necesariamente en grupos pequeños, con una cantidad de alumnos que permita al docente ponerlos a interactuar entre sí, con las metodologías apropiadas y aprovechando todo lo que el ambiente educativo pueda facilitar para el aprendizaje. En estas escuelas, es posible que se traten de forma más humanizada los problemas de disciplina y en general, de los alumnos.

E. El Salón de Clases

Algunos y algunas docentes experimentan en el salón de clases enfrentamientos normales de indisciplina, ya que no toman en cuenta las particularidades por las que atraviesan las y los educandos en el proceso de socialización; experiencia que debe entenderse, como todas las demás, por las que tiene que transcurrir las personas, desde el momento de la concepción, el nacimiento, la niñez y la culminación en la adolescencia, y en la que intervienen la familia, la escuela y la comunidad.

A veces sucede que, aunque él o la docente haya estudiado estas etapas de la persona en el proceso de socialización, éste no las considera o las ignora en el momento del aprendizaje, lo que va a dificultar la comprensión de los comportamientos del estudiante o de la estudiante a la luz de cada etapa del desarrollo por la que atraviesa.

F. La Familia

Se asume que los orígenes de una alta motivación de logro se encuentran en la familia y en el grupo cultural del niño. Todas las personas tienen necesidad de evitar el fracaso, tanto como la necesidad del éxito. En contraste, los estudiantes motivados por la necesidad de evitar el fracaso a menudo son desalentados por éste y alentados por el éxito. Covington y Beery (1976) y Covington (1984) “sugieren que existen tres tipos de estudiantes: los que están orientados al dominio o los que evitan el fracaso y los que finalmente terminan por aceptar el fracaso” (citado por Woolfolk, 1990, p. 337). Los estudiantes que se orientan al dominio, por lo general tienen éxito y ellos mismos se consideran capaces y tienen una alta motivación de logro. Los educandos que evitan el fracaso han experimentado cierto éxito y una buena dosis de haber probado el fracaso, pero aún, en ellos no se ha formado un sentimiento firme de aptitud y autoestima.

2.5 Aprendizaje

El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos, animales y sistemas artificiales.

Leventhal (2002) menciona que el aprendizaje humano está relacionado con la educación y el desarrollo personal y debe estar orientado adecuadamente para favorecer la motivación de los estudiantes.

Beltrán (1993) lo define el aprendizaje como “un proceso que implica un cambio duradero en la conducta, o en la capacidad para comportarse de una determinada manera, que se produce como resultado de la práctica o de otras formas de experiencia” (pp. 55-56). En esta definición, aparecen incluidos una serie de elementos esenciales del aprendizaje: En primer lugar, el aprendizaje supone un cambio conductual o un cambio en la capacidad conductual. En segundo lugar, dicho cambio debe ser perdurable en el tiempo. En tercer lugar, otro criterio fundamentales que el aprendizaje ocurre a través de la práctica o de otras formas de experiencia, por ejemplo, observando a otras personas. Debemos indicar que el término "conducta" se utiliza en el sentido amplio del término, evitando cualquier identificación reduccionista de la misma. Por lo tanto, al referirnos al aprendizaje como proceso de cambio conductual, se asume que el hecho de que el aprendizaje implica adquisición y modificación de conocimientos, técnicas, estrategias, habilidades, creencias y actitudes.

2.6 Factores que Influyen en el Aprendizaje

El desempeño escolar de los jóvenes ha sido un tema muy estudiado a lo largo de los años, Aparicio (2005) ha encontrado que existen muchas causas que intervienen en el bajo rendimiento de aprendizaje de los alumnos. El verdadero aprendizaje consiste en la suma de transformaciones que se operan en el pensamiento, en el lenguaje técnico, en la manera de obrar y en la base actitudinal del comportamiento de los alumnos con relación a las situaciones y problemas de la materia que se enseña y del alumno que la recibe. Lares (1999) comenta que los principales factores que inciden para fortalecer en el aprendizaje en los estudiantes se relacionan con los aspectos: físicos, psicológicos, sociales,

biológicos y otros que son un reflejo del tipo de actividades realizadas, de las relaciones que se establecen y de los intereses de los estudiantes.

A. Factores Psicológicos:

Ginott (citado por Charles, 1989), propone que un medio para prevenir el mal comportamiento es utilizar siempre una comunicación congruente y razonable dirigida a la situación y, en ninguna circunstancia, se debe atacar la autoestima del alumno. En una comunicación congruente tanto el docente como el estudiante, pueden y deben expresar los sentimientos de manera respetuosa y transparente. La comunicación congruente evita el uso de los dobles mensajes —como expresar algo, cuando se quiere decir otra cosa— ya que confunde a las personas y puede promover la indisciplina.

Incluyen la ansiedad, depresión, falta de motivación, falta de atención, bloqueos internos respecto al material de estudio y al estudio, expectativas personales, y auto estima. En esta concepción, es la conciencia del sujeto comprometido con el aprendizaje lo que induce a un mejor aprovechamiento del tiempo, espacio y recursos materiales y lo que hace que resulte exitosa la mediación pedagógica del o de la docente en el proceso de aprendizaje; ejemplo de lo anterior, lo expresa Motta (1994) el concepto de autonomía atendido desde las diferentes perspectivas teóricas se puede apreciar que nos exteriorizan ser consciente de las propias capacidades, potencialidades así mismo atender las limitaciones de pensar para actuar con plena independencia que permita el goce y la práctica de la libertad.

Un estudiante podrá aprender al máximo lo que le enseñen en la escuela y lo podrá lograr por sus propios méritos, pero el papel de la familia también es de mucha importancia ya que el apoyo con que él cuente definirá su aprendizaje. Los familiares son valiosos colaboradores en el proceso de aprendizaje satisfactorio de los jóvenes.

Por lo que se comprende que el buen clima familiar es indiscutible para la manera en que los jóvenes se adaptan a diferentes medios de vida, y en particular al medio de vida escolar, este dependerá, en parte de la educación familiar y de la naturaleza de las relaciones padres hijos. Aguilera Considera el fracaso escolar como un medio utilizado por los jóvenes, para alimentar los conflictos que le oponen a su familia. Otros autores afirman que las principales causas del bajo aprendizaje escolar se encuentran en la sociedad. Aseguran que la familia es un sistema de normas y valores interrelacionados que satisfacen un conjunto de propósitos. Se trasmite a los hijos la falta de interés y cariño, la falta de respuesta positiva a las necesidades emocionales de los niños, provocando en ellos baja autoestima, sentimiento de inferioridad y por ende dificultad en los procesos de aprendizaje. Así también, Reyes (2005) señala que el hogar puede ser una fuente de desajustes en el aprendizaje y entre las causas principales se tienen: la falta de estímulos por parte de los padres, falta de amparo en los momentos difíciles, abandono moral, exceso de cuidados, sobreprotección, exceso de ocupaciones, carencia de condiciones materiales, inestabilidad económica, inestabilidad emocional de los padres, falta de autoridad de los padres, desorganización hogareña, falta de vivienda en común de los padres e hijos desunidos o separados, etc.

Cuando se refiere a factores escolares, es decir a todo aquello que dentro de la escuela contribuye al aprendizaje del educando, se refiere a todos aquellos que rodean al estudiante desde el edificio escolar con su respectivo mobiliario, pasando por la buena o mala cara que le ponga el maestro dentro del aula señala Simón citado por (Aparicio, 2005).

Muchos son los factores que inciden en que un alumno alcance un óptimo aprendizaje, entre ellos los métodos y sistemas utilizados por el docente, el uso de técnicas y recursos audiovisuales, el acceso a la tecnología, las condiciones ambientales, el edificio, la motivación al aprendizaje, etc.

Sin embargo, el principal factor del proceso enseñanza-aprendizaje es el factor de disponibilidad humana, que en este caso se da en dos vías el que enseña (maestro) y el que aprende (alumno). Sin alguno de estos dos, se trunca el resultado final es un bajo aprendizaje.

B. Factores Sociales

Son los que pueden ser a nivel mundial, del país, de la institución educativa, la clase o el grado al que pertenece. El proceso de aprendizaje en el salón de clase debe tomar en cuenta los distintos derechos que tiene el educando, porque desde esta perspectiva de la conceptualización de disciplina, se alimentará la práctica del libre ejercicio de los derechos y responsabilidades de los y de las personas en los distintos momentos del aprendizaje; ejemplo de ello ha sido manifestado por Watenburger (2009). A veces sucede que, aunque él o la docente haya estudiado estas etapas de la persona en el proceso de socialización, éste no las considera o las ignora en el momento del aprendizaje, lo que va a dificultar la comprensión de los comportamientos del estudiante a la luz de cada etapa del desarrollo por la que atraviesa se refieren a la cultura de cada uno, su forma de ver el mundo y su concepción de lo bueno y lo malo. La educación, en la actualidad, en diferentes países, debe contemplar el respeto irrestricto a los derechos humanos que se vivencia en el salón de clase, por lo que la disciplina tiene un sólido fundamento en la vivencia de éstos. Según los autores Elizondo y Rodríguez (1994) nos estimulan a promover una educación centrada en los derechos humanos y culturales, permite que en las asignaturas que se imparten en el centro educativo se generen un tejido de vivencia plena el cual siempre debe estar vinculado en la vida escolar y social.

Se asume que los orígenes de una alta motivación de logro de aprendizaje se encuentran en la familia y en el grupo cultural del joven. Todas las personas tienen necesidad de evitar el fracaso, tanto como la necesidad del éxito. En contraste, los estudiantes motivados por la necesidad de evitar el fracaso a menudo son desalentados por éste y alentados por el éxito.

Covington (1984) y Covington y Beery (1976) sugieren que existen tres tipos de estudiantes: los que están orientados al dominio o los que evitan el fracaso y los que finalmente terminan por aceptar el fracaso.

C. Factores Biológicos

Diferencias congénitas, déficit de atención neurológica, hiperactividad, dificultades en la percepción, enfermedades crónicas y lesiones cerebrales. Otros Factores, que pueden ser del sistema educativo son los programas de enseñanza, la calidad del personal docente y su conciencia social.

2.7 Modelos Psicológicos

En relación con los modelos más aplicados para abordar la disciplina, en los espacios educativos, se presenta una síntesis de ellos, a saber:

A. El Conductista

Estimula las conductas del educando que resultan más acordes con lo normado en el sistema educativo.

B. El Humanista

Promueve el desarrollo de la persona y cree en las diversas e infinitas posibilidades para su desarrollo personal.

C. El Cognitivo

Apunta al respeto que se debe tener, en relación con las etapas de maduración intelectual del educando y de la educanda.

2.8 Modelo Conductista

Los psicólogos más destacados en este modelo son: J. B. Watson, E. L. Thorndike y B. F. Skinner quienes son considerados los pioneros conductistas principales.

Para ellos, el aprendizaje es un cambio de conducta, en la forma o formas en que actúa una persona enfrentada a una situación particular. El esfuerzo por el estudio y la investigación lo han dedicado, en forma exclusiva, al estudio de las conductas observables y a los cambios conductuales. Algunos de ellos se han rehusado a mencionar dentro de sus estudios lo relacionado con el pensamiento y las emociones, ya que estas áreas no pueden observarse en forma directa. En la actualidad B. F. Skinner es el exponente más destacado de este modelo. (Woolfolk, 1990).

Los maestros, con una clara vocación conductista, se propone con claridad los objetivos, las metas y debe elaborar un diseño de estrategias didácticas, que le faciliten al estudiante el auto reforzamiento de conductas apropiadas para él y el grupo y el logro del proceso de aprendizaje que le refuerza el éxito permanente.

2.9 Modelo Cognitivo

El principal exponente de este modelo es el psicólogo Suizo Jean Piaget. Él describe cómo los humanos le dan sentido a su mundo, reuniendo y organizando la información; su teoría propone la existencia de varias etapas por las que necesariamente transcurre una persona en su desarrollo, para adquirir el pensamiento de un adulto. Piaget, para realizar el estudio, utilizó el método clínico, por medio de múltiples y variadas entrevistas, no estructuradas, a los niños y a las niñas. También los inducía a realizar ciertas tareas y comentaba con ellos y ellas en relación con las soluciones que éstos pensaban. Pese a muchas críticas de los distintos psicólogos, la mayoría están de acuerdo en que las descripciones de Piaget sobre la lógica y el razonamiento, según Piaget pasa por etapas esenciales, a saber:

- a) La asimilación. Tiene lugar cuando las personas usan sus esquemas existentes para darle sentido a los actos y a su mundo. La asimilación significa

tratar de entender algo nuevo haciéndolo encajar con lo que ya se sabe. (Woolfolk, 1990).

- b) La acomodación ocurre cuando una persona debe cambiar sus esquemas a una situación nueva. Si no puede hacer que los datos se acomoden a los esquemas existentes, debe desarrollar estructuras apropiadas. En síntesis, ajustamos nuestro pensamiento para la información nueva, en lugar de ajustar la información a nuestro pensamiento.

- c) La asimilación y la acomodación pueden considerarse como un acto de equilibrio ¿Cómo funciona el equilibrio? El proceso de equilibrio funciona de la forma siguiente: Si aplicamos un esquema particular a un acto o situación y funciona, existe el equilibrio, si el esquema no produce un resultado satisfactorio, no existe el equilibrio y no estaremos a gusto. Las estructuras mentales y morales de las y los educandos; supone que de la misma manera se espera que ante el desarrollo intelectual y moral, también se deben dar formas graduales de comportarse, de acuerdo con esta evolución cognitiva. Este enfoque es coherente con el constructivismo y socio constructivismo, que parte de la experiencia del sujeto para desarrollar el proceso de aprendizaje. Para la aplicación de este modelo, es necesario promover la práctica de un “Aprendizaje con autodisciplina en el aula”.

2.10 Modelo Humanista

La Psicología humanística enfatiza en la libertad personal, la elección, la autodeterminación y el esfuerzo por el desarrollo personal. Los teóricos humanísticos le dan una importancia especial a la motivación intrínseca. David Mc Clelland fue uno de los primeros en centrar la atención de la motivación.

El modelo humanista le facilita al docente analizar en forma conjunta con las y los educandos, cuáles medidas se van a aplicar y para qué; esta negociación requiere

de parte de los docentes una actitud de madurez y apertura, para que las personas asuman mayor responsabilidad en la determinación y cumplimiento de sus normas. Trata de capacitar a los educandos para que orienten sus vidas, dándoles las oportunidades de seleccionar, entre varias opciones, aquella que les permita resolver sus problemas y el logro de objetivos; por esta razón, el alumno va construyendo sus propias soluciones y se autodirige.

Para Woolfolk (1990), el enfoque humanista toma en cuenta las siguientes ideas: destaca la libertad personal y el esfuerzo por la libertad personal, que obviamente le asignan una mayor a la motivación intrínseca. La teoría de las necesidades que plantea Maslow es considerada una de las más completas, en cuanto a las necesidades y motivación humanas en relación con el aprendizaje; cuando son satisfechas, la motivación de la persona no cesa, por el contrario, aumenta para conseguir mayores logros.

2.11 Democracia y Participación en el Aula

Para que exista un aula democrática se exigirían dos condiciones: que exista participación y que acoja a todo el alumnado en igualdad de derechos (como personas y como estudiantes). La participación se educa de muchas maneras, como objetivo educativo explícito, con la seguridad de que el alumno que vive situaciones donde se da una participación democrática tendrá más posibilidades de llegar a ser un ciudadano demócrata.

A través de lo que transmitimos el profesorado y la institución, en lo que se denomina currículum oculto, aquí interviene de una manera determinante el estilo y la personalidad de los docentes, en el establecimiento de las normas de convivencia, la adopción de un modelo disciplinario u otro que permitan detectar el tipo de norma social que se promoverá a través de la educación en valores y formular bases para el desarrollo de la participación que se no quede en una simple formulación. Son suficientes los que la UNESCO promulga para lograr la

tolerancia y la paz. La práctica, el diálogo y la acción cooperativa. Lo primero necesita un aprendizaje en habilidades, como por ejemplo la deliberación, y un grado de compromiso. La segunda, va más allá del diálogo, el actuar es distinto del hacer cosas, e implica tres aspectos:

- a) Cumplimiento de acuerdos previamente dialogados.
- b) La planificación-realización de proyectos complejos.
- c) La participación guiada, con el objetivo general de lograr la autonomía.

2.12 Ámbitos para Educar la Participación Desde la Escuela

A. Ámbito personal

Está muy relacionado con el carácter o la personalidad y con el posicionamiento ante la vida (opinión, implicación...). Un ejemplo: el profesor al que sus alumnos ven como un modelo a seguir.

B. Ámbito Curricular

Se relaciona con la transversalidad. Cuando programamos educación para la paz, por ejemplo.

C. Ámbito Institucional

Un Ejemplo es el estilo de la dirección del centro educativo, en una organización democrática el ambiente influye para que se dé o no la participación: individualista, competitiva y Cooperativa; modelos de cooperación: Tutoría entre iguales, enseñanza monitorizada. Trabajo colaborativo y trabajo cooperativo.

Para Makarenko lo esencial en la escuela era el ideal de colectividad, para de vivir en una comunidad bien organizada, con conciencia de ser un todo de intereses comunes y ayuda mutua que para su supervivencia se estructurarse bien en seguir unas ciertas reglas. Lo anterior nos invita a reflexionar acerca de la manera en que se está llevando a cabo el trabajo con los estudiantes, es decir: lo que se les

proporciona todo con una condición fácil, se les enseña a valorar por medio del esfuerzo. (Makarenko, 1959).

2.13 Educación Para la Convivencia y Para la Paz

Educar para la paz y la convivencia es un objetivo defendido con ahínco por todos los sectores de la comunidad educativa. No sólo el futuro, sino también el presente depende de que nuestros niños, adolescentes y jóvenes aprendan a resolver sus conflictos por vías pacíficas. Por eso, es muy importante que los alumnos adquieran “herramientas” y procedimientos para este fin y que vayan asumiendo valores que se traduzcan en actitudes y hábitos de convivencia, un proceso lento y difícil porque supone un compromiso de todos. La educación para la paz y la convivencia requiere un planteamiento sinérgico: profesores, alumnos, padres, asociaciones y, en general, la sociedad debe marcar unos objetivos comunes, consensuados y mantenidos con tesón.

Así como en la educación intelectual o cognitiva los educadores pueden tomar una cierta distancia respecto al contenido de su enseñanza, cuando se trata de transmitir, de ilusionar al alumnado con propuestas valiosas que merezcan la pena, es imposible que se distancie del contenido educativo.

El ser humano, portador de una dignidad única, con sus derechos fundamentales, es un ser social, destinado a vivir con otros seres humanos. Esto no siempre resulta fácil. A veces, surgen enfrentamientos y conflictos. Según Roosevelt (1948), se aprende a convivir y se construye la convivencia todos los días.

La escuela tiene que transmitir al alumnado los criterios básicos para una sana convivencia. La convivencia exige un repertorio de conductas, un código moral, unos patrones de vida, que deben ser asimilados y respetados por los individuos, todo grupo social se rige por unas normas de convivencia:

- Valorar a las personas: la primera norma de la convivencia es valorar a las personas en toda su dignidad, con sus características individuales.
- El respeto será consecuencia necesaria de lo anterior: habrá convivencia en la medida en que se respeten las personas, las cosas ajenas y comunes, la naturaleza, todo lo que tenga relación con los demás.
- Los derechos de las personas deben ser reconocidos y respetados siempre, desde el convencimiento de que esos derechos son para mí obligaciones.
- Ayudar y colaborar: ayudar en las necesidades de los otros y colaborar en lo que concierne al bien común son dos factores necesarios en la convivencia.
- Sentido cívico: para que haya buena convivencia los ciudadanos han de respetar las leyes y las normas que rigen la vida de la sociedad, anteponiendo el bien común a la comodidad o a las ventajas personales.
- Buenas costumbres: existe una serie de conductas, casi siempre sociales y de naturaleza muy diversa (saber escuchar, cuidar las cosas, ser agradecido, no perder la paciencia...), que enriquecen a las personas y favorecen la convivencia con los otros.
- Normas de urbanidad o buenos modales (vestir bien, aseo personal, buenos modales en la mesa, hablar bien...), que regulan el trato de las personas educadas y son expresión de respeto hacia los demás y hacia uno mismo. Hay que evitar, por todos los medios, al educar a los alumnos, que las relaciones sociales se basen en la capacidad como principio supremo para establecer las reglas de la convivencia. Porque la competitividad es uno de los mayores obstáculos para la convivencia humana. La educación para la convivencia tiene que incluir necesariamente el amor. Tomar en cuenta lo que dicen los anteriores teóricos que se consultaron en informe y que en el siguiente cuadro se presentan de forma conceptual:

2.14 Ideas Centrales de Teóricos

Tabla No. 2 Teóricos

No	Teóricos – Disciplina		Teóricos – Aprendizaje	
1.	Makarenko	La disciplina debe estar ligada a un objetivo, proceso de participación de la persona.	Jean Piaget	Considera que el A. es posible si se aprende de sus propias estructuras, conocimientos previos. Modelo Cognitivo: asimilación- acomodación.
2.	Roosevelt	Convivencia, es la escuela donde se transmiten criterios básicos para aprender a convivir. Todo grupo social se rige por unas normas de convivencia.	Aparicio	El aprendizaje consiste en la suma de transformaciones que se operan en el pensamiento, el lenguaje y en la forma de obrar.
3.	Andrino	La falta de disciplina es una preocupación del maestro, una preocupación social y una preocupación del alumnado. Motivare el diálogo.	Maslow	Cuanto mayor sea la motivación humana, aumentan los logros personales.
4.	Sonia Abarca	La disciplina es multicausal y se origina en tres fuentes: Centro Educativo, Familia y Sociedad.	Leventhal	Es el proceso a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción y la observación.
5.	Cotera	Capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien.	B.F Skinner	El más destacado exponente en opinar que el aprendizaje es un cambio de conducta.
6.	Nidia García de Lizano	Conjunto de normas de comportamiento que intervienen en el proceso de socialización del aprendizaje de los educandos y que les permite la formación de valores morales y conciencia ciudadana.	Kepper	Es la mediación entre la experiencia y el conocimiento racional.
7.	Según acuerdo Ministerial 01-2011 de fecha 3 de enero de 2011 Normativa de convivencia	ARTÍCULO No. 4 Es cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Dignidad de la persona	Morín	Transdisciplinariedad es una nueva forma de pensar que reclama encontrar un nuevo paradigma capaz de interpretar la realidad actual. es preciso usar la complejidad para entender el mundo.

No	Teóricos – Disciplina		Teóricos – Aprendizaje	
	pacífica y disciplina para la cultura en los centros educativos			La escuela debe ser un espacio para aprender a ser feliz.
8.	Beltrán	Es un proceso que implica un cambio duradero en la conducta o en la capacidad para comportarse de una determinada manera, resultado de la práctica.	Beltrán	Es un proceso que implica un cambio duradero de conducta, o en la capacidad para comportarse de una determinada manera.

Fuente: Elaboración propia.

2.15 Propuesta Educativa

Sugerencia de Estrategias: Sin amor la justicia queda reducida a un cálculo de intereses sin solidaridad. La educación para la convivencia no puede quedar reducida a una mera enseñanza o instrucción acerca de los valores relativos a la vida social. La convivencia debe ser un descubrimiento y una experiencia personal y comunitaria por lo que se sugiere realizar un trabajo eficiente en el aula. Y si de esto se trata, hay diversidad de aspectos que tienen que ver con el manejo adecuado de la disciplina escolar. La aplicación de estas estrategias permite a los docentes planificar el curso académico anual, con una certeza de que los intereses y motivaciones propias de los estudiantes son tomados en cuenta con las siguientes condiciones:

- Que los catedráticos, en su condición de persona adulta, promuevan la reflexión, en forma permanente, tanto en forma individual como en grupos, en relación con sus sentimientos y los estudiantes; de igual forma crear un clima que favorezca la pronta ayuda y la expresión libre.
- La intervención de los docentes sea únicamente cuando se considere estrictamente necesario, con la intencionalidad de prevenir comportamientos

que afectan al grupo, para asumir una posición que permitirá detectar o definir el tipo de institución que se quiere o que se necesita.

- En la vida práctica definir los valores como aquellas conductas deseables para mejorar la convivencia armónica entre las personas.
- Fortalecer el desarrollo curricular de “Formación Ciudadana” contenido en el nuevo Currículo Nacional Base para llevar la práctica de valores al aula y hacer viable el PEI (Proyecto Educativo Institucional) de cada uno de los centros de enseñanza.
- Directores promover en el profesorado el cambio del rol docente de instructor por mediador con alternativas de acontecimientos cotidianos, donde la cultura de paz es fundamental para la construcción y vivencias democráticas de la cotidianidad.

Promover principalmente en todo el centro educativo los siguientes valores:

- a) El respeto: a sí mismos y hacia las demás personas.
- b) La responsabilidad: que invita al compromiso de ser mejores, de trabajar con entusiasmo y esfuerzo para alcanzar las metas propuestas y hacer realidad nuestros sueños.
- c) La honestidad: que se expresa como la forma de ser y actuar de manera correcta y justa en las acciones cotidianas.
- d) La solidaridad: que une, que hermana y motiva a poner las propias habilidades al servicio de la comunidad.
- e) La autodeterminación: que implica autenticidad, actitud abierta al diálogo, toma de decisiones positivas y reconocimiento de las demás personas en igualdad de dignidad.

Continuar con la vivencia del **Decálogo del buen ciudadano**. Además del respeto, primera virtud cívica, el buen ciudadano que debe estar adornado de una serie de virtudes o conductas realmente importantes para la convivencia de la sociedad: Se presenta una cada día de clases, colocar en la cartelera con letra legible y tamaño prudente a la vista de todos.

- Respetar las leyes y normas que rigen la vida de la sociedad.
- Cumplir las obligaciones
- Observar fielmente las normas.
- Ayudar a la conservación de la naturaleza.
- Votar responsablemente en las elecciones.
- Ser sensible con los más necesitados.
- Huir de la agresividad y de la violencia.
- Actuar con sentido de solidaridad.
- Desarrollar un verdadero compromiso social.
- Valorar los pequeños detalles.

De acuerdo con las teóricas consultadas se comprende que la disciplina escolar influye en la convivencia en el aula y con los procesos de enseñanza-aprendizaje de los profesores por lo que se sugiere utilizar medidas de contingencia. Tomando en cuenta que los profesores de la Escuela Normal Intercultural reportan que la ausencia de disciplina escolar es una de las causas principales que muestran el bajo rendimiento de aprendizaje de los estudiantes, por lo que se les propone utilizar las siguientes estrategias para vivir una autodisciplina en el Aula:

- Fijar normas y cumplirlas. El primer día de clase se debe informar a los alumnos de las normas de comportamiento en el aula y la evaluación del curso. ¿Se puede llevar el celular en clase? ¿Qué pasa si no hago los deberes y me olvido de la tarea asignada? Es importante la socialización del reglamento interno con la participación o representación de todos los grupos. Es importante que las normas de convivencia sean comunes a todo el centro para no confundir a los estudiantes y que las apliques siempre por igual, si se aspira a que sean efectivas. Si no se puede masticar chicle dentro del salón, de ningún modo se debe permitir que nadie lo haga, por supuesto con el ejemplo del docente que es un modelo para seguir a los estudiantes. Construir en comunidad de diálogo el reglamento interno a partir de la base legal según Acuerdo Ministerial 01-2011.

- Es el docente, no un amigo. Es bueno mantener relaciones cordiales con los alumnos, pero si las tratas de la misma forma que a un amigo puedes perder tu autoridad, por lo tanto, el control de la clase. Si es la primera vez que tienen contacto con un grupo es importante que se muestre con propiedad los primeros meses, ya tendrá tiempo de sonreír.
- Explore la motivación de sus alumnos. Lo ideal es tener a estudiantes que estén interesados en el aprendizaje por el placer de tener más conocimientos, pero en gran parte de los casos no es así. Por ello a veces es una buena estrategia usar pequeñas recompensas para conseguir la atención de los estudiantes.
- Siempre cierre la clase con un juego, el elemento lúdico es significativo, dar un tiempo de descanso o valorar en las actividades la actitud de perseverancia en clase, pueden funcionar.
- Aprenda los nombres de los estudiantes. Conocer el nombre los estudiantes es una tarea que no requiere mucho esfuerzo, pero mejorará mucho su relación con los estudiantes. Expresa preguntas llamándoles por su nombre y se sentirán halagados, comprometidos por el elemento de interés que en ellos depositas.
- No improvise, los alumnos se dan cuenta si un docente prepara o no prepara las clases y la valoración que tengan sobre él o ella dependerá en buena parte de esto. Una lección organizada permite que se alcancen los objetivos de aprendizaje programados para el curso que imparte.
- Promueva el cambio de roles para facilitar la empatía de compañeros y equipo, donde cada participante estudia su papel y luego lo tiene que interpretar y seguir literalmente. Si en la hoja dice que es tímido, tiene que mostrarse como tal, aunque sea en realidad la persona más extrovertida. se plantea una historia. A cada uno de los participantes se les reparte una hoja con la explicación del rol que tienen que interpretar. Es aquí donde su rol docente puede ser de facilitador, será difícil al distribuir las hojas de manera que cada persona tenga un papel muy contrario del que podría tener en la vida real.

- Trabaje con empeño potenciar la Escuela de Padres de familia para fortalecer las habilidades educativas de los padres, esencialmente para favorecer la responsabilidad de la formación de sus hijos, basada la relación de padres-hijos. Puede apoyarse con la fundación ENLACE en: www.enlace.com
- Se le sugiere iniciar en el aula las actividades de acciones comunitarias con la Guía didáctica de autodisciplina que se presenta de forma completa en anexos, véase aquí un ejemplo de actividad:

Actividad: Bitácora de los cinco días (Personal) Grupo: Estudiantes de magisterio.

Cantidad: 40 estudiantes (hombres y mujeres)

Tiempo: Una semana

Objetivo: Concebir el significado del valor de convivencia por medio de la práctica disciplinada de acciones comunitarias.

Instrucciones: Durante cinco días cada estudiante deberá hacerle favores a TODAS las personas que estén a su alrededor. No puede decir NO a ningún favor que le pidan. Tampoco debe esperar a que le pidan los favores que realizó cada día.

I parte:

Día	Favores
1	
2	
3	
4	
5	

Luego cada estudiante debe responder a las preguntas que se le plantean.

1. ¿Cómo se sintió?
2. ¿Cómo reaccionaron los de más?
3. ¿Qué cosas le fue difícil hacer?
4. ¿De qué aprendizaje se apropió?

II Parte: Propiciar en el aula un cine foro en compañía de un docente, se sugiere la película “Cadena de Favores” Luego en grupo de cinco integrantes dialogar y construir un diario de doble entrada sobre reflexiones:

No.	Acciones de personajes	Tus acciones
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Luego elaborar una presentación de su proyecto de vida y compartirla en una actividad de cine foro.

CAPÍTULO III PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

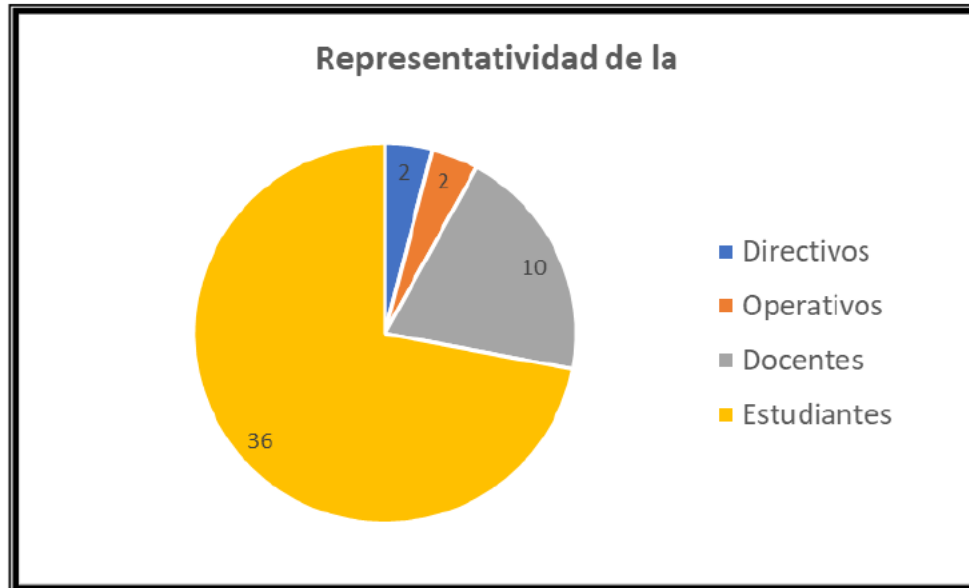
3.1 Presentación

Se presenta la recopilación de resultados del trabajo de campo, para mostrar en las siguientes tablas y gráficas el análisis de la información. La credibilidad es indispensable en toda investigación pues implica manifestar el punto de partida del estudio, para analizar e interpretar datos que el lector puede revisar en este informe que aborda el tema “La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje”. Utilizando las técnicas que se consignaron en el marco metodológico.

Tabla No. 3 Representación de comunidad educativa

Participantes	Actores de investigación	
	Criterio de selección	Número de participantes
Director	Participante único	1
Subdirectora	Participante única	1
Operativos	Seleccionados por conveniencia y que decidieron participar	2
Docentes	Seleccionados por conveniencia y que decidieron participar	10
Estudiantes	Del salón identificado con problema de disciplina escolar y que toleraron participar	36
Total		50

Fuente: Según muestra seleccionada.

Gráfica No. 1 Representación de comunidad educativa

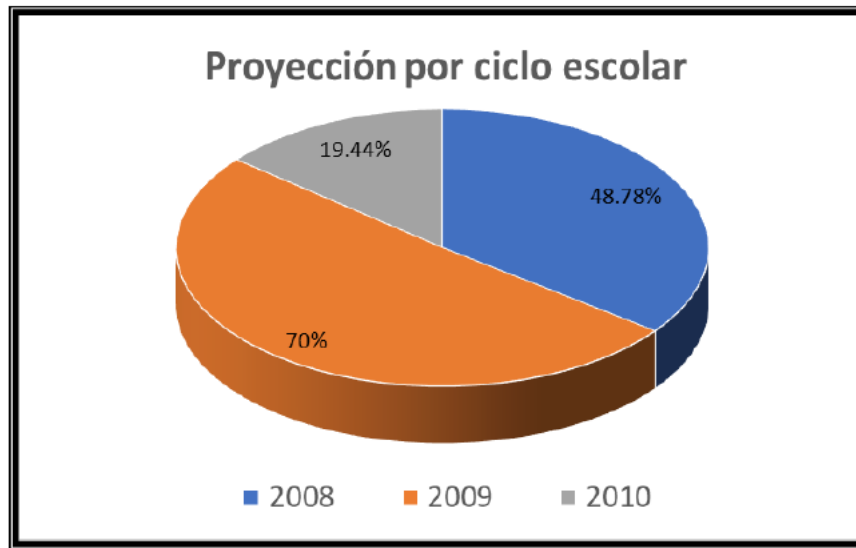
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 3. Se observa la participación de la muestra seleccionada por conveniencia de la investigación, no obstante, es importante señalar que tamaño de la población total está constituida por 25 profesores, 300 alumnos, 3 administrativos y 5 operativos. El número de representatividad corresponde a 50 sujetos, ellos: el director, la subdirectora, personal operativo y catedráticos, en el caso de los docentes, se seleccionó a los que laboran en la jornada matutina, ya que son los catedráticos que laboran con el grupo de estudiantes de jornada matutina para efecto de estudio la **gráfica 1**. Permite visualizar la proyección que en la investigación únicamente se consideró por conveniencia la muestra con: 2 directivos, 2 conserjes, 10 profesores, 5 y 36 estudiantes de 6to magisterio de primaria en virtud de que se trabajó solo con el personal que labora con los estudiantes de la formación inicial primaria de la jornada matutina, los estudiantes de 6to forman parte de la cohorte 2008-20010 dónde se observó más el fenómeno a investigar.

Tabla No. 4 Repitencia escolar según cotejo de registros por corte

Año	Alumnos inscritos por año			Repitencia	%
	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado		
2008	41			20	48.78%
2009		40		28	70%
2010			36	7	19.44%

Fuente: Según cotejo de registros en los archivos de la institución educativa ENI.

Gráfica No. 2 Proyección ciclo escolar

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 4 se puede observar que el porcentaje que se reportó ante el MINEDUC por año evidencia que los porcentajes de repitencia en cada año varió, el índice que se reporta en el año 2009 representa mayor porcentaje de repitencia, debido a diferentes factores siendo el mayor la ausencia de disciplina escolar por comportamientos irregulares que se prolongó hasta sexto magisterio al igual por la pérdida de diferentes asignaturas.

Se observa en la **gráfica 2.** que la mayor repitencia escolar según cotejo de registros inicio la tendencia con el 48.78% en el año 2008, incrementándose con el 70% en quinto magisterio en el año 2019. Pero esto no dejo de preocupar en sexto magisterio en el año 2010 con el 19.44% ya que, por diferentes asignaturas

y actitudes asociadas a la ausencia de disciplina no se graduaron 7 estudiantes lo que repercutió en su aprendizaje.

Tabla No. 5 Apreciación del aprendizaje en las asignaturas

¿Cómo observa la disponibilidad por aprender en las asignaturas en el aula?		
	f	%
Buena	6	12%
Regular	19	38%
Ausente	25	50%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a la encuesta aplicada.

Gráfica No. 3 Disponibilidad por aprender asignaturas



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 5, al preguntarles a los directivos, operativos, docentes y estudiantes en relación con observar la disponibilidad por aprender en las asignaturas en el aula, la **gráfica 3** exhibe que el 50% de ellos considera que la disponibilidad por aprender es ausente, principalmente en el grupo de los

estudiantes porque reconocen que constantemente se rompen las reglas o normas de convivencia en el aula, faltan el respeto a sus compañeros y algunos docentes por la espalda, no conservan las buenas relaciones y no colaboran para mejorar el clima del aula. El 38% considera que se vive un comportamiento regular, lo cual significa que tampoco es significativo ya que en la mayoría de las ocasiones tiende a desvirarse hacia lo no deseado.

El 12% si considera que tiene un buen comportamiento, en este grupo se están preocupado por respetar y promover las normas de convivencia del aula, para poder aprender. Sintetizando, es bueno percibir la honestidad de respuesta para comenzar los cambios, los estudiantes expresaron que son conscientes que no se están portando como debe ser, que el comportamiento estimado como regular o malo, es porque existen una serie de factores que ellos no están cumpliendo y que algunos docentes lo permiten, por lo que se están produciendo actos de indisciplina en el aula.

Tabla No. 6 Frecuencia de respeto a las normas de convivencia.

¿Con qué frecuencia se respetan las normas de convivencia en el aula?		
	f	%
Siempre	12	24 %
A veces	15	30%
Nunca		
	Ausencia de control	7
	Por indiferencia	10
	Rápido se pierde.	6
	Subtotal	23 46%
	Total	50 100%

Fuente: Elaboración propia, con base a la encuesta aplicada.

Gráfica No. 4 Respeto a las normas de convivencia

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La tabla 6 representa información que sugiere equilibrar los modelos de disciplina en el aula, para fortalecer las normas de convivencia, las cuales deben de respetarse en con responsabilidad por cada uno de los integrantes que convienen en la institución educativa.

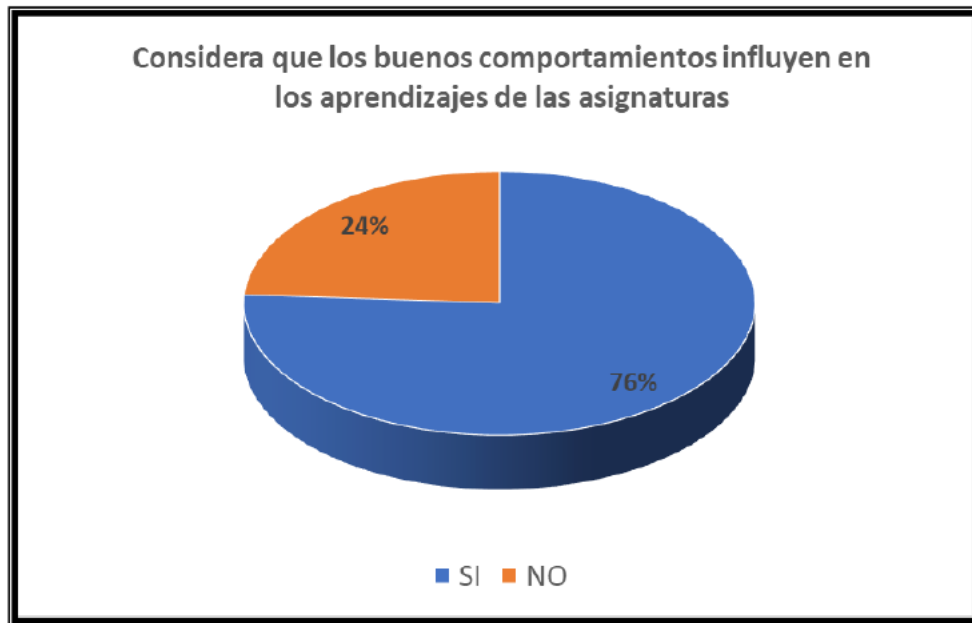
La **gráfica 4** evidencia que el 46% afirman que nunca se respetan las normas de convivencia en el aula, las razones que exponen son: porque no hay control, un 30% porque rápido se pierde el interés, mientras que un 24% dicen que a veces se respetan. Conclusión es evidente, no existe un respeto por las normas de convivencia en el aula, esto posiblemente se puede deber a la forma permisiva en que se comparte en el aula, o que se desconoce la conceptualización de las variables disciplina y aprendizaje o la influencia entre amabas.

Tabla No. 7 Relación de buenos comportamientos con el aprendizaje de las asignaturas.

¿Considera que los buenos comportamientos influyen en los aprendizajes de las asignaturas?		
	f	%
SI	38	76%
NO	12	24%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a la encuesta aplicada.

Gráfica No. 5 Comportamientos influyen en los aprendizajes



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 7. Se presenta información que está relacionada con saber si para los actores: directivos, operativos, docentes y estudiantes de la comunidad educativa (Escuela Normal Intercultural) está claro que el hecho de tener una disciplina en el aula influye que se tengan altos logros de aprendizaje en las diferentes asignaturas.

En la **gráfica 5** un 76% afirman que Sí, para ellos los buenos actos de disciplina influyen si en el aprendizaje de las asignaturas. Aunque el 24% indica que NO. El

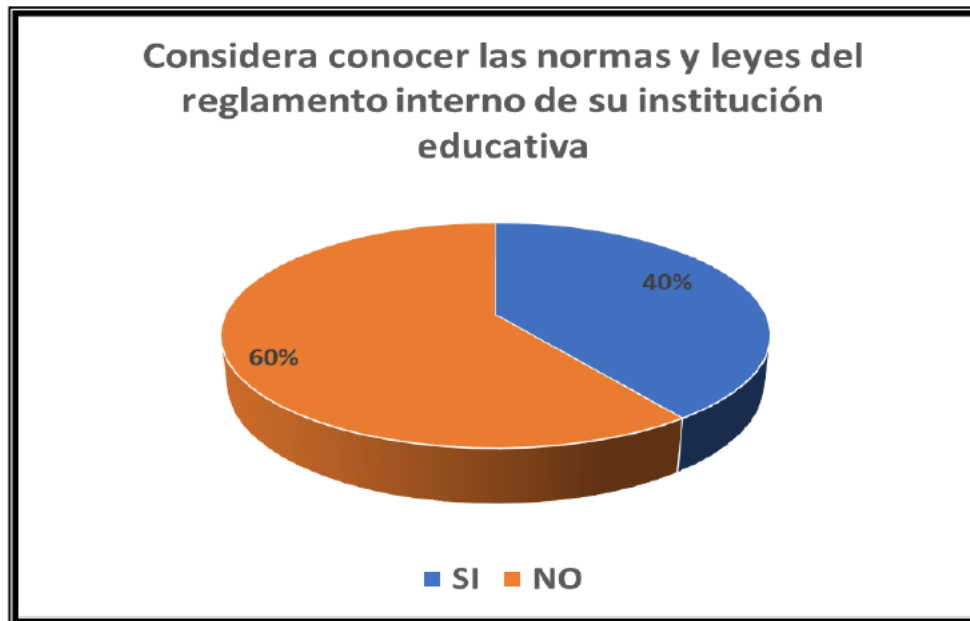
hecho de tener el reconocimiento de lo que influye el comportamiento en los aprendizajes es importante ya que esto permite generar adecuados cambios en la formación docente y se puede iniciar el camino a lograr una educación en valores.

Tabla No. 8 Conocimiento de normas y leyes del reglamento de la institución educativa.

¿Considera conocer las normas y leyes del reglamento interno de su institución educativa?		
	f	%
SI	20	40%
NO	30	60%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a la encuesta aplicada.

Gráfica No. 6 Reglamento interno



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 8 la relación de investigar va encaminada por conocer las normas y leyes del reglamento de la institución educativa para recordar que la finalidad del reglamento es promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa principios y valores que construyan una sana convivencia

escolar. En la **gráfica 6** se evidencia que el 60% reporta NO conocer, mientras que el 40% SI conoce dichas normas y leyes que se encuentran en el reglamento de la institución educativa. Lo que representa que la importancia de tener una relación directa con la concretización de las normas internas y nacionales permite con énfasis a potenciar el aprendizaje y una práctica de valores en el aula. Es importante facilitar una guía didáctica de actividades para generar y transmitir una educación en valores que promueva cambios significativos y que conduzcan a la formación docente.

Tabla No. 9 Una mayor disciplina para influir en el aprendizaje.

¿Cree necesario que se debe vivir una mayor disciplina para influir en el aprendizaje?		
	f	%
SI	41	82%
NO	9	18%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a la encuesta aplicada.

Gráfica No. 7 Disciplina en el aprendizaje



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La tabla 9 está relacionada a conocer si para los actores de la comunidad educativa de la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán está claro que es necesario vivir una mayor disciplina para influir en el aprendizaje en las diferentes asignaturas de la formación docente intercultural.

En la **gráfica 7** se puede prestar atención a que ellos en un 82% afirman que Sí consideran necesario puesto que la influencia de los malos comportamientos en el aula influye en el aprendizaje de la asignatura según la maya curricular de la carrera de magisterio. El hecho del reconocimiento es importante ya que les permite tener iniciativa para redireccionar adecuados cambios y mejorar actitudes en beneficio de la formación docente con una educación en valores desde la perspectiva intercultural.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados

En el presente capítulo se resaltan los resultados de la investigación documental y de campo realizada en la Escuela Normal Intercultural de Amatlán donde se manifiestan que las actitudes no son las deseadas por otra parte, la complejidad de la problemática en cuanto al manejo y control de la disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje repercute en las diferentes asignaturas que imparten los docentes.

Como determina Furlán (2003) la expresión disciplina escolar tiene varias acepciones y se utiliza para referirse: a) la aplicación de sanciones o castigos cuando se infringen normas, b) al señalamiento del desarrollo de habilidades cognitivas o morales, c) al establecimiento de reglas que propicien un clima donde se favorezca el aprendizaje, d) al control, con la finalidad de imponer obediencia y e) señalar el autocontrol que debe desarrollar una persona. Por eso la importancia de analizar que se debe exigir a sí mismo para ser comprensivo con los demás, aprender a trabajar y a darle sentido a todo lo que hace en el aula mediante sesiones de aprendizaje, con todos los sujetos inmersos en la investigación, para que logren buenos resultados ya que las actitudes y el comportamiento que los estudiantes, manifiestan en las diferentes actividades que se programan en el aula durante el proceso de enseñanza - aprendizaje, son intrínsecas, en cualquier nivel educativo, principalmente en la formación docente porque cumple un papel trascendental por su carácter formativo.

En el texto "Temas Pedagógicos" Aldana (2006) refiere que: La enseñanza se concreta a una serie de actividades de aprendizajes dirigidas a los estudiantes y

acomodadas a sus características a los recursos disponibles y a los contenidos de estudio para los estudiantes. Esto representa que no se debe confundir la permisividad o indiferencia del docente para no propiciar mejores aprendizajes. Es necesario que exista un control de los comportamientos en el aula, para saber cuáles son las actitudes conductuales que se están fomentando.

Este control debe de hacerse con una regular frecuencia. Ya que el presente estudio indica que la impuntualidad, la pérdida de atención y los conflictos entre compañeros, son un factor constante en el quehacer educativo de la institución. Todo indica que la autodisciplina debe ser el mejor procedimiento para llegar a ella, parece ser que es necesario permitir ir liberando al alumno a medida que vaya madurando y adquiriendo discernimiento acerca de las situaciones en las cuales participa. Todo con cierto grado de libertad a fin de convencerlos de la responsabilidad de sus actos.

Fortaleciendo lo que comparte Watenburger (1994) acerca de cómo influye la disciplina escolar en el aprendizaje: disciplina significa enseñar las reglas bajo las cuales las personas viven y socializan. La meta a corto plazo de la disciplina es controlar la conducta del joven explicándole lo apropiado de la conducta. La meta a largo plazo de la disciplina es enseñar el auto disciplina y fomentar el asumir la responsabilidad de las conductas. Dicha meta ayuda a crear una sociedad armoniosa.

Al extraer información de los diferentes instrumentos de investigación aplicados a directores, operativos, docentes, y alumnos sobre la problemática se percibió que los problemas de disciplina escolar más frecuentes que afectan a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje en la formación inicial docente se debe a que se observa mucha impuntualidad al ingresar al establecimiento en hora no establecida, que los estudiantes siempre manifiestan diferentes excusas que no justifican su llegar tarde, y el uso de prendas que no son del uniforme, uso de celular dentro del aula, pero que la que más les preocupa es la primera, porquese

percibe que los hábitos no se formaron en el seno familiar. Un alto porcentaje de docentes y estudiantes revelan que el desconocimiento de normas provoca no atender lo que se les indica e incumplimiento en el arreglo personal específicamente en el uso del uniforme y accesorios, ocasionando llamadas de atención que provocan pérdida de tiempo que afecta en el cumplimiento del tiempo asignado para cada asignatura de su aprendizaje.

Para Beltrán (1993) el aprendizaje “Es un proceso que implica un cambio duradero en la conducta, o en la capacidad para comportarse de una determinada manera, que se produce como resultado de la práctica o de otras formas de experiencia” (pp. 55-73). En esta definición, aparecen incluidos una serie de elementos esenciales del aprendizaje: en primer lugar, el aprendizaje supone un cambio conductual o un cambio en la capacidad conductual. En segundo lugar, dicho cambio debe ser perdurable en el tiempo. En tercer lugar, otro criterio fundamental es que el aprendizaje ocurre a través de la práctica o de otras formas de experiencia, por ejemplo, observando a otras personas.

Al revisar nuevamente si influye la disciplina escolar en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, tanto los docentes, estudiantes y autoridades opinan que es indispensable mantener la disciplina puesto que es parte de la formación que los lleva a la práctica de mejores experiencias en el proceso de aprendizaje de forma significativa, para Gonzalo y Rodríguez (1994):

Una educación centrada en los derechos humanos y culturales, por lo mismo, es algo más que una asignatura. El autor supone que un contexto y una vivencia plena debe estar presente en la vida escolar, como debe estarlo en la sociedad en su conjunto (p. 34).

Porta (2007) desde que se ha instalado la disciplina en las instituciones educativas tendríamos que preguntarnos a qué se debe esta situación, porque en realidad no se le encuentra una explicación valedera que pueda revertir este flagelo que es la falta de respeto, orden, docilidad en muchos alumnos. Por lo que la disciplina escolar es vista como el fruto de circunstancias y factores favorables en la institución educativa y su falta requiere de un tratamiento, adecuado, con la

finalidad, de superar o eliminar causas mediante una orientación distinguida y constructiva no permisiva.

Algunos docentes indican que están de acuerdo y opinan que se realice un proceso de convivencia disciplinario con la aplicación de un reglamento establecido de forma consensuada, se tienen resultados positivos que benefician a todos los involucrados. Las autoridades educativas manifiestan que la falta de atención en clase si afecta el aprendizaje porque las interrupciones dentro de la clase afectan el normal desarrollo de los cursos. Al preguntar a las estudiantes si reconocen la importancia de la buena disciplina en su aprendizaje, unos manifiestan que sí pero que les cuesta mucho aplicarla, no se observa disponibilidad para vivirla, porque ya se acostumbraron a la permisividad.

Otros dicen que están de acuerdo que en una institución educativa es necesario ser disciplinado porque esta práctica les ayuda a comprender y aprender, ser mejores pero que depende en gran parte del indicador familia. Se observa que es mucho más sencillo trabajar con un estudiante que ya cuenta con valores, porque éste comprenderá que si es disciplinado influye en su aprendizaje.

Al preguntar a los docentes y autoridades sobre las estrategias aplicadas con los estudiantes, opinan que por la libertad de cátedra cada uno tiene diferentes formas de unificar y contribuir en que la disciplina escolar influya en el aprendizaje con énfasis en diálogo, sensibilización y asignación de responsabilidad de quienes integran el equipo de formación docente.

Es interesante percibir que están de acuerdo que nunca se debe aplicar una disciplina estilo militar porque no beneficia los procesos educativos, lo más importante es hacer conciencia en los estudiantes de la importancia de una sana convivencia porque eso les beneficia en la formación de sí mismos y a la sociedad en general, consideran que una persona disciplinada es exitosa.

Se les propone que se socialice un reglamento interno desde el inicio del ciclo escolar, que todos lo conozcan, que los padres de familia firmen el compromiso adquirido con el Establecimiento y que tengan la oportunidad de informarse sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos en la escuela con el apoyo de la conformación de comités de disciplina de estudiantes; con la elaboración de normas de convivencia que permitan la sensibilización y la asignación de responsabilidades.

Para Makárenko (1959) “No bastaba <corregir> a una persona. Es preciso educarla de un modo nuevo, no sólo para hacer de ella un miembro inofensivo y seguro de la sociedad, sino para convertirla en un elemento activo de la nueva época” (Poema Pedagógico) (p. 539); para él es importante que se permita una comunicación constante activa orientada desde la casa con valores para vivir la realidad social.

Por lo que se sugiere a la comunidad educativa retomar la construcción del PEI proyecto educativo institucional ya que el conocimiento de normativa y leyes educativas que establece el MUNEDUC fortalece y les permite mejorar lo quedó en suspenso, tomado en cuenta que cada institución educativa tiene su Proyecto Educativo institucional y en él se hallan los lineamientos pedagógicos, administrativos y comunitarios que sirven de mapa de navegación con el conocimiento. Es responsabilidad de todos, pero con deseos de promover el cambio a estar comprometidos a colaborar desde su perspectiva para hacer la diferencia.

Además de conocer la disciplina y los factores que influyen para lograr el aprendizaje, los docentes requieren saber comunicarse, oír de manera activa y respetuosa las diferentes posturas, incluir y valorar las diferencias, así como despertar curiosidad por el conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo de cada estudiante. Si los docentes logran identificar las emociones de los estudiantes y las enfocan de manera constructiva en la práctica cotidiana, se

observará motivación hacia el aprendizaje. El docente que ama su trabajo se apropia del servicio y promueve prácticas democráticas de diálogo de saberes, en el que cada uno participa en su construcción.

“Para los estudiantes, el maestro es un ejemplo de vida, imagen de autoridad y respeto”. (Escamilla, 1998, pp. 88-90) Es decir, es un referente en la consolidación de su propia identidad. En la ENI se corroboró que gran parte de docentes son profesionales con la especialidad de formadores de formadores, la mayoría disfrutan su trabajo, presentan iniciativa, actitud por mejorar cada día en beneficio de la comunidad educativa.

CONCLUSIONES

Alcanzados los elementos de investigación se resalta algunas construcciones generadas de la consulta documental y la observación en el campo, para lograr diferenciar en el proceso educativo la influencia que sobrelleva la disciplina escolar a efecto de motivar aprendizaje, por lo que:

- a) La investigación permitió describir las definiciones de disciplina escolar y aprendizaje a los docentes y estudiantes como elementos de práctica pedagógica para cooperar con soluciones encaminadas a una experiencia académica significativa.
- b) Al Identificar los problemas de disciplina escolar que impiden los procesos de aprendizaje, las respuestas más frecuentes que manifestaron los estudiantes;falta de cooperación en la entrega de tareas, ausencias al aula, la iniciativa será aportar sugerencias de estrategias didácticas para mejorar su práctica docente en la Escuela Normal Intercultural de Amatlán.
- c) Para facilitar a los actores educativos la conceptualización de disciplina escolary el aprendizaje se considera necesario favorecer en la comunidad educativa actividades de cooperación y socialización mutua para promover la practica educativa con autodisciplina.
- d) Al proponer actividades que favorezcan el mejoramiento de la disciplina escolarpara que influya en el aprendizaje de los estudiantes y en la práctica docente,se elaboró una guía didáctica con estrategias encauzadas a generar una sanaconvivencia desde la autodisciplina con la participación de todos.

RECOMENDACIONES

Los resultados de la investigación resaltan la construcción de la propuesta que está dirigida a promover en el centro educativo actividades que interesen a los estudiantes el dominio de la cooperación, amabilidad atención a las enseñanzas que les comparten sus docentes con actos de cortesía y responsabilidad en el cumplimiento de tareas y normas estudiantiles. Así mismo va dirigida a la sana convivencia y aprendizaje en el ambiente escolar con la actualización del personal docente, personal técnico administrativo y autoridades educativas, atendiendo estrategias que contribuyen al desarrollo integral del alumno dentro y fuera de la institución educativa.

Autoridades Educativas:

1. Se sugiere programar actividades de escuela de padres de familia que incluya la cooperación de todos en la formación de valores y que repercutan en el aprendizaje de los estudiantes del centro educativo.
2. Al Ministerio de Educación, brindar acompañamiento a la Institución desde Supervisión Educativa asignada según sector, la debida aplicación del Acuerdo Gubernativo 381-2010 Reglamento de Convivencia y Disciplina, en los diferentes centros educativos del sector oficial. Con gestión y Apoyo psicológico, administrativo, jurídico a profesores y alumnos agredidos.

A Maestros:

1. Dialogar con los estudiantes para visualizar el gusto por la cátedra, procurandomantener un clima de aprendizaje motivado y de autorrespeto

con estrategias de aprendizaje que promuevan en los alumnos y padres de familia una relación de sana convivencia (personas felices) menguando la permisibilidad, aumentando el respeto en doble vía.

2. Continuar con proceso de profesionalización docente con disciplina de estudio en la maestría en formador de formadores ya que cuentan con la licenciatura. Proyectar el ejemplo de docencia y perseverancia a los estudiantes que forman para trascender.

A Padres de Familia:

1. Participar en la escuela de padres de familia del centro educativo, para potenciar desde la familia la importancia de la práctica valores.
2. Colaborar para reconquistar el respeto del puesto docente y la dignificación del profesorado, pues sus hijos van hacia ese camino.

A Estudiantes

1. Que vivan una sana disciplina escolar para potenciar su aprendizaje, que se involucren en actividades en las que sean competentes de participar a gusto en el centro educativo con la finalidad de que prevalezca entre docentes, estudiantes y padres de familia un equilibrio de orientación y control común entre disciplina escolar y aprendizaje.

REFERENCIAS

- Abarca. (1986). *Percepción y manejo de la disciplina en el aula*. San José, Costa Rica.
- Agudelo C., Humberto A. (2002). *Vitaminas diarias para el espíritu*. Ediciones Paulinas, Bogotá.
- Aldana, C. (1995). *Desafíos Pedagógicos de la Paz*. Guatemala, Editorial Universitaria-ODHAG.
- Aldana, C. (2000). *Guías Metodológicas y Bibliográficas para Cursos de Seminario, Herramienta para una Cultura de Paz*. Guatemala, UNESCO.
- Aldana, C. (2006). *Pedagogía para nuestro tiempo enfoque vivencial para estudiantes*. 1ª. Edición. Guatemala, Editorial Piedra Santa.
- Álvarez, J. (2000). *Los valores morales en la Pedagogía*. Revista de Educación de la Universidad de Granada. Vol. 13 pp. 33- 43.
- Ausubel, D. (1976). *Psicología Educativa, Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Cadenillas, M. (1985). *Deserción escolar*. Editorial Pentium, Venezuela
- Cotera, E. (1999). *La principal necesidad de la disciplina*. Colombia.
- Corneloup, A. (1991). *Como mantener la disciplina*. Barcelona España: Editorial CEAC SA.
- Chávez, J. (2003). *Elaboración de proyectos de investigación*. 3ª. Edición. Guatemala.
- Díaz, F. y Hernández, G. (1999). *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. México, Editorial Mc Graw-Hill.
- Díaz, E. (1996). *Talleres de Valores. Educación Primaria propuesta didáctica*. Madrid. Editorial Anaya.
- Fontana, D. (1989). *La disciplina en el aula. Gestión y control*. Madrid: Santillana.

- Galo, C. M. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa en educación*. Editorial Piedra Santa. Guatemala.
- Garza, R. (2002). *Aprender cómo aprender*. Editorial Trillas, México.
- Gobierno de Guatemala. (02 de 01 de 2012). Organización de los Estados Americanos. *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado de:
https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf
- Gotzens, C. (1997). *La disciplina escolar*. Barcelona: Horsori-LC.E.
- Hernández, R. Fernández, C. y Bautista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México, Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Piaget, J. (1981). *La teoría de Piaget. Monografías de Infancia y Aprendizaje*. Ginebra.
- Makárenko A. (1959). *Obras. T. 5*, Editorial de la academia de ciencias pedagógicas de la Republica Socialista Soviética Rusa, Moscú,
- Torrego, J. C. y Moreno, J. M. (2003). *Convivencia y disciplina en la escuela: El aprendizaje de la democracia*. Editorial Alianza, España.

E-grafías

- Aranda y Sánchez. (13/04/2009). Recuperado de: posgradofeuady.org.mx/wp-content/.../Viana-Joel-MOCE2010.pdf.
- Backhoff, E. (13/04/2009). *Factores escolares de aprendizaje*. Recuperado de: www.oei.es/pdfs/
- Beltrán, J. A. (1993). *Procesos, estrategias y Técnicas de aprendizaje*. Madrid, Síntesis. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44740202.pdf>
- Bretones, R. A. (13/04/2009). *Concepciones y prácticas de participación en el aula según los estudiantes de magisterio*. Recuperado de: eprints.ucm.es/2243/
- Camarillo. (14/04/2009). *Factores de éxito y/o fracaso en la implementación del proyecto de gestión en la escuela primaria*. Recuperado de: www.rinace.net/arts/vol4num3/art5_htm.htm

- Cotton, K. (15/04/2009). *Escuela y Disciplina en el Aula*. Recuperado de:
<http://www.nwrel.org/scpd/sirs/5/cu9.html> /
- Córdova-Garrido, B. (01 de 01 de 2013). *La disciplina escolar y su relación con el aprendizaje en el área de historia, geografía y economía*. Recuperado de Repositorio Institucional Universidad de Piura:
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1819/MAE_EDUC_113.pdf
- Inostroza, (16/04/2009). *Modelos innovadores formación inicial docente*. Recuperado de: www.oei.es/.pdf
- García, R. (16/04/2009). *Portal de la educación*. Recuperado de:
www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=1563)
- Makarenko, A. (1959). Obras. T. 5. Editorial de la academia de ciencias pedagógicas de la Republica Socialista Soviética Rusa, Moscú.
- MINEDUC. (01 de 03 de 2012). *Currículo Nacional Base Guatemala*. Recuperado de:
https://cnbguatemala.org/wiki/Bienvenidos_al_Curr%C3%ADculum_Nacional_Base
- MINEDUC. (31 de 03 de 2010). *Acuerdo Ministerial No. 381-2010*. Recuperado de: https://issuu.com/educacionhuehue/docs/reglamento_de_convivencia
- MINEDUC. (17/04/2010). Portal. Recuperado de:
<http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> Consultado el 17 de abril de 2010
- Moncayo, M. G. (27/11/2009). *Disciplina en el aula*. Recuperado de:
<http://www.planamanecer.com/docente>
- Sús, C. (2005). Recuperado de:
<http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?criterio=ART00023&idm=es&sec=SC03&sub=SBB>
- Watenburger, S. (18 de 04 de 2009). *Crianza de los hijos, disciplina y orientación*. Recuperado de:
http://askeric.org/cgi-bin/printlessons.cig/Virtual/Lessons/Health/Family_Life/FAL0004.html/

ANEXOS

Anexo 1

Siglas ordenadas alfabéticamente

No.	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
1.	AIC	Acuerdos Institucionales de Convivencia
2.	ENI	Escuela Normal Intercultural
3.	INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
4.	MINEDUC	Ministerio de Educación. (En Guatemala)
5.	PEI	Proyecto Educativo INSTITUCIONAL
6.	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7.	CNB	Currículo Nacional Base

Anexo 2

Glosario

No.	Palabra	Definición
1.	Acomodación	<p>1 acción de situar a una persona o cosa en el lugar adecuado. Acomodamiento.</p> <p>2 adaptación que permite a un organismo soportar sin peligro las modificaciones de su medio.</p>
2.	Aprendizaje	Es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación.
3.	Asimilación	Comprensión de lo que se aprende e incorporación de los conocimientos nuevos a los que ya se poseían.
4.	Autodisciplina	Disciplina establecida por los miembros de un grupo, a la cual se someten sin control exterior.
5.	Biofisiología	Parte de la biología que estudia los procesos, actividades y fenómenos de las células y tejidos de los organismos vivos y que explica los factores físicos y químicos causantes de las funciones vitales
6.	Ciudadanía	Ser ciudadano o ciudadana significa dos cosas: una, poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política; otra, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad tiene deberes y tiene derechos.
7.	Conditio sine qua non	Condición sin la cual no. Se refiere a una acción, condición o ingrediente necesario y esencial —de carácter más bien obligatorio— para que algo sea posible.
8.	Conducta	Comportamiento de una persona. Forma de actuar de los individuos en la sociedad.

No.	Palabra	Definición
9.	Curriculum	<p>Se refiere al conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje).</p> <p>El currículo permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes y programas de estudio (que no son lo mismo que el currículo).</p> <p>Mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación. De esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos.</p>
10.	Disciplina	<p>Es un concepto complejo y difícil de definir. Por lo general se asocia a vocablos como: control, respeto, normas, responsabilidad, autoridad, cooperación, obediencia, acuerdo, recompensa, contrato, consistencia, castigo, comportamiento, amabilidad, fluidez y muchos otros. La disciplina es una preocupación constante de maestros y profesores, específicamente la que ha de lograrse dentro del aula. Al respecto Makarencó expresó: "Mi principio fundamental siempre ha sido ser lo más exigente posible con el hombre, pero respetarlo lo más posible. La confianza con el alumno, ligado al alto nivel de exigencia y al control de su conducta ayuda a éste a formar cualidades valiosas.</p>
11.	Heurística	<p>Método para aumentar el conocimiento: la heurística de un programa de investigación, en principio, consiste en un conjunto de técnicas para la solución de problemas científicos.</p>
12.	UNESCO	<p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Su sede se encuentra en París, y fue inaugurada en 1958.</p>
13.	Transdisciplin ariedad.	<p>Es la interacción de muchas disciplinas. Por ejemplo: un programa transdisciplinario es aquel donde la combinación de diferentes cursos produce un complejo proceso de integración difusa, a partir de la fusión de más de dos disciplinas, y su resultante final corresponde a la solución de un problema de investigación.</p> <p>La interdisciplinarietà no es otra cosa que la reafirmación y constante epistemológica de la reagrupación de los saberes. (Morín)</p>

Anexo 3
Formatos de Instrumentos Aplicados

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA
MAESTRÍA REGIONAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES DE DOCENTES
DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CUESTIONARIO

La presente encuesta tiene el propósito de investigar el tema:

“La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje”

INSTRUCCIONES: a continuación, se le presenta una serie de interrogantes, sus datos son altamente confidenciales. Sírvase dar respuesta de acuerdo con su rol, marcado con una X

Directivo: _____ Operativo: _____ Docente: _____ Estudiante: _____

1. ¿Cómo observa la disponibilidad por aprender en las asignaturas en el aula?

Buena _____ Regular _____ Ausente _____

Por qué:

2. ¿Con que frecuencia se respetan las normas de convivencia en el aula?

Siempre _____ A veces _____ Nunca _____

Por qué:

3. ¿Considera que los buenos comportamientos influyen en los aprendizajes de las asignaturas?

SI _____ NO _____

Por qué:

4. ¿Considera conocer las normas y leyes del reglamento interno de su institución educativa?

SI _____ NO _____

Por qué:

5. ¿Cree necesario que se debe vivir una mayor disciplina para influir en el aprendizaje?

SI _____ NO _____

Por qué:

Anexo 4**Guía de entrevista dirigida a directores, operativos y docentes de la Escuela Normal Intercultural de Amatitlán**

La entrevista sirvió a la investigadora para complementar información en la redacción de la investigación denominada:

La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje (Estudio en de la Escuela Normal de Amatitlán)

Estas preguntas son solo una guía para la entrevistadora

1. ¿Cuáles son los problemas de disciplina escolar más frecuentes durante el proceso de aprendizaje en la formación inicial docente?
2. ¿Cómo incide la disciplina en el proceso de aprendizaje de los estudiantes?
3. ¿Cree usted que los alumnos reconocen que la disciplina escolar influye en el aprendizaje?
4. ¿Qué estrategias utiliza con los estudiantes para promover que la disciplina escolar influya en el aprendizaje?
5. ¿Qué medidas requieren utilizar para mantener la disciplina en el aula, en la institución educativa y contribuir con aprendizaje de los estudiantes?

Anexo 5

Entrevista a Docente

Lugar donde se realizó: ENI, Amatitlán

Dirección: 2ª. Ave. 7-23 Barrio San Antonio, Amatitlán.

Jornada: Matutina

Tiempo que duró la entrevista: 9:00 a.m. a 10:00 am.

Desarrollo de la Entrevista: La docente entrevistada posee el título profesional de Licenciada en Pedagogía y Administrativa Educativa. Tiene a su cargo varios cursos, uno de ellos donde se evidencia y ella exterioriza que se presentan mayor dificultad en la disciplina, y que les afecta en el aprendizaje por el trabajo en equipos es Seminario. Se inició la entrevista preguntándole a la docente:

¿Cuáles son los problemas de disciplina escolar más frecuentes durante el proceso de aprendizaje en la formación inicial docente? Para lo cual ella respondió: algunos de los alumnos son malcriados, responden con gestos no deseados no entregan proyectos asignados y no atienden lo que se les explica, uno no puede hacer nada porque si no la toman contra uno. En relación con ello se le preguntó.

¿Cómo incide la disciplina en el proceso de aprendizaje de los estudiantes? Pues por no ser disciplinados en su práctica pedagógica no se cumple con la maya curricular del MINEDUC por lo que algunos de ellos repiten cursos o no se gradúan y deserta.

¿Cree usted que los alumnos reconocen que la disciplina escolar influye en el aprendizaje? A lo que ella respondió considero que lo desconocen, pues con sus actitudes ellos creen que lo que hacen es la normalidad de la juventud, a veces los observo indiferentes al futuro y esto se debe responde ella, a los comportamientos que traen de su casa que no corresponde como se deben comportar en el aula, por otra parte hay algunos compañeros en la institución que

son muy permisivos con ellos y no se viven las normas de convivencia, inclusive hay padres de familia que apoyan quitándonos autoridad par con sus hijos.

¿Qué estrategias utiliza con los estudiantes para promover que la disciplina escolar influya en el aprendizaje? Su respuesta fue que ella utiliza el ejemplo porque los trata con respeto, promueve actividades propias de la metodología del curso con reflexiones de películas dinámicas, sin embargo existen comportamientos como el de gritar, queja entre compañeros que no cumplen, se insultan, inclusive a veces nos faltan el respeto: no se ponen de pie cuando entramos al aula, no guardan silencio cuando se explica la clase o cuando sus compañeros intervienen, no respetan sus ideas, no piden “por favor” un servicio.

¿Qué medidas requieren utilizar para mantener la disciplina en el aula, en la institución educativa y contribuir con aprendizaje de los estudiantes? La profesora dijo que se deben analizar los casos de estudiantes para sensibilizarlos a que mejoren sus comportamientos, que participen en las actividades la institución educativa y que en las estrategias que utilizan algunos docentes no se abuse de la clase expositiva, porque se debe fortalecer la lectura y la escuela para padres de familia.

Anexo 6

Guía de Observación en el aula

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE
FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA
MAESTRÍA REGIONAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES DE DOCENTES
DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La presente tiene el propósito de investigar sobre el tema: **“La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje” (Estudio en de la Escuela Normal de Amatitlán)**

Guía de Observación en el aula

Uso exclusivo docentes

Curso:

Fecha:Min.

Max.

Indicadores	1	2	3	4	5	6
Existe una correcta estructuración de la clase (inicio-desarrollo- cierre).						
Manifiesta dominio en el concepto de la disciplina escolar.						
Comunica a los alumnos el aprendizaje esperadode la clase.						
Las actividades de enseñanza aprendizajes son coherentes con el aprendizaje de la clase.						
Organiza adecuadamente el trabajo de los alumnos en el aula.						
Organiza el tiempo en la sala de clase y se lo daa conocer a los alumnos.						
Reacciona positivamente frente a las acciones delos estudiantes.						

Promueve normas de convivencia en el aula.						
Acepta las consultas de los alumnos para retroalimentar el curso.						
Utiliza estrategias para mantener un ambiente organizado en el aula.						
Incentiva a los alumnos constantemente a trabajar en función del aprendizaje propuesto.						

Anexo 7

Guía de Observación en el aula

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE
FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA
MAESTRÍA REGIONAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES DE DOCENTES
DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La presente tiene el propósito de investigar sobre el tema: **“La disciplina escolar y su influencia en el aprendizaje” (Estudio en de la Escuela Normal de Amatitlán)**

Guía de Observación en el aula

Uso exclusivo estudiantes

Nombre:

Fecha:

S: Siempre. A/V: A veces. N: Nunca. N/O: No observado.

Indicadores	S	A/V	N	N/O
Escucha con atención las instrucciones dada por susmaestros.				
Participa activamente de las actividades programadas en el aula.				
Realiza preguntas con respeto y pertinencia al contenido tratado.				
Interactúa de manera positiva con sus compañeros				
Se dirige a sus docentes con respeto.				
Registra ordenadamente las actividades en el cuaderno.				
Se adecua a los tiempos de aprendizaje en el aula.				
Demuestra haber logrado el aprendizaje de la clase.				

Anexo 8
Nota de campo No. 1

Se aproxima la hora de término de clases de los alumnos, se espera la entrevista con los directivos. Mientras un grupo de estudiantes se retira, el director se dirige hacia un maestro, le llama por su nombre y le pregunta sobre la situación de un alumno a quien se le reporto “¿Cuándo puede atender con la madre de la alumna?”, el profesor indica al director que no tiene tiempo para reunirse con los padres de la señorita, que él ya cumplió con reportarlo y ya le corresponde al saber qué hacer. El director insistía al profesor que se reuniera con la madre de la señorita para que traten el problema por el cual lo reportó y que no se den mayor conflicto. Mientras se intercambian palabras los alumnos que pasan observan al profesor y al director y el tono de voz es lo suficientemente alto para que los alumnos pongan atención a lo que sucede entre ellos. Al regresar el director al espacio de la dirección menciona, “disculpa por lo que acabas de ver, pero hay maestros que no quieren colaborar”.

Anexo 9
Nota de campo No. 2

Son aproximadamente las 7:10 a.m. estamos frente a las instalaciones de ENI dos maestras y se observa que ya se encuentran algunos jóvenes que vienen de algunas aldeas, es increíble ver que los que viven lejos son los primeros en llegar. Llega la conserje que es la que quita llave e ingresamos. Al escucharse el timbre, algunos de los estudiantes entran inmediatamente de a su aula y otros se demoran. Quienes se atrasaron fue porque estaban preparándose para comprar algún material didáctico que olvidaron, mientras que quienes entraron al salón inmediatamente ya estaban preparados, puesto que se observó que momentos antes del timbre que metían sus pertenencias a su mochila. Los alumnos no se forman en fila para entrar, algunos de los alumnos se empujan y comienzan a bromear. Hay un profesor que los acompaña y en cuanto los alumnos iniciaron con los empujones el profesor les señaló que mantengan el orden por favor, mientras decía eso él permanecía cerca de los muchachos. Algunos alumnos le ignoraban.

Anexo 10
Nota de campo No. 3

Aproximadamente a las 9: 30 a.m. los estudiantes que salieron de uno de salones ubicado en el primer nivel, abajo del laboratorio de computación se aproximan a la reja de acceso a la secretaria para salir de la escuela. El docente auxiliar cargado de cuidar que ninguno salga sin permiso no se encuentra el lugar y algunos aprovechan para ir a la librería. Cuando regresan él ya está en el lugar asignado y no les deja entrar por haber salido sin autorización de algún maestro y empujarse, golpearse, “relajear”, decir bromas y algunas groserías. Escribe un conocimiento en un libro para reportar. En otro salón algunos alumnos se encontraban sin la presencia del profesor que le impartía la clase próxima anterior a su salida. El director se da cuenta y les indica que se comporten como es debido, ya que de lo contrario se quedarán más tiempo en la institución hasta que se calmen. A partir de este momento, entre los alumnos se escucha “tranquilos...” acompañado de una palabra alentadora, los alumnos dejan de realizar los que hacían minutos antes.

Otro maestro observa el comportamiento de los estudiantes, y les indica que pueden retirarse.

Anexo 11
Nota de campo No. 4

Antes de las 13: 00 p.m. mientras se llevaba cabo la entrevista con la subdirectora se puede observar a un grupo de alumnos que sale de clases, un docente expresa “quien está viendo que salgan sus alumnos, nadie le responde” mientras decía lo anterior, lo jóvenes salían en desorden y corriendo, empujándose unos con otros y por la puerta de un salón clases queda para la calle en avenida principal que es un peligro por la cantidad exagera de vehículos que circulan.

Anexo 12
Nota de campo No. 5

Antes de iniciar la entrevista con un alumno, el director lo llamó. El estudiante se encontraba fuera del salón de clases utilizando un teléfono celular, el joven se acercó y el director le dijo que se le iba a entrevistar. El alumno preguntó ¿para qué? por lo que se procedió a explicarle en qué consistía la entrevista, el director se retiró a su oficina, la dirección y se procedió a la entrevista.

Al estar sin la presencia del director, se le preguntó si se lleva con el director, algunas veces, ya que cuando el muchacho preguntó “¿por qué a mí?” (se refería a la entrevista) y el joven respondió “ahhhh” . El estudiante respondió que se lleva bien con todos (con algunos docentes ¿??????) con el ¿?, cuando estamos solos entre compañeros bromeamos y cuando hay algún maestro les hablo con respeto a mis compañeros. Me puedes definir Disciplina escolar ahhhhhhh ¿? Y Aprendizaje, “Ahhh es lo que uno aprende y ¿? Eso sí que dicen que algún día todo sirve. Se percibió una parte de indiferencia en cada respuesta del estudiante.

APÉNDICES

SOLICITUD A DIRECTOR

Amatitlán 2 de enero de 2010

Director
Lic. Oscar Augusto Díaz Ramos
Escuela Normal Intercultural, Amatitlán
Presente



Estimado Licenciado Díaz

Reciba un atento y cordial saludo, esperando que las actividades diarias estén llenas de bendiciones y de mucho éxito.

El motivo de la presente es para solicitar su autorización para poder realizar en la institución que usted dignamente dirige un trabajo de investigación, con la participación de los estudiantes de sexto magisterio de nivel primario jornada matutina, como parte del estudio de la **MAESTRÍA REGIONAL EN FORMACIÓN DE FORMADORES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA**. Esta investigación sustentara un aporte importante al centro y a la educación de manera en general. Comprometiéndome al finalizar entregarle un ejemplar del informe.

Sin otro particular y agradeciendo la respuesta favorable a la presente me suscribo de usted muy atentamente,


Licda. Sonia Virginia Ramírez de Ovando
Maestrante

REGISTRO GENERAL DE RESULTADOS FINALES
Ciclo Diversificado Nivel Medio

Hoja No. 01 de 02

Fin de Ciclo Evaluación Extraordinaria
 1ra. Recuperación 2da. Recuperación

Grado 4to. 5to. 6to. 7mo.

Código del Establecimiento

01 - 14 - 8474 - 46

Semestre (sólo plan semestral) 1 2 3 4 5 6 7 8
Sección A B C D E F Otra

Código Estadístico

01 - 318

Sector Oficial Privado Municipal Cooperativa

Rama de Enseñanza (carrera) MAGISTERIO DE EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL

188

Nombre del Establecimiento ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLAN

Teléfono 66330716

Dirección del Establecimiento 2A. AVENIDA 7-35

Departamento GUATEMALA Municipio AMATITLAN

Plan: Diario Fin de Semana A Distancia Sabatino Dominical
Jornada: Matutina Vespertina Nocturna Doble Intermedia

Número de acuerdo o resolución de autorización del establecimiento: 384 4 DE MARZO 2004

Resumen de estudiantes por Comunidad Étnica

Comunidad Étnica		Promovidos(as)		NO Promovidos(as)		Retirados(as)				TOTAL
Nombre (Letra inicial mayúscula)	Código	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Definitivamente		Por Traslado		
						Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
ACHI	0 4	0 1								0 0 1
POQOMAM	1 7		0 2							0 0 2
LADINO O NO INDIGENA	2 8	0 1	1 8	0 1	1 4		0 3			0 3 7

Código Personal	NOMBRE DEL O DE LA ESTUDIANTE <small>(Escriba los nombres y los apellidos tal como aparece en la partida de nacimiento. Los apellidos en orden alfabético, sin separación de sexos)</small>	Comunidad Étnica (1)	SEXO M/F	RESULTADOS FINALES POR ASIGNATURAS																Ferrete (2)
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A103ERB	ALECIO ALVAREZ, LESBIA MARÍA	28 F		78	74	95	81	64	81	91	88	93	75	93	--	--	--	--	--	P
A103FRB	ARANA ORTEGA, JENNIFER GABRIELA	28 F		64	49	94	70	62	84	69	83	89	73	95	--	--	--	--	--	NP
A103HRB	CHAPERÓN CASTRO, ANDREA JUANA	28 F		82	71	96	84	87	87	87	90	93	88	91	--	--	--	--	--	P
A103GRB	CHAPERÓN CASTRO, ANTONIO	04 M		83	69	98	79	80	84	85	88	88	64	94	--	--	--	--	--	P
A103IRB	CHINCHILLA PAZ, ANNIA PAOLA	28 F		63	50	89	72	56	84	66	63	76	61	80	--	--	--	--	--	NP
33JRB	COJÓN VICENTE, ERICA FLORENTINA	17 F		94	74	98	86	89	96	77	92	94	89	98	--	--	--	--	--	P
A103KRB	DE LEÓN ROMERO, VICTORIA NATALI	28 F		75	76	90	77	63	85	81	72	63	76	97	--	--	--	--	--	P
A103LRB	DIONICIO PINEDA, AMABILIA DEL ROSARIO	28 F		72	58	94	83	67	74	83	72	84	72	94	--	--	--	--	--	NP
A103MRB	ESCOBAR RAMOS, YOSELIN YESSENIA	28 F		76	81	94	89	75	85	86	82	96	72	92	--	--	--	--	--	P
A103NRB	GARCÍA AGUILAR, ASTRID CONCEPCIÓN	28 F		76	61	92	80	69	88	76	81	85	78	94	--	--	--	--	--	P
A103PRB	GARCÍA SABANA, MIGUEL ANTONIO	28 M		79	62	89	64	61	82	73	79	89	80	94	--	--	--	--	--	P
A103QRB	GIL ORELLANA, YESSENIA MARGARITA	28 F		63	78	92	83	58	86	86	86	89	78	92	--	--	--	--	--	NP
A103RRB	GIRÓN MORALES, GLENDA YESENIA	28 F		76	62	87	59	69	77	75	70	94	73	88	--	--	--	--	--	NP
A103SRB	GÓMEZ ESCOBAR, KAREN MELIZA	28 F		77	63	97	65	70	82	74	72	91	71	93	--	--	--	--	--	P
A103TRB	GÓMEZ GUZMÁN, MAYLIN LISSETH	28 F		79	76	80	85	72	96	80	76	86	67	96	--	--	--	--	--	P
A103URB	GUDIÉL LÓPEZ, GLADYS MARIELA	28 F		84	63	97	86	77	97	82	53	93	66	91	--	--	--	--	--	NP
A103VRB	GUERRERO ZUMETA, JOHANA DE LOS ANGELES	28 F		75	53	96	78	71	89	80	71	79	72	95	--	--	--	--	--	NP
A103WRB	GUITE VELASQUEZ, ALLISON MICHELE	28 F		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	RD

(1) Escriba los códigos que corresponda, según la lista en la parte posterior del instructivo
(2) Escriba las iniciales P = Promovido NP = No Promovido(a)

RD = Retirado(a) definitivamente

RT = Retirado(a) por Traslado

Código Personal	NOMBRE DEL O DE LA ESTUDIANTE <small>(Escriba los nombres y los apellidos tal como aparece en la partida de nacimiento. Los apellidos en orden alfabético, sin separación de sexos)</small>	Comunidad Educativa (1)	SEXO M/F	RESULTADOS FINALES POR ASIGNATURAS																Evaluación (2)
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A103XRB	GUOX HIDALGO, ZULMA NOHEMI	28	F	85	83	98	87	86	91	91	93	92	96	95	--	--	--	--	--	P
A103YRB	GUTIERREZ MIRANDA, CARMEN LIDIA	28	F	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	RD
A103ZRB	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DARLING ALEJANDRA	28	F	71	63	70	84	71	95	66	78	60	69	66	--	--	--	--	--	P
A103ARC	LÓPEZ ALVARADO, MARELYN AREANA	28	F	76	51	90	85	78	99	70	59	87	68	89	--	--	--	--	--	NP
A103BRC	LÓPEZ PRADO, JOSSELIN GABRIELA	28	F	76	76	84	91	68	91	80	68	61	71	84	--	--	--	--	--	P
A103CRC	LÓPEZ SAZO, VIVIÁN ARELY	17	F	70	66	77	70	64	88	68	77	80	73	89	--	--	--	--	--	P
A103DRC	LOPEZ VASQUEZ, HEIDI JOHANA	28	F	80	59	94	93	69	96	72	67	92	62	90	--	--	--	--	--	NP
A103ERC	MARTINEZ LOPEZ, NANCY ALEJANDRA	28	F	72	76	93	61	58	98	83	76	88	78	82	--	--	--	--	--	NP
A103FRC	MEDRANO REYES, EMILY EUGENIA	28	F	78	59	71	65	73	87	78	64	84	73	88	--	--	--	--	--	NP
A103PRX	MONTENEGRO RODRIGUEZ, ELIDA ADALY	28	F	64	60	85	69	60	94	61	79	85	63	77	--	--	--	--	--	P
A103NRX	MONTES DE OCA HERNÁNDEZ, ELVIS ADOLFO	28	M	74	46	94	88	63	91	73	73	84	70	96	--	--	--	--	--	NP
A103QRX	PEREZ MIJANGOS, INGRID SARAI	28	F	76	65	90	78	69	83	82	71	88	75	90	--	--	--	--	--	P
A103RRX	PU GARCIA, MAYRA NATALIA	28	F	93	86	98	87	93	92	84	86	96	81	97	--	--	--	--	--	P
A103SRX	PULUC AYAPAN, JAQUELENE ROXANA	28	F	86	61	93	83	77	84	92	89	90	87	94	--	--	--	--	--	
A103TRX	QUEZADA OVANDO, KARINA LIZETH	28	F	73	59	86	64	64	88	71	68	90	60	92	--	--	--	--	--	NP
A103URX	RAMÍREZ, KARIN ANAYENCI	28	F	80	44	77	73	77	85	61	69	79	73	87	--	--	--	--	--	NP
A103VRX	RODRÍGUEZ AMBROCIO, MARTA ISABEL	28	F	90	78	95	82	73	89	90	82	84	83	83	--	--	--	--	--	P
A103WRX	SABANA PORÓN, KAREN ZULEICA	28	F	72	79	83	62	66	63	88	88	93	80	75	--	--	--	--	--	P
A103XRX	SALVADOR DE LEÓN, ANGÉLICA JUDITH	28	F	71	69	98	88	70	84	82	88	93	88	93	--	--	--	--	--	P
A103YRX	TOT GRIJALVA, GLADYS GABRIELA	28	F	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	RD
A103ZRX	VALENZUELA JUÁREZ, SINDY YANIRA	28	F	75	74	94	84	71	89	85	84	93	76	93	--	--	--	--	--	P
A103ZRY	VÁSQUEZ ABREGO, MARTA VICTORIA	28	F	75	33	78	41	66	81	60	45	86	58	86	--	--	--	--	--	NP

Código de Asignatura	Nombre de la Asignatura	No. de Cédula Docente o Cédula de Vecindad	Nombre del o la Docente	Firma
1	MATEMÁTICA	A01 31,818 14	LUIS ARMANDO RAMÍREZ RAMOS	
2	LENGUA Y LITERATURA	A01 36,069 14	IRMA VICTORIA GARCÍA GONZÁLEZ	
3	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	109 15,962 01	MARVIN ELISEO SACARIAS PÉREZ	
4	IDIOMA EXTRANJERO	A01 54387 14	ROSA ELISA SERRANO MORATAYA	
5	FÍSICA	A01 31,818 14	LUIS ARMANDO RAMÍREZ RAMOS	
6	EDUCACIÓN FÍSICA	A01 989582 01	LILIA PATRICIA CHÁVEZ MELÉNDEZ	
7	PSICOLOGÍA	A01 33,040 14	JUANA ESTELA QUEZADA ESCOBAR	
8	INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA	A01 44,600 14	MARÍA ANTONIA LÓPEZ ARDÓN	
9	IDIOMA INDIGENA	E05 25718 01	EDVIN ASUNCIÓN RAGUAY Y RAGUAY	
10	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA	M13 3,482 24	IRMA RUTH RODRIGUEZ DE TELLO	
11	HISTORIA DEL ARTE GUATEMALTECO	A01 19,781 14	MARÍA FELICITA ROQUE CARRERA DE OCHOA	
12				
13				
14				
15				
16				

Cantidad de formatos de títulos entregados a la oficina de Títulos y Diplomas:

Observaciones:

Lugar y fecha: AMATITLÁN, 27 DE JUNIO DE 2008

Declaro y juro que son ciertos los datos consignados en el presente documento

LIC. OSCAR AUGUSTO DIAZ RAMOS

Nombre del o la Director(a) del establecimiento

Firma y Sello del o la Director(a) del establecimiento

V.Bo. Responsable de Supervisión
Lic. M. A. Ennio O. Pérez P.

- (1) Escriba los códigos que corresponda, según la lista en la parte posterior del instructivo
- (2) Escriba las iniciales P = Promovido NP = No Promovido(s) RD = Retirado(a) definitivamente RT = Retiro por Transmisión
- (3) Los alumnos y las alumnas tendrán derecho a dos oportunidades de recuperación según Acuerdo Ministerial No. 436-2008 de fecha 14 de marzo de 2008
- (4) Original del cuadro para la Dirección Departamental de Educación, copias para la Supervisión Educativa y el establecimiento educativo.
- (5) Para los registros de la Carrera de Magisterio de Preprimaria y Primaria en todas sus modalidades, en todas las áreas y sectores deben incluirse los resultados del curso complementario de Matemáticas aprobado según Acuerdo Ministerial 2105 de fecha 22 de diciembre de 2005.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA



Ciclo Escolar

2009



REGISTRO GENERAL DE RESULTADOS FINALES
Ciclo Diversificado Nivel Medio

Hoja No. 01 de 01

Fin de Ciclo Evaluación Extraordinaria
 1ra. Recuperación 2da. Recuperación

Grado 4to. 5to. 6to. 7mo.

Código del establecimiento

01 - 14 - 8474 - 46
Departamento Municipio Correlativo establecimiento Nivel

Semestre 1 2 3 4 5 6 7 8
Sección A B C D E F Otra

Código estadístico

01 - 318

Sector Oficial Privado Municipal Cooperativa

Rama de enseñanza (carrera)

MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL

188
Código de carrera

Nombre del establecimiento

ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLAN

Teléfono 66330716

Dirección del establecimiento

2A. AVENIDA 7-35

Departamento

GUATEMALA

Municipio

AMATITLAN

Plan:

Diario Fin de Semana A Distancia Sabatino Dominical

Jornada:

Matutina Vespertina Nocturna Doble Intermedia

Número de acuerdo o resolución de autorización del establecimiento:

384

Resumen de estudiantes por Comunidad Étnica

COMUNIDAD ÉTNICA	Nombre (Letra inicial mayúscula)	Código	PROMOVIDOS(AS)		NO PROMOVIDOS(AS)		RETIRADOS(AS)				TOTAL
			Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Definitivamente		Por traslado		
							Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
ACHI		04	0	1							001
POQOMAM		17	0	1	0	2					003
LADINO O NO INDIGENA		28	0	1	0	7	0	1	2	7	036

CÓDIGO PERSONAL	NOMBRE DEL O DE LA ESTUDIANTE <small>(Escriba los nombres y los apellidos tal como figuran en la partida de nacimiento. Los apellidos, unidos al apellido, en separación de sílabas)</small>	COMUNIDAD ÉTNICA (1)	SEXO (2)	ASIGNATURAS / ÁREAS Y SUBÁREAS CURRICULARES																Retirado (2)
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A103ERB	ALECIO ALVAREZ, LESBIA ALARIA	28	F	56	77	93	98	85	65	77	84	79	91	--	--	--	--	--	--	NP
A103FRB	ARANA ORTEGA, JENNIFER GABRIELA	28	F	48	82	75	93	72	66	79	71	78	89	--	--	--	--	--	--	NP
A103HRB	CHAPERÓN CASTRO, ANDREA JUANA	17	F	79	85	90	98	90	72	94	82	85	95	--	--	--	--	--	--	P
A103GRB	CHAPERÓN CASTRO, ANTONIO	17	M	79	83	93	98	74	80	87	79	76	95	--	--	--	--	--	--	P
A103JRB	COJÓN VICENTE, ERICA FLORENTINA	17	F	88	86	90	100	83	83	94	86	88	93	--	--	--	--	--	--	P
A103KRB	DE LEÓN ROMERO, VICTORIA NATALI	28	F	47	77	82	87	71	54	73	76	69	89	--	--	--	--	--	--	NP
A103LRB	DIONICIO PINEDA, AMABILÍA DEL ROSARIO	28	F	57	70	83	93	76	60	90	80	74	91	--	--	--	--	--	--	NP
A103MRB	ESCOBAR RAMOS, JOSELIN YESSENIA	28	F	58	81	81	95	74	62	92	74	85	92	--	--	--	--	--	--	NP
A103NRB	GARCÍA AGUILAR, ASTRID CONCEPCIÓN	28	F	51	75	87	95	76	59	91	69	81	90	--	--	--	--	--	--	NP
A103PRB	GARCÍA SABANA, MIGUEL ANTONIO	04	M	61	71	85	97	76	73	77	81	72	95	--	--	--	--	--	--	P
A103QRB	GIL ORELLANA, YESSENIA MARGARITA	28	F	42	76	68	77	65	45	77	66	71	63	--	--	--	--	--	--	NP
A103RRB	GIRÓN MORALES, GLENDA YESENIA	28	F	44	76	77	82	67	44	73	67	72	65	--	--	--	--	--	--	NP
A103SRB	GÓMEZ ESCOBAR, KAREN MELIZA	28	F	50	73	79	97	74	60	82	76	82	90	--	--	--	--	--	--	NP
A103TRB	GÓMEZ GUZMÁN, MAYLIN LISSETH	28	F	58	78	83	86	72	63	77	76	80	91	--	--	--	--	--	--	NP
A103URB	GUZMÁN LÓPEZ, GLADYS MARIELA	28	F	55	74	80	88	68	57	72	69	90	82	--	--	--	--	--	--	NP
A103VRB	GUERRERO ZUMETA, JOHANA DE LOS ANGELES	28	F	59	73	75	90	75	47	79	64	74	91	--	--	--	--	--	--	NP
A103XRB	GUOX HIDALGO, ZULMA NOHEMI	28	F	80	92	94	99	95	78	98	96	98	95	--	--	--	--	--	--	P
A004LKH	HERNÁNDEZ GARCÍA, SANDY LISSETH	28	F	46	73	78	84	71	54	81	75	77	92	--	--	--	--	--	--	NP

(1) Escriba los códigos que correspondan, según la lista en la parte posterior del instructivo
(2) Escriba las iniciales P = Promovido NP = No Promovido(a)

RD = Retirado(a) definitivamente

RT = Retirado(a) por Traslado

**REGISTRO GENERAL DE RESULTADOS FINALES
CICLO MEDIO DIVERSIFICADO**

Ciclo Escolar 2010
MED-D

Hoja No. 01 de 01

Código del establecimiento 01 - 14 - 8474 - 46

Código estadístico 01 - 202

Rama de enseñanza (carrera) MAGISTERIO PRIMARIA

Nombre del establecimiento ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLAN

Dirección del establecimiento 2A. AVENIDA 7-35

Departamento GUATEMALA Municipio AMATITLAN

Plan: Diario Fin de semana A Distancia Sabatino Dominical

Jornada: Matutina Vespertina Nocturna Doble Intermedia

Número y fecha de acuerdo de autorización del establecimiento: 384 4 DE MARZO 2004

Número y fecha de resolución de autorización del establecimiento:

Grado 4to. 5to. 6to. 7mo.

Semestre (solo plan semestral) 1 2 3 4 5 6 7 8

Sección A B C D E F Otra

Sector Oficial Privado Municipal Cooperativa

Código de carrera 237

Teléfono 66330716

Resumen de estudiantes por Comunidad Étnica

COMUNIDAD ÉTNICA	Nombre (Letra inicial mayúscula)	Código	PROMOVIDOS(AS)		NO PROMOVIDOS(AS)		RETIRADOS(AS)				TOTAL
			Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Definitivamente		Por traslado		
							Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
ACHI		0 4	0 1								1
POQOMAM		1 7		0 1							1
LADINO O NO INDIGENA		2 8	0 3	2 8	0 1	0 2					3 4
											0
											0
											0

CÓDIGO PERSONAL	NOMBRE DEL O DE LA ESTUDIANTE <small>(Escriba las iniciales y los apellidos del mismo apellido en la primera columna)</small>	COMUNIDAD ÉTNICA (E)	SEXO M/F	ASIGNATURAS / ÁREAS Y SUBÁREAS CURRICULARES																Resultado (P)
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A103ERB	ALECIO ALVAREZ, LESBIA MARÍA	28	F	61	75	77	80	81	85	86	73	63	77	85	63	--	--	--	--	P
A103HRB	CHAPERÓN CASTRO, ANDREA JUANA	28	F	73	84	91	81	84	90	93	91	82	81	96	71	--	--	--	--	P
A103GRB	CHAPERÓN CASTRO, ANTONIO	04	M	81	73	69	80	79	74	76	74	62	79	91	76	--	--	--	--	P
A103JRB	COJÓN VICENTE, ERICA FLORENTINA	17	F	85	84	88	86	80	93	90	83	81	81	94	77	--	--	--	--	P
A103LRB	DIONICIO PINEDA, AMABILIA DEL ROSARIO	28	F	67	72	77	77	74	75	88	69	67	68	82	61	--	--	--	--	P
A103MRB	ESCOBAR RAMOS, YOSELIN YESSENIA	28	F	80	69	81	79	73	71	85	76	64	75	87	66	--	--	--	--	P
A103NRB	GARCÍA AGUILAR, ASTRID CONCEPCIÓN	28	F	71	47	62	72	62	60	62	51	47	50	61	58	--	--	--	--	NP
A103PRB	GARCÍA SABANA, MIGUEL ANTONIO	28	M	67	64	69	80	72	75	89	70	63	67	73	65	--	--	--	--	P
A103SRB	GÓMEZ ESCOBAR, KAREN MELIZA	28	F	74	71	75	81	70	76	79	72	63	62	84	69	--	--	--	--	P
A103TRB	GÓMEZ GUZMÁN, MAYLIN LISSETH	28	F	68	72	72	76	74	73	74	73	68	72	90	63	--	--	--	--	P
C110DJN	GÓMEZ VELÁSQUEZ, HEIDY ESMERALDA	28	F	72	61	64	68	63	64	69	62	62	71	71	72	--	--	--	--	P
A103URB	GUDIÉL LÓPEZ, GLADYS MARIELA	28	F	70	73	78	76	72	80	74	70	74	71	89	69	--	--	--	--	P
A103VRB	GUERRERO ZUMETA, JOHANA DE LOS ANGELES	28	F	68	65	72	73	75	81	75	74	72	73	89	65	--	--	--	--	P
A103XRB	GUOX HIDALGO, ZULMA NOHEMI	28	F	80	93	95	94	87	95	95	95	93	96	100	75	--	--	--	--	P
A103ZRB	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DARLIN ALEJANDRA	28	F	69	73	75	79	68	77	75	76	74	68	85	71	--	--	--	--	P
A103URY	HOFFENS LÓPEZ, WARNER ANTONIO	28	M	74	60	68	77	74	70	80	62	68	61	72	68	--	--	--	--	P
A103ARC	LÓPEZ ALVARADO, MARELYN AREANA	28	F	66	68	66	80	70	84	70	81	78	72	86	64	--	--	--	--	P
A103BRB	LÓPEZ PRADO, JOSSELIN GABRIELA	28	F	72	73	66	79	71	80	82	65	63	69	76	64	--	--	--	--	P

CÓDIGO PERSONAL	NOMBRE DEL O DE LA ESTUDIANTE <small>(El nombre del estudiante y para estudiantes con algún impedimento se les permite un apodofo. Los apodosos no deben utilizarse en los documentos de trámite.)</small>	COMUNIDAD EDUCATIVA	SEXO	ASIGNATURAS / ÁREAS Y SUBÁREAS CURRICULARES																Resultado (2)
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A103DRC	LÓPEZ VÁSQUEZ, HEYDI JOHANNA	28	F	68	73	68	74	67	80	69	72	73	72	93	70	--	--	--	--	P
A103ERC	MARTÍNEZ LÓPEZ, NANCY ALEJANDRA	28	F	69	80	79	80	68	73	88	77	65	72	81	64	--	--	--	--	P
A103NRX	MONTE DE OCA HERNÁNDEZ, ELVIS ADOLFO	28	M	75	69	71	82	68	74	72	75	60	53	60	73	--	--	--	--	NP
C110ZJE	OLIVARES SAMAYOA, DILIA MARGOTH	28	F	70	68	72	64	72	72	78	68	85	60	74	70	--	--	--	--	P
A103FSU	PELLECCER FLORES, WENDY ESPERANZA	28	F	60	68	60	75	60	60	74	73	69	69	79	60	--	--	--	--	P
A103QRX	PÉREZ MIJANGOS, INGRID SARAI	28	F	66	72	75	79	71	79	80	75	76	73	86	73	--	--	--	--	P
A403TWL	PICHILLA ORTEGA, OLGA PATRICIA	28	F	73	84	78	89	90	91	92	91	86	93	100	70	--	--	--	--	P
A103RRX	PU GARCIA, MAYRA NATALIA	28	F	82	86	79	85	82	86	80	91	86	85	100	76	--	--	--	--	P
A103SRX	PULUC AYAPAN, JAQUELENE ROXANA	28	F	67	71	71	79	76	79	72	78	66	75	87	69	--	--	--	--	P
A103TRX	QUEZADA DVANDO, KARINA LIZETH	28	F	65	61	69	74	60	62	61	60	60	62	82	64	--	--	--	--	P
A103URX	RAMÍREZ, KARIN ANAYENCI	28	F	70	61	70	78	65	58	62	69	67	56	64	62	--	--	--	--	NP
A103VRX	RODRÍGUEZ AMBROCIO, MARTA ISABEL	28	F	71	77	77	83	71	79	78	69	78	78	95	73	--	--	--	--	P
A103WRX	SABANA PORÓN, KAREN ZULEICA	28	F	74	68	74	81	72	66	65	68	74	68	88	64	--	--	--	--	P
A103XRX	SALVADOR DE LEÓN, ANGÉLICA JUDITH	28	F	61	86	85	75	84	89	90	78	81	92	100	60	--	--	--	--	P
A204ZLC	SUÁREZ CHETE, JENIFER ALBERTA	28	F	60	60	67	68	60	65	86	79	67	65	82	60	--	--	--	--	P
A103ZRX	VALENZUELA JUÁREZ, SINDY YANIRA	28	F	78	72	82	88	71	78	79	71	72	72	84	68	--	--	--	--	P
A604MRA	VELÁSQUEZ SURUY, ELMAN WILFREDO	28	M	68	63	69	77	71	79	75	72	70	63	77	68	--	--	--	--	P
A103BRY	ZEPEDA GODOY, CELESTE AIDA	28	F	71	60	62	79	65	68	63	65	61	70	60	65	--	--	--	--	P
----	----- ULTIMA LINEA -----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código de Asignatura	Nombre de la asignatura/áreas y subáreas curriculares	Cédula docente, cédula de vecindad o DPI	Nombre del o la docente	Firma
1	MATEMÁTICA Y SU APRENDIZAJE	A01 31818 14	LUIS ARMANDO RAMÍREZ RAMOS	<i>[Firma]</i>
2	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y SU APRENDIZAJE	A01 36069 14	IRMA VICTORIA GARCÍA GONZALEZ	<i>[Firma]</i>
3	CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA Y SU APRENDIZAJE	M13 3482 24	IRMA RUTH RODRÍGUEZ DE TELLO	<i>[Firma]</i>
4	BIOLOGÍA	A01 31818 14	LUIS ARMANDO RAMÍREZ RAMOS	<i>[Firma]</i>
5	MEDIO SOCIAL Y NATURAL Y SU APRENDIZAJE	E05 23354 11	CARLOS ENRIQUE OBREGÓN FAJARDO	<i>[Firma]</i>
6	CIENCIAS NATURALES Y SU APRENDIZAJE	E05 25718 11	EDVIN ASUNCIÓN RAGUAY Y RAGUAY	<i>[Firma]</i>
7	EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y SU APRENDIZAJE	A01 19781 14	MARIA FELICITA ROQUE CARRERA DE OCHOA	<i>[Firma]</i>
8	PSICOLOGÍA	A01 33040 14	JUANA ESTELA QUEZADA ESCOBAR	<i>[Firma]</i>
9	ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	A01 33040 14	JUANA ESTELA QUEZADA ESCOBAR	<i>[Firma]</i>
10	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	A01 44600 14	MARÍA ANTONIA LÓPEZ ARDÓN	<i>[Firma]</i>
11	PRÁCTICA DOCENTE	A01 44600 14	MARÍA ANTONIA LÓPEZ ARDÓN	<i>[Firma]</i>
12	MATEMÁTICA	A01 31818 14	LUIS ARMANDO RAMÍREZ RAMOS	<i>[Firma]</i>
13				
14				
15				
16				

Cantidad de formatos de títulos entregados a la oficina de Títulos y Diplomas: 37

Observaciones: CERRÓ LEGALMENTE PENSUM EL 29 DE OCTUBRE DE 2010

Lugar y fecha: GUATEMALA, 29 DE OCTUBRE DE 2010

Declaro y juro que son ciertos los datos consignados en el presente documento

OSCAR AUGUSTO DÍAZ RAMOS
Nombre del o la director(a) del establecimiento

[Firma]
Firma y sello del o la director(a) del establecimiento

[Firma]
Vo. Bp. Responsable de supervisión

(1) Verificar los códigos, según la lista en la parte posterior del instrumento.
 (2) L = Lengua materna; P = Francés; NP = No Promocionada; RD = Retirada(s) administrativamente; RT = Retirado por Trámite.
 (3) Los alumnos y las alumnas cursarán dos semestres o tres semestres de recuperación según Acuerdo Ministerial No. 436-2008 de fecha 14 de marzo de 2008.
 (4) Original del cuadro para la Dirección Departamental de Educación, copia para la Supervisión Educativa y el establecimiento educativo.



A-25.03.04

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No.

384

GUATEMALA, 04 MAR 2004

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,



CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 381 de fecha 3 de marzo de 2004, fueron derogados los Acuerdos Ministeriales de creación de las Escuelas Normales Superiores Bilingües y Normales Superiores Interculturales;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional, establece la educación bilingüe como preeminente en las áreas de población indígena, para fortalecer la identidad y los valores culturales de los pueblos que integran el país;

CONSIDERANDO:

Que es política del Ministerio de Educación, en el marco de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz, la formación de maestros que den respuesta a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, en los diferentes niveles y modalidades educativas;

POR TANTO:

Con fundamento en lo que preceptúan el artículo 194, literal a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y 27 literal m) del decreto del Congreso No. 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo;

ACUERDA:

Artículo 1º. Autoriza el funcionamiento de la Escuela Normal Intercultural del municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, para impartir las carreras de Educación Infantil Intercultural y Educación Primaria Intercultural.

Artículo 2º. Autoriza el funcionamiento de la Escuela Normal Intercultural del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, para impartir la carrera de Educación Infantil Intercultural.

Artículo 3º. Autoriza el funcionamiento de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural Oxlajuj No'oj del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, que impartirá las carreras de Educación Infantil Bilingüe Intercultural y Educación

Handwritten signature



MINISTERIO DE EDUCACION

04 MAR 2004

384

Guatemala, C. A.

Artículo 4º. La autorización de las tres Escuela Normales indicadas en los Artículos anteriores, es de carácter experimental por un periodo de cuatro años a partir de enero del año 2004.

Artículo 5º. Los pensa de estudios que se aplicaran en las escuelas Normales Bilingües Interculturales y Normales Interculturales y carreras autorizadas en el presente Acuerdo, serán los contenidos en los artículos 2 y 4 del Acuerdo Ministerial No. 1178 de fecha 28 de diciembre de 2001.

Artículo 6º. El personal administrativo, técnico, docente, operativo y de apoyo será propuesto mediante perfil específico por las Direcciones Departamentales de Educación, previo dictamen técnico de las Jefaturas Departamentales de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, y contratados por la Administración General del Ministerio de Educación.

Artículo 7º. La dirección de las Escuelas Normales indicadas en los artículos 1, 2 y 3 del presente Acuerdo, deberán presentar dos informes durante el ciclo escolar del proceso institucional y resultados obtenidos, uno en el mes de junio y otro en el mes de noviembre a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y a la Dirección de Calidad Educativa del Ministerio de Educación.

Artículo 8º. Los casos no previstos, serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación.

Artículo 9º. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

COMUNIQUESE.



MARÍA DEL CARMEN ACENA VILLACORTA DE FUENTES

[Handwritten signature]

FLORIDALMA MEZA PALMA
DE EDUCACIÓN



[Handwritten signature]

BONIFACIO CELSO CHACLÁN SOLÍS
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial

No. 384 de fecha 04 marzo 2004

ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLÁN
2ª. Avenida 7-35 Barrio San Antonio Teléfono 66330716

Reglamento de Disciplina

ANTEPROYECTO

ARTÍCULO 1. El ámbito disciplinario de la Escuela Normal Intercultural Amatitlán corresponde en primera instancia a la Comisión de Disciplina del Establecimiento, la que se integra con los profesores Auxiliares y del subdirector de este quien la coordina. La segunda instancia y final corresponde a la Dirección del plantel.

Se entiende por primera instancia la fase de conocimiento de las faltas en que incurren los estudiantes, su investigación, apertura de expediente, el oír a las partes involucradas, para finalmente emitir resolución en definitiva en las faltas que ameriten amonestación escrita y en primer grado en las demás faltas establecidas.

Se entiende por segunda instancia, la que le corresponde ratificar modificar o anular la resolución de primer grado de la primera instancia de los casos disciplinarios que se eleven, exceptuando las faltas de amonestación escrita y cancelación de matrícula.

ARTÍCULO 2. Corresponde al claustro de Catedráticos en pleno, ejercer la jurisdicción especial. Que representa la resolución definitiva de las faltas que impliquen expulsión, previa investigación y dictamen de la primera instancia, lo que no excluye la investigación propia del Claustro.

ARTÍCULO 3. Ninguna jurisdicción disciplinaria ni procedimiento alguno, podrá aplicar ningún tipo de sanción más allá de la amonestación escrita, sin escuchar previamente a las partes y agotar el derecho legítimo de defensa.

ARTÍCULO 4. Se instituye el derecho de apelación a toda sanción emitida, el que se podrá interponer en el término de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma, ante la Dirección del plantel, y tendrá como efectos la revisión de la resolución, la cual podrá ser confirmada, revocada o modificada.

Para tal efecto la Dirección del establecimiento integrará una Comisión Específica de Apelación, para conocer y resolver para caso específico.

La sanción que determine la cancelación de matrícula podrá ser apelada ante la supervisión del plantel, la cual resolverá después de oír a la instancia que emitió la sanción.

ARTÍCULO 5. A la instancia disciplinaria que le corresponda conocer en materia de apelación, tomará como referencia para su resolución en los siguientes criterios:

- a) Antecedentes disciplinarios del sancionado(a)
- b) Procedimiento disciplinario aplicado exento de irregularidades.
- c) Solvencia disciplinaria en el período de sanción.
- d) Nuevos elementos de juicio.

ARTÍCULO 6. La comisión de faltas, daños y/o delitos del orden común por alumnos (as) mayores de edad, además de la sanción disciplinaria interna del plantel, conllevará solventar la responsabilidad jurídica correspondiente. Conforme al ordenamiento legal del país. En el caso de alumnos(as) menores de edad, corresponderá absorber tal responsabilidad a los padres de familia o las personas bajo cuya tutela legal se encuentren representados.

ARTÍCULO 7. La responsabilidad y competencia disciplinaria de la Escuela Normal Intercultural Amatitlán, se limita al conocimiento y sanción de toda conducta irregular de un estudiante debidamente inscrito y que incurran en falta en el interior del establecimiento, Así como de aquellas ocurridas al exterior de este, siempre que sucedan en horarios regular de clases, portando el uniforme del plantel y que no configuren una responsabilidad legal de orden común. Su ámbito se extiende a actividades extraescolares y en delegaciones participativas en representación del establecimiento.

ARTÍCULO 8. La Comisión de faltas, daños y/o delitos de orden común por alumnos inscritos en el establecimiento, aunque no corresponde su resolución al ámbito disciplinario del plantel, sí apareja efectos disciplinarios internos, que deberán serdebidamente sancionados por la Dirección de la Escuela.

ARTÍCULO 9. Corresponde a la Comisión de Disciplina del plantel, rendir al final del ciclo escolar, el estado de solvencia disciplinaria de cada alumno del establecimiento, laque debe de presentarse al momento de la inscripción en cada ciclo, para lo cual sefijan tres niveles de conducta:

- a) NIVEL I: Estudiantes solventes.
- b) NIVEL II: Estudiantes sujetos a observación, los cuales deben adaptar su inscripción en forma condicionada al plantel, previa suscripción del Convenio de Compromiso Disciplinario
- c) NIVEL III: Estudiantes insolventes disciplinariamente, los cuales no podrán serinscritos en el plantel.

ARTÍCULO 10. Toda extensión de recomendación o cualquier otra constancia de buena conducta o rendimiento del establecimiento, solicitada por egresados del mismo para ser oficial de la escuela, deberá ser emitida previo dictamen de la

Comisión Disciplinaria respectiva. No será extendida ninguna constancia si se encontrara deméritos en el registro correspondiente.

SUBCAPÍTULO ÚNICO REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 11. Se establece la siguiente escala de faltas disciplinarias:

- a) Falta leve.
- b) Falta mediana y
- c) Falta grave.

ARTÍCULO 12. Se establece el siguiente régimen de sanción disciplinaria, el que será aplicado atendiendo a la clase de falta o reincidencia:

- a) Amonestación verbal con registro escrito;
- b) Amonestación escrita;
- c) Acta levantada;
- d) Servicio a la comunidad;
- e) Suspensión parcial de estudios por una semana, quince o treinta días;
- f) Suspensión de matrícula durante el ciclo escolar, y
- g) Cancelación de matrícula o expulsión.

ARTÍCULO 13. Se consideran faltas leves:

- a) Presentarse sin uniforme al establecimiento y en las actividades oficiales de la Escuela, fuera de las instalaciones.
- b) No permanecer en su aula en períodos de clase con o sin presencia del catedrático.
- c) Utilizar prendas de vestir que no correspondan al uniforme oficial del establecimiento.
- d) Utilizar objetos personales indecorosos dentro del establecimiento.
- e) Organizar actividades sin previo permiso de las autoridades del establecimiento.
- f) Realizar ventas dentro del horario de clase.

- g) Recaudar fondos sin la autorización correspondiente; y
- h) Interferir desautorizadamente en el desarrollo de las clases o actividades extracurriculares.

ARTÍCULO 14. Las faltas leves se sancionan de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Amonestación verbal con registro escrito.
- b) Amonestación escrita; y
- c) Acta levantada

La amonestación escrita con notificación al padre de familia, encargado o tutor es el punto de partida con el cual se inicia la apertura del expediente correspondiente, para efectos de extensión de solvencia disciplinaria.

ARTÍCULO 15. Se consideran faltas medianas:

- a) Participar en actividades no autorizadas por la Dirección del plantel.
- b) Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas.
- c) Incurrir en irrespeto a los símbolos nacionales o de la escuela.
- d) Falsear o alterar información del establecimiento que debe cursarse a los padres, tutores o encargados de los alumnos (as).
- e) Portar sin decoro y dignidad el uniforme de la escuela, dentro y fuera de la misma.
- f) Manifestar conducta inadecuada dentro y fuera del establecimiento, en actos académicos, cívicos, culturales y deportivos.
- g) Y hacer uso inadecuado de las instalaciones, equipo, material didáctico o implementación de la Escuela.

ARTÍCULO 16. Las faltas medianas se sancionan de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Suspensión parcial de estudios por una semana; y
- b) Suspensión parcial de estudios por quince días.

La sanción de suspensión por quince días puede sustituirse por servicio a la comunidad.

ARTÍCULO 17. Se consideran faltas graves:

- a) Ingerir o estar bajo efectos de licor, consumir, distribuir o estar bajo efectos de droga o alucinógenos, dentro del establecimiento, en las instalaciones deportivas en que se imparten clases, en actividades escolares y extracurriculares del plantel.
- b) Participar en hechos delictivos.
- c) Causar deterioro deliberado a las instalaciones, equipo y/o material del establecimiento.
- d) Insultar, amenazar y/o agredir a las autoridades del plantel catedráticos, personal técnico – administrativo y de servicio.
- e) Amenazar, agredir o cometer abusos deshonestos en contra de compañeros (as) alumnos (as).
- f) Sustracción o alteración de pruebas evaluativas.
- g) Incurrir en actos de desprestigio en contra del establecimiento.
- h) Tomar o apropiarse de dinero y objetos que no le pertenecen.
- i) Salirse sin autorización del establecimiento o de las instalaciones externas durante la jornada de estudios.
- j) Uso de lenguaje y actitudes obscenas.
- k) Participar en juegos de azar y/o dinero dentro del establecimiento, instalaciones externas y en actividades escolares del mismo.
- l) Fumar dentro del establecimiento y en actividades oficiales al exterior del mismo.
- m) Portar armas de fuego y/o punzós cortantes dentro del establecimiento, instalaciones externas y en actividades escolares del mismo.
- n) Falsear o alterar la firma de un catedrático o de autoridad de establecimiento. ñ) Falsear la firma del encargado o padre de familia.
- o) Falsear o alterar la tarjeta de calificaciones y cualquier otra constancia oficial de informe evaluativo.

- p) Causar deliberadamente daño a ambiente de autoridad del plantel, maestro opersonal técnico, administrativo u operativo de este.

ARTÍCULO 18. Las faltas graves se sancionan de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Suspensión parcial de estudios de un mes y servicio a la comunidad
- b) Suspensión de matrícula durante el ciclo escolar; y
- c) Cancelación de matrícula o expulsión.

ARTÍCULO 19. En todo caso disciplinario a partir de la suspensión de estudios, se citará a los padres de familia y se remitirá al estudiante al servicio de orientación escolar.

Para el alumno (a) sancionado la suspensión representa la pérdida asmática de todo derecho a evaluación, asistencia, trabajos de recuperación y participación y representación en actividades oficiales del plantel.

ARTÍCULO 20. La reincidencia en faltas será sancionada sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Reincidencia de falta leve, se levantará acta.
- b) Reincidencia múltiple de falta leve, suspensión parcial de estudios por una semana, y servicio a la comunidad.
- c) Reincidencia de una falta mediana, suspensión parcial de estudios por quince días, y servicio a la comunidad.
- d) Reincidencia múltiple de una falta mediana, suspensión parcial por un mes, y servicio a la comunidad.
- e) Reincidencia de falta grave por una sola vez, suspensión de ciclo lectivo o cancelación de matrícula, dependiendo de los antecedentes disciplinarios.

ARTÍCULO 21. Todas aquellas faltas que impliquen retención indebida de fondos, apropiación de dinero u objetos, deterioro o perjuicio de bienes escolares, aparejan a la sanción disciplinaria, el reintegro, pago y/o resarcimiento de los daños, según el caso.

ARTÍCULO 22. El estado de gravidez de una alumna no se considera como un caso de disciplina; por consiguiente, no tiene efectos restrictivos en sus derechos y se le califica como situación especial.

ARTÍCULO 23. El diálogo es un elemento fundamental para la solución de todo conflicto que se manifieste dentro de la comunidad escolar.

Lic. Oscar Augusto Díaz Ramos
Director Administrativo

Licda. Nancy Guísela Díaz de Herrera
Subdirectora Administrativa

Integrantes de Comisión disciplinaria:

Nombre	Firma
1.	_____
2.	_____
3.	_____

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 381-2010

Guatemala, 4 de marzo de 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos; asimismo promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

CONSIDERANDO

Que, los centros educativos públicos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de la niñez y la juventud, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales.

CONSIDERANDO

Que, la participación de la Comunidad Educativa, es necesaria para garantizar la armonía, cohesión, consenso y generar un ambiente dinámico en función de la formación de ciudadanos participativos y solidarios, para construir una sociedad democrática, justa y equitativa.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), y m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; y 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,

ACUERDA:

Emitir el siguiente reglamento de convivencia y disciplina en los Centros Educativos Públicos

TITULO I

La Comunidad Educativa

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1. Objetivo. Responsabilizar a la Comunidad Educativa para humanizar los procesos de la educación, elevar la calidad educativa, promover la relación armoniosa y

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

pacífica entre sus miembros, proveer un ambiente seguro y propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos (as) útiles a la sociedad.

ARTÍCULO 2. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores, directores de los centros educativos públicos y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.

ARTÍCULO 3. Centro Educativo Público. Es un establecimiento que administra y financia el Estado, para ofrecer sin discriminación y de forma gratuita, el derecho educativo a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada tipo y Nivel de Educación.

CAPITULO II.

Derechos y Obligaciones

ARTÍCULO 4. Derechos de los Directores (as) de los Centros Educativos Públicos. Son derechos de los directores (as) y subdirectores de los centros educativos públicos: a) Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente. b) Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

ARTÍCULO 5. Obligaciones de los Directores (as) de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los directores (as) de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente. c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación, d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo. e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales. f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia. g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia del centro educativo. h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en el centro educativo. i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas del establecimiento. j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en general. k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente. m) Apoyar la organización de los (as) trabajadores (as) educativos a su cargo. n) Informar a los (as) docentes y padres de familia de los aspectos económicos que maneja el centro educativo.

ARTÍCULO 6. Derechos de los y las Alumnos (as) de los Centros Educativos Públicos. Son derechos de los y las alumnos (as) de los centros educativos públicos, los siguientes: a) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano. b) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias. c) Participar en todas las actividades de la comunidad educativa. d) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada. e) Ser evaluados con objetividad y justicia, f) Optar a una capacitación técnica alterna a la educación formal. g) Recibir orientación integral. h) Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables. i) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa. j) Ser

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo. k) Tener derecho a la coeducación en todos los niveles educativos. l) Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones. m) Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales. n) No sufrir discriminación de ninguna índole. ñ) Requerir el cumplimiento de sus derechos.

ARTÍCULO 7. Obligaciones de los (as) Alumnos (as) de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los (as) alumnos (as) de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran. b) Cumplir con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Ministerio de Educación. c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa. d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo. e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad. f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa. g) Representar dignamente al centro educativo en los eventos que se realicen fuera del establecimiento.

Artículo 8. Derechos de los (as) Docentes de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los (as) docentes de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente. b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento. c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales. d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país y Convenios Internacionales. e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos. f) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas. g) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado. h) Optar a becas para su superación profesional. i) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria. j) Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos. k) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización. l) Ser implementados de material didáctico. m) Ser ubicados oficialmente en el nivel que le corresponde.

ARTÍCULO 9. Obligaciones de los (as) Docentes. Son obligaciones de los (as) docentes, las siguientes: a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala. b) Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última. c) Participar activamente en el proceso educativo. d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza. e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, cultural y política guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional. f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo. g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica. h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente. i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general. j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño. k) Integrar comisiones internas en su establecimiento. l) Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y a la crítica en el proceso educativo. m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ARTÍCULO 10. Derechos de los padres de familia: Son derechos de los padres de familia, los siguientes: a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos. b) Organizarse como padres de familia. c) Informarse de los planes, programas y contenidos por medio de los cuales son educados sus hijos. d) Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos. e) Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.

ARTÍCULO 11. Obligaciones de los padres de familia: Son obligaciones de los padres de familia, las siguientes: a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos. b) Enviar a sus hijos a los establecimientos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala. c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario. d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en el presente reglamento y en reglamentos internos de los establecimientos. e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos. f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el director del establecimiento. g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo al cumplimiento del presente reglamento. h) Coadyuvar en la formación educativa de sus hijos, educándolos con valores y principios en el hogar. i) Coadyuvar en la educación que promueve el establecimiento. j) Realizar actividades extracurriculares conjuntamente con sus hijos. k) Promover el hábito de lectura. Y, l) Supervisar y revisar la realización de las tareas escolares que se desarrollen fuera del establecimiento.

TÍTULO II

Seguridad en los Centros Educativos Públicos

CAPÍTULO I

Seguridad de la Comunidad Educativa

ARTÍCULO 12. Carnet de Identificación. Todos los (as) estudiantes, personal docente y administrativo de los centros educativos públicos, deberán portar visiblemente un carnet que los identifique con sus datos generales, grado que cursan o puesto laboral que desempeñan. Para el efecto la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, promoverá la unificación de un formato de carnet, su adquisición y distribución correspondiente, el cual será sin ningún costo para los padres de familia. Es prohibida la estadía de cualquier persona que sea ajena al centro educativo que no tenga motivo razonable de estar en el mismo.

ARTÍCULO 13. Ingreso y Retiro de Estudiantes. Al inicio del ciclo escolar, el centro educativo público determinará, la forma en que los estudiantes llegarán y se retirarán de las instalaciones, en el sentido de que si es en bus particular, vehículo o peatonalmente, estableciendo de ser el caso, las personas que los llevarán o retirarán. Es obligación del centro educativo oficial, designar al personal docente o administrativo encargado de entregar al estudiante, únicamente a la persona que el padre de familia designe. Para el efecto, los estudiantes no deberán permanecer fuera de las instalaciones, tanto al momento de ingreso como el de egreso.

ARTÍCULO 14. Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar a más tardar, el día siguiente de la ausencia a clases de un estudiante, el motivo de la misma, caso contrario el Director del Centro Educativo deberá citar a los padres de familia para dilucidar el motivo de la ausencia.

ARTÍCULO 15. Uso de objetos de Valor. Se prohíbe a los estudiantes, personal docente y administrativo de los Centros Educativos Públicos, portar objetos de valor que puedan propiciar la acción de un delito. El uso de celular es eminentemente para casos de emergencia, que deberá guardar el estudiante de modo que no esté visible. Los padres

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

de familia deberán entregar al Director del Centro Educativo una carta firmada, por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar este tipo de aparatos.

CAPÍTULO II

Seguridad del Centro Educativo Público

ARTÍCULO 16. Armas y Material Prohibido. Se prohíbe el ingreso a los centros educativos con armas de cualquier tipo, estupefacientes, bebidas alcohólicas y/o pornografía; así como la ingesta, comercialización o uso de los mismos. La Dirección del centro educativo y el personal docente deberán reportar inmediatamente a la Policía Nacional Civil, cualquier anomalía que se observe sobre este tema. Los padres de familia deberán presentar carta firmada al Director del centro educativo, si su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica.

ARTÍCULO 17. Puestos de Venta. Se prohíbe la colocación de puestos de ventas varias, exceptuando las tiendas escolares, dentro y/o fuera del perímetro del centro educativo.

ARTÍCULO 18. Seguridad de las Instalaciones Educativas. La Dirección de cada centro educativo, deberá realizar un informe sobre las deficiencias que presenten las instalaciones que vulnere la seguridad de los estudiantes, debiéndolas comunicar al Director Departamental de Educación correspondiente, para que este solicite a la Dirección de Planificación Educativa la implementación de medidas inmediatas para remediar la deficiencia.

ARTÍCULO 19. Calendarización de Actividades. La Coordinación de Supervisión Educativa de cada Dirección Departamental de Educación, deberá calendarizar en todos los centros educativos las reuniones con padres de familia, estudiantes y Policía Nacional Civil, para que la comunidad educativa permita fortalecer su identidad de grupo, el manejo de temas de prevención y la no violencia.

ARTÍCULO 20. Auxilio de la Policía Nacional Civil. La Dirección de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación deberá coordinar con la Policía Nacional Civil, la seguridad perimetral y la instalación de tecnología de seguridad en los centros educativos, una línea de denuncia telefónica, así como una unidad especial de investigación y monitoreo para el seguimiento de casos. Para el efecto se deberán suscribir los convenios correspondientes que garanticen la aplicación del presente Acuerdo.

TITULO III

Régimen Administrativo

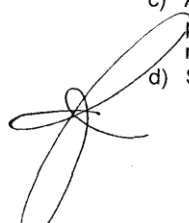
CAPITULO I

Disposiciones Generales



ARTÍCULO 21. Asistencia.

- a) El ingreso y egreso al centro educativo deberá realizarse a las horas establecidas para cada jornada.
- b) Para seguridad de los docentes y alumnos, los lugares de acceso del establecimiento educativo, permanecerán cerrados después de la hora de ingreso.
- c) Al presentarse después de la hora de ingreso, el alumno o alumna deberán permanecer en el área de recepción hasta el inicio del siguiente periodo de clases, realizando las actividades que se le indiquen.
- d) Se consideran razones válidas para ausentarse:



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- I. Enfermedad del alumno o alumna, comprobada por certificado médico.
 - II. Duelo por un familiar cercano.
 - III. Si un alumno o alumna necesita faltar por motivos diferentes a los indicados, sus padres deberán solicitar el permiso oportunamente y por escrito, especificando las razones.
- e) Para tener derecho a prueba final de cada período bimestral, los (as) alumnos (as) no deben tener más de tres (3) ausencias injustificadas.

ARTÍCULO 22. Tareas:

- a) Se entiende por tarea todo trabajo asignado para realizar en casa, con el objetivo de practicar los aprendizajes y fortalecer los conocimientos adquiridos.
- b) El alumno o alumna es responsable de cumplir con las tareas asignadas y presentarlas a la maestra o maestro en la fecha indicada.
- c) No está permitido que otras personas entreguen tareas o materiales que el alumno o alumna haya olvidado.
- d) Los trabajos de investigación deben ser realizados por los (as) alumnos (as). La función de los padres es orientarlos en caso necesario, con material bibliográfico o de conformidad con la guía entregada por la maestra o maestro.
- e) Los padres deben revisar y firmar diariamente la agenda de tareas de sus hijos.

ARTÍCULO 23. Normas personales.

a) Arreglo:

Los alumnos y alumnas deben mantener un arreglo personal adecuado y presentarse decorosamente vestidos a sus actividades estudiantiles en lo que económicamente sea posible.

b) Pertenencias:

Los alumnos y alumnas son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con: nombres, apellidos, grado y sección.

CAPITULO II

Normas para el uso de Instalaciones, Equipo y Material.

ARTÍCULO 24. Generalidades.

- a) No se permite la presencia de alumnos y alumnas en salones que no les corresponden, ni en el salón de profesores. Los alumnos y alumnas deben estar siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra.
- b) Los alumnos y alumnas deben contribuir a mantener la limpieza y apariencia del edificio, absteniéndose de apoyar los zapatos en las paredes, escribir, rayar o manchar paredes, puertas, equipos o cualquier otro tipo de mobiliario.
- c) Los servicios sanitarios permanecerán sin llave y debidamente identificados.
- d) Los (as) alumnos (as) deben colaborar para mantener la buena apariencia, higiene y funcionamiento de los servicios sanitarios, al notar algún desperfecto dar el aviso correspondiente.
- e) La permanencia en el servicio sanitario debe ser únicamente durante el tiempo necesario.

Ministerio de Educación

Guatemala. C. A.

CAPITULO III

Comportamiento en las Actividades Prácticas

ARTÍCULO 25. Laboratorios y Talleres. Donde existan laboratorios o talleres, los mismos son para uso didáctico exclusivamente, la autoridad dentro de éste es el docente y se prohíben las siguientes normas de comportamiento:

- a) El ingreso de los alumnos y alumnas durante el recreo o períodos fuera del horario.
- b) El ingreso de alimentos y bebidas.
- c) Alterar el orden establecido.
- d) Ingresar reproductores de discos compactos o cualquier tipo de dispositivo de almacenamiento personal, sin la autorización y revisión correspondiente.
- e) Distraer a los compañeros y compañeras.
- f) Cambiarse de equipo sin autorización del docente.
- g) El uso del equipo informático para el ingreso a Internet, juegos, música sin autorización del docente.
- h) Hacer uso inapropiado del equipo.
- i) Publicar videos, fotografías, juegos, música o cualquier tipo de información personal que incluya alguna alusión directa o indirecta del centro educativo, incluido el uniforme o logotipo escolar, a sitios de Internet o medios de comunicación masiva, sin previa autorización escrita por el Director del centro educativo.


TITULO IV

Régimen Disciplinario


CAPITULO I

Comisión de Disciplina

ARTÍCULO 26. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el Director y tres docentes del mismo, quien coordina y desarrolla sus actividades a través de un procedimiento que garantice el derecho de defensa, emitiendo resoluciones apegadas a derecho, respetando la integridad y dignidad de los estudiantes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción, involucrando la participación de los padres de familia o encargados e inclusive de entidades como derechos humanos o juzgados de menores. Dicha Comisión se encuentra sujeta a las políticas y disposiciones que emanen de la Dirección Departamental de Educación respectiva. Cuando se trate de un hecho que pueda ser constitutivo de delito, se deberá denunciar inmediatamente a la Policía Nacional Civil y al Ministerio Público para la aplicación de lo que en derecho corresponda.

 **ARTÍCULO 27. Supervisión Educativa.** Corresponde al Supervisor (a) Educativo (a) del centro educativo respectivo, revisar lo actuado por la Comisión de Disciplina, así como resolver los casos en que exista manifiesta inconformidad en la aplicación de una sanción.

ARTÍCULO 28. Procedimiento por Inconformidad. En caso de inconformidad con la sanción impuesta por la Comisión de Disciplina, el interesado puede pedir la revisión del caso dentro del tercer día de notificada. La Comisión de Disciplina remitirá el expediente completo a la Supervisión Educativa correspondiente, quien puede revocar, confirmar o modificar la resolución emitida por la Comisión de Disciplina. El (la) Supervisor (a) Educativo (a) tomará como referencia para conocer y analizar el caso: a) Antecedentes y reincidencia en faltas disciplinarias por parte del alumno o alumna infractor (a).



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

b) Nuevos elementos que permitan el esclarecimiento del hecho. Por consiguiente, los centros educativos deberán mantener un archivo de los expedientes disciplinarios.

ARTÍCULO 29. Solvencia Disciplinaria. Corresponde a la Comisión de Disciplina del establecimiento, extender al final del ciclo escolar o al momento de realizarse un traslado, la constancia o solvencia disciplinaria de cada alumno (a). En dicha constancia se indicará el número de veces que fue sancionado el (la) estudiante. La constancia es únicamente para el efecto de observar el desarrollo disciplinario del estudiante y tomar las precauciones correspondientes. El contenido de dicha constancia no será impedimento para la inscripción del estudiante en el ciclo lectivo correspondiente.

CAPÍTULO II

Faltas y Sanciones

ARTÍCULO 30. Clasificación de las faltas. Se establece la siguiente escala de faltas disciplinarias:

1. Falta Leve
2. Falta Grave
3. Falta Gravísima

ARTÍCULO 31. Se consideran faltas leves:

- a) Manchar áreas comunes, paredes, puertas, baños, mobiliario, ventanas y otros.
- b) Ingresar y consumir bebidas y comidas en clase.
- c) Interrumpir el desarrollo normal de la clase con preguntas inapropiadas al tema.
- d) Utilizar lenguaje soez.
- e) Utilizar objetos personales inapropiados dentro del establecimiento.
- f) Llegar tarde al centro educativo o períodos de clases sin una excusa debidamente probada.
- g) Salir del aula o centro educativo sin la autorización expresa del encargado (a), maestro (a) o director (a), exceptuando casos de emergencia debidamente comprobados.
- h) Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- i) Incumplimiento de tareas o de instrucciones del (la) docente en la elaboración de las mismas.
- j) No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o encargados.
- k) Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- l) Recaudar fondos sin la autorización correspondiente.
- m) Botar basura fuera de los recipientes o depósitos.
- n) Usar teléfonos celulares y otros equipos electrónicos durante el desarrollo de la clase

ARTÍCULO 32. Se consideran faltas Graves:

- a) Causar daño al mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b) Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas.
- c) Manifiestar conducta inadecuada dentro y fuera del establecimiento en actos académicos, cívicos, culturales y deportivos.
- d) Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- e) Copiar en las pruebas de evaluación o utilizar medios prohibidos para obtener las respuestas de un examen.
- f) Reincidir en tres faltas leves en un bimestre.
- g) Ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada. Se exceptúa la justa causa de inasistencia comprobada.

ARTÍCULO 33. Se consideran faltas Gravísimas:

- a) Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica dentro del establecimiento, en las instalaciones deportivas en que se imparten clases, en actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento.
- b) Participar en hechos delictivos dentro o fuera del establecimiento.
- c) Insultar, calumniar, difamar, amenazar o agredir a las autoridades del centro educativo, catedráticos (as), personal técnico-administrativo, de servicio y compañeros (as) de estudio, directamente o a través de medios de comunicación social escritos o electrónicos.
- d) Cometer abusos deshonestos en contra de compañeros (as).
- e) Sustraer, alterar u obtener en forma fraudulenta pruebas de evaluación.
- f) Incurrir en actos de desprestigio en contra del establecimiento o de sus autoridades.
- g) Tomar o apropiarse de dinero y objetos que no le pertenecen.
- h) Uso de lenguaje corporal y actitudes obscenas.
- i) Participar en juegos de azar y/o dinero dentro del establecimiento o en actividades extracurriculares del plantel.
- j) Fumar dentro del establecimiento y en actividades oficiales al exterior del mismo.
- k) Portar armas de fuego, punzo cortantes u otro objeto que pueda ser utilizado como tal, dentro del establecimiento, instalaciones externas y en actividades escolares del mismo.
- l) Falsificar o alterar la firma de un (a) catedrático (a), de autoridad del establecimiento, del encargado o padre de familia o compañero (a) de estudios.
- m) Falsificar o alterar la tarjeta de calificaciones o cualquier documento relacionado con el centro educativo.
- n) Causar deliberadamente daño a bienes de autoridades del plantel, maestros (as) o personal técnico, administrativo u operativo del mismo.

La comisión de la falta será notificada a la Comisión de Disciplina para su investigación y resolución, respetando el debido proceso.

ARTÍCULO 34. Sanciones. Se establece el siguiente régimen de sanción disciplinaria, el que será aplicado atendiendo las faltas cometidas:

- a) Elaboración de acta de apercibimiento con citación a padres de familia, tutor (a) o encargado (a).
- b) Amonestación verbal con registro escrito.
- c) Amonestación por escrito.
- d) Reposición del material, mobiliario, aparatos o equipo que dañe o destruya.
- e) Suspensión parcial de clases, de uno a cinco días hábiles, sin derecho a presentar actividades valorativas en la nota o sustentar las pruebas durante el tiempo que dure la suspensión.

ARTÍCULO 35. Procedimiento para la aplicación de una sanción. Al momento que el (la) estudiante incurra en una falta de carácter leve, se aplicará inmediatamente la literal a) del artículo anterior por parte de la Comisión de Disciplina. Para el resto de las sanciones se aplicará el siguiente procedimiento:

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- Elaboración del acta correspondiente que deje constancia de la falta.
- Audiencia por dos días a los padres o encargados juntamente con el (la) estudiante.
- La Comisión de Disciplina resolverá en dos días.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, ante el conocimiento de una falta por parte de un (a) estudiante, debe avisar inmediatamente a la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina es responsable de llevar a cabo debidamente las notificaciones para la observancia del cumplimiento de los plazos. La Comisión de Disciplina es la encargada de evaluar el hecho que pueda ser constitutivo de una sanción para encuadrarlo dentro de la tipología de las faltas mencionadas anteriormente, inclusive ante la transgresión de cualquier prohibición mencionada en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 36. Casos no previstos: Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.

ARTÍCULO 37. Derogatoria. Todos los acuerdos, reglamentos y disposiciones que contravengan lo establecido en el presente Reglamento quedan derogados.

ARTÍCULO 38. Publicidad. La Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, será la encargada de publicitar por los medios idóneos el presente Acuerdo a la comunidad educativa. Asimismo velará por la debida integración de la Comisión de Disciplina en cada centro educativo.

ARTÍCULO 39. Vigencia. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE


DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN


MARTA JUANA LOPEZ BATZIN DE ZAPETA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase emitir la siguiente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos.

ACUERDO MINISTERIAL No. 01-2011

Guatemala, 03 de enero del 2011

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación tiene como finalidad primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal, asimismo, declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos.

CONSIDERANDO

Que, por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 10 de mayo de 1990, se establece la necesidad de educar a la niñez y la adolescencia dentro del marco de la paz, libertad e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia, la paz y la democracia.

CONSIDERANDO

Que, los centros educativos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de los educandos, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales, por consiguiente, la participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 (literal a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

ACUERDA:

Emitir la siguiente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos

TITULO I

La Comunidad Educativa

CAPITULO ÚNICO

Disposiciones Generales

Artículo 1. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora para los centros educativos, tales como los directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante.

Artículo 2. Objetivo. Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad.

Artículo 3. Convivencia pacífica. La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural.

Artículo 4. Disciplina. Es el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

Artículo 5. Centro Educativo. Son establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas.

Artículo 6. Derechos y obligaciones. Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio.

TÍTULO II

Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos

CAPÍTULO I

Medidas Preventivas

Artículo 7. Carné de identificación. Los educandos y personal que labora en los centros educativos, deberán portar visiblemente un carné que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. Para el sector oficial, la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR- del Ministerio de Educación, promoverá con las instancias correspondientes la unificación de un formato de carné, su adquisición y distribución correspondiente; para el efecto el Ministerio de Educación emitirá la disposición correspondiente en el transcurso del primer semestre del ciclo escolar del año 2011. Para el sector privado, por cooperativa o cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la elaboración de los carnés a utilizar en el mismo. En todos los casos, se deberán emitir carnés de visitantes para las personas a las que se autorice ingresar a los centros educativos.

Artículo 8. Ingreso de visitantes. Las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo, por algún motivo o razón, deben portar el carné de identificación correspondiente de visitante o estar plenamente identificadas, previa autorización de las autoridades del centro educativo.

Artículo 9. Asistencia y puntualidad. Al momento de la inscripción de los educandos, las autoridades del centro educativo darán a conocer el horario de ingreso y egreso, así como los horarios de recreo, para la jornada de estudio. El personal que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por su empleador para el desempeño de la relación laboral. Si algún educando se presenta después de la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción o dirección hasta el inicio del segundo periodo de clases, realizando las actividades que se le indiquen.

Artículo 10. Ingreso y egreso de los educandos. Corresponde a los directores de los centros educativos, organizar la forma correcta y ordenada del ingreso y egreso de los educandos, determinando al principio de cada ciclo escolar si los educandos utilizarán bus particular, vehículo o de forma peatonal, estableciendo las personas autorizadas para ingresar o retirar a los alumnos.

Para los educandos está prohibido permanecer fuera de las instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso.

Artículo 11. Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un educando y el motivo de la misma; en caso contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar el motivo de la ausencia. Corresponde a los educandos mayores de edad justificar su ausencia.

Artículo 12. Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los periodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar estos teléfonos, así como cualquier otro aparato que para efectos académicos requiera llevar al salón de clases del centro educativo. El personal que labora para el centro educativo no se responsabilizará por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda al o los responsables.

Artículo 13. Pertenencias. Los educandos son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con el nombre completo, grado y sección.

Artículo 14. Arreglo y presentación personal. El personal laboral y educandos del centro educativo deben presentarse con vestuario adecuado, cuidando de su apariencia personal y al contexto cultural y étnico que debe prevalecer en un centro educativo, respetando las normas establecidas por la dirección. El aspecto físico no debe contravenir el orden público.

CAPÍTULO II

Seguridad de la Comunidad Educativa

Artículo 15. Restricción de Armas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 16. Materiales y sustancias prohibidas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarros o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema.

Artículo 17. Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un educando adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto.

Artículo 18. Puestos de venta. Las autoridades del centro educativo deben velar porque no existan ventas informales en el interior o exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del centro educativo deben promover la existencia de las "Tiendas Escolares" conforme la regulación legal que existe para el efecto.

Artículo 19. Infraestructura eficiente y segura. La dirección de cada centro educativo, debe realizar un informe sobre las deficiencias que presentan las instalaciones que vulneren la seguridad de la

comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. Incluye en esta medida, todo lo relacionado con mejoras en la infraestructura en beneficio de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales; así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad Estatal dedicada a la prevención de desastres. El referido informe se deberá presentar dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del presente acuerdo y luego dentro de los primeros treinta días de iniciado cada ciclo escolar.

Artículo 20. Calendarización de Actividades. Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de éstos últimos, se presente dentro de los primeros cinco días de iniciado el ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa para tratar temas relacionados con el Título II del presente Acuerdo Ministerial. Dentro de la calendarización de reuniones se debe invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto.

Artículo 21. Apoyo de las Instituciones de Seguridad. Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos, y más aún, ante la eventual denuncia por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa sobre hechos de violencia que les afecte. Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR- del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del Estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos. Para esto último, se deberán de suscribir los convenios interinstitucionales que garanticen la aplicación del presente acuerdo, debiendo elevarse al Despacho Ministerial para su aprobación respectiva.

TITULO III

Uso de Instalaciones, Equipo y Materiales.

CAPITULO I

Del comportamiento dentro de las Instalaciones

Artículo 22. Generalidades. La Comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera:

- a. Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados, durante los períodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b. La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.
- c. Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d. La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.
- e. Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- f. No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de éstos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa.
- g. No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

CAPITULO II

Comportamiento en las Actividades Prácticas

Artículo 23. Uso de áreas prácticas. La permanencia de los educandos en los laboratorios, talleres, bibliotecas o áreas deportivas, debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar, los educadores explicarán a los educandos la forma apropiada para la utilización de los recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto.

TITULO IV

Régimen Sancionador

CAPITULO I

Comisión de Disciplina

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde al Supervisor de cada centro educativo, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar.

Artículo 25. Integración de la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros. Dicha comisión deberá respetar cualquier lineamiento que para el efecto emita la Dirección Departamental de Educación respectiva. Para los centros educativos denominados "Escuelas Multigrado" la Comisión de Disciplina se integra por el director y dos padres de familia.

Artículo 26. Transgresión del orden legal. Cuando se trate de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones, se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que este Acuerdo Ministerial establece.

CAPITULO II

Faltas y Sanciones

Artículo 27. De las faltas. Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida.

Artículo 28. De las sanciones. Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto.

Artículo 29. De las faltas leves. Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los

padres o encargados del mismo o a éste último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta. Corresponde imponer la presente sanción al educador, encargado de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.
- b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.
- c. Interrumpir el desarrollo normal de la clase.
- d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.
- e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.
- f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.
- g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- h. Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- i. No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.
- j. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.
- k. Deteriorar el ornato del centro educativo.
- l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.
- m. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.
- n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- o. Manifestaciones de noviazgo.

Artículo 30. De las faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- c. Comportamientos anómalos en las pruebas o exámenes.
- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f. Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- g. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- h. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- i. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- j. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.

Artículo 31. De las faltas que ameritan una suspensión interna. El educando que cometa faltas que por su grado de magnitud no se ubiquen en las mencionadas en los artículos anteriores, se procederá a separarlo de su rutina diaria, dentro del aula, designando un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo, bajo la supervisión de un integrante de la Comisión de Disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta incurrida; corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:

- a. Organizar, apoyar y/o participar en asistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- b. Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de cigarrillos, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- c. Cometer o participar en cualquier tipo de hecho que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.
- d. Portar cualquier tipo de arma.
- e. Cometer cualquier forma de falsificación de documentos.
- f. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Reincidir en la comisión de dos faltas leves.

Artículo 32. De la suspensión externa. Al momento que un órgano jurisdiccional correspondiente, establezca una sanción que involucre la estadia del educando en un establecimiento de rehabilitación determinado por su conflicto con la Ley Penal, se procederá a suspender externamente al educando por el tiempo que dure la sanción.

La imposición de las sanciones disciplinarias a que se refiere el presente artículo, no tiene más consecuencia que las que se deriban de su aplicación y, por lo tanto, no implica pérdida de los derechos otorgados en el presente acuerdo.

Artículo 33. Medios de impugnación. Contra las sanciones que emita la Comisión de Disciplina cabrá el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 34. Expectativas de conducta. Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que desea que el educando alcance. Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos.

Artículo 35. Valoración de conductas positivas. Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los educandos, comunicándolas de forma oral o documental.

Artículo 36. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

Artículo 37. Derogatoria. Queda derogado el Acuerdo Ministerial No. 381-2010 de fecha 04 de marzo de 2010 y su reforma efectuada a través del Acuerdo Ministerial No. 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010, ambos emitidos por este Ministerio.

Artículo 38. Publicidad. La Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR- del Ministerio de Educación, coordinará a éstas para que se remitan copias del presente acuerdo a los centros educativos del país. La Dirección de Comunicación Social -DICOCS- del Ministerio de Educación, promoverá los aspectos publicitarios que para el conocimiento del presente acuerdo ministerial sea necesario llevar a cabo.

Artículo 39. Vigencia. El presente acuerdo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE.

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MIGUEL ÁNGEL FRANCO DE LEÓN



Guía de Autodisciplina

Actividades de aprendizaje para docentes y estudiantes

Cómo utilizar la guía

Esta guía es para docentes y estudiantes, les proporciona información y sugiere actividades didácticas conjuntas en el aula sobre principios fáciles para promover la autodisciplina en diez meses, que se detallan en el índice.

Cada actividad está programada para desarrollarse el primer día escolar de cada mes por el docente que inicia curso en cada salón de clases, en un tiempo de 15 minutos para su desarrollo y 5 minutos de conversatorio para reflexión (20).

La evidencia del desarrollo de cada actividad se deja adjunta en el cuaderno que corresponda al día, sin olvidar escribir una frase breve del valor del mes que el docente socializará.



Guía didáctica para promover Autodisciplina

Principios básicos para promover la autodisciplina en el aula

Autora: Licda. Sonia Virginia Ramírez de Ovando

Diseñador gráfico: Autora

Si existe un deseo que comparten los docentes en los centros educativos es que ellos siempre quieren que sus alumnos sean buenos estudiantes.

Los docentes se interesan en sus alumnos cuando promueven en el salón de clases o en el centro educativo los modales, actos de cortesía y responsabilidad en el cumplimiento de tareas y normas estudiantiles.

Otros docentes les interesa que sus alumnos evidencien dominio de sí mismos, cooperación, amabilidad atención a las enseñanzas que les comparten.

Pero en la realidad una Autodisciplina son todos estos deseos y muchos más que requieren los estudiantes para que incorporen en su actuar.

¿Qué estrategia puede emplear como docente facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje para promover la autodisciplina en el aula?

1. Proporcionar a sus estudiantes muchas razones de confianza para usted.
2. Mostrarse firme, justo y cariñoso en el ejercicio de la disciplina sin recurrir a castigos inolvidables.
3. Ser un excelente modelo de valores que usted desea que sus estudiantes los adopten.

Nunca será capaz de lograr que sus estudiantes sean buenos estudiantes; esa definitivamente, es tarea que corresponde solo a ellos.

ACTIVIDADES

Empleando una Autodisciplina

Para emplear la autodisciplina se requiere que los docentes y estudiantes se comprometan en aprender una gama de acciones y actitudes positivas más allá de simples normas de compartir, él que las adquiere posee un sentido de responsabilidad personal y disposición social.

Al observar, imitar y seguir instrucciones usted aprenderá a ser un miembro distinguido con independencia que todos admiraran.

Las siguientes actividades le ayudaran a lograr dominio propio en sus tareas cotidianas y gozar de autosuficiencia para nuevas destrezas, su sentido de responsabilidad llegará a extenderse en términos de cortesía que le permitirá relacionarse con modelos de aprobación con otras personas.

¡Si lo desea con su  usted lo puede lograr!

Nombre: _____ Grado: _____ Sección _____

Instrucciones: En el espacio dibujar la silueta de su cuerpo, que ocupe gran parte de la hoja, en la mitad izquierda escribir debilidades y en la derecha fortaleza (Reflexionar como le gustaría ser tratado).

Enero

Actividad No. 1: Conociéndonos “Regla de Oro”



Escribir su frase del valor del mes: _____

El arte de la Autodisciplina

Son muchos los docentes y padres de familia que asocian con castigo el termino disciplina y que se considera obligatorio a corregir a través de diversas medidas, hoy los docentes quieren compartir que la auténtica disciplina es un proceso acompañado, compartido donde se evidencia su creatividad y cualidades, pero deben estar convencido que:

- ❖ La autodisciplina le exige un establecimiento de equilibrio de normas y su aplicación consecuente,
- ❖ La autodisciplina requiere de un ambiente de sana convivencia con entorno que promueva buenos modales, dominar la irritación.
- ❖ La autodisciplina es un arte de auto control personal que exige tiempo para su aprendizaje y para su práctica.

Febrero

Actividad No. 2: Compartiendo “Normas en clase”

Instrucciones: En el siguiente espacio dibujar un árbol con cinco frutos, dentro de cada uno escribir una norma de clase que beneficie a todos. Socializar y publicar en cartelera del salón.

Cuando desarrolle la facultad de razonamiento, comenzará a entender la base de las normas

Escribir su frase del valor del mes: _____

Buenos motivos de Autodisciplina

Un aspecto importante de la enseñanza es mantener la perspectiva de la sana convivencia en todos los espacios dónde usted tiene el privilegio de participar, es una oportunidad de dar a conocer sus valores humanos. Ayer ya paso, mañana saber si llegará, hoy es la oportunidad de participar para dar y recibir de lo que está equipado como persona.

- ❖ Le permite desarrollar nuevas aptitudes, mente positiva y responsabilidad en su práctica diaria.
- ❖ Encuentra diferentes formas de abordar y solucionar la aparición de problemas.
- ❖ El motivo más grande de autodisciplina es la huella que dejará en la mente y el corazón de las personas que le logren conocer en los lugares de su transitar.

Marzo

Actividad No. 3: Participando “Ordenado equipaje”

Instrucciones: Escribir en rectángulos de papel nombres de valores que conforman el equipaje que trae de su casa y acondicionarlos según prioridad de uso en la maleta. Dejar fuera los que no utiliza (Reflexionar) ¿por qué?



Escribir su frase del valor de mes: _____

Expresión de Autodisciplina

Las destrezas sociales que suponen ganar y conservar amigos no son una obligación, son la capacidad crucial de adquirir un tesoro que en las adversidades nos alientan.

Para sustentar la expresión de la verdadera amistad en libertad y amor de Dios le comparto la siguiente cita bíblica para reflexionar;

5 Las palabras amables te harán ganar muchos amigos, un lenguaje cortés atrae respuestas benevolentes. **6** ten muchos amigos, pero para aconsejarte escoge uno entre mil. **7** si has encontrado un nuevo amigo, comienza por ponerlo a prueba, no le otorgues demasiado pronto tu confianza. **8** Hay amigos que se transforman en enemigos y que dan a conocer a todo el mundo su desavenencia contigo para avergonzarte. **14** Un amigo fiel es un refugio seguro; el que lo halla ha encontrado un tesoro. **17** El que teme al Señor encontrará al amigo verdadero, pues, así como es él, así será su amigo.

Eclesiástico 6: 5-8,14-17 Biblia Latinoamérica.

Abril

Actividad No. 4: Expresando "Regalos de Amistad"

Nombre: _____ Grado: _____ Sección _____

Instrucciones: Escribir en retazos de papel nombres de amigos que tiene dentro y fuera del centro educativo, colocar dentro de una bolsa de regalo diseñada según su creatividad. Pegar en el siguiente espacio (Reflexionar)

Escribir su frase del valor de mes: _____

El poder de la sana Autodisciplina

Todo pasa y todo queda cuando los retos sociales se viven con inspiración para resolver las dificultades de cada día. Siempre que escuchemos el canto interno de felicidad personal y de los demás disfrutaremos el poder de la sana disciplina.

Si piensa en el poder de estar en paz, le ayudará a valorar el silencio lo que le permitirá evitar escuchar el bullicio que muchas veces nos irrita o nubla la razón, así mismo el poder de capturar la relación más bonita de compartir entre seres humanos.

De una manera relajada sin gritar, discutir, imponer o suplicar usted puede lograr ser feliz e irradiar o contagiar a los demás de felicidad con unas gotas de elogio habitualmente, más que un mar de castigos que muchas veces evitan aprendizaje. El tiempo pasa rápido, optimice y verá su poder de felicidad.

¡Usted es un ser único, especial!

Mayo

Actividad No. 5: Inspiración “El poder de la felicidad”

Instrucciones: Después de escuchar el audio Desiderata (Arturo Benavides) escribir en el espacio una reflexión para mantener buenas relaciones con los demás

Escribir su frase del valor de mes: _____

Honestidad de disciplina

Si se posee una razón profunda y relista de honestidad para querer a las personas que le rodean entréguese e a compartir normas y comprender su importancia.

Lo honestidad no debe ser adular ni tratar de culpar a los demás por algo que usted es responsable o culpable, por ejemplo, la disponibilidad de su propio aprendizaje.

Lo importante es reconocer, que si es previsor de su actuar evitará inconvenientes ante la lluvia de problemas que se presentan a todos los seres humanos y así mismo le ayudará a actuar con más responsabilidad valorado a las demás personas por lo que son.

Hay que recordar siempre que el manual de convivencia en la institución educativa no es un control, se debe ver como una herramienta que garantiza en todo momento el derecho a la educación y la sana convivencia, la práctica de valores si se concibe la educación como un asunto de derechos humanos virtuosos.

Junio

Actividad No. 6: Valores “Buena cara al clima”

Instrucciones: Dibujarse bajo la lluvia y en cada gota escribir palabras que le ayuden a reparar el daño que ha causado. (Reflexionar)

Escribir la frase del valor de mes: _____

La Autodisciplina una bendición de dos

La convivencia en armonía y paz con los demás es parte de la autodisciplina para que todos puedan estar en un ambiente agradable, para que esto se dé, es necesario el autocontrol, la forma de reaccionar ante situaciones adversas y las acciones a tomar, sin olvidar que toda acción tiene causa y efecto, que pueden ser positivas o negativas.

Es importante aprender a reparar, a curar, a sanar los vínculos. Muchos estamos acostumbrados a recibir sanciones por comportamientos inadecuados o inaceptables pero la sanción no siempre trae la posibilidad de reparar, sino que es percibida como un castigo. La reparación, en cambio, es una oportunidad de reconstruir, de recrear vínculos y empezar como un nuevo amanecer. Frutos que serán una bendición para dos, dar y recibir.

El que ama la instrucción ama el conocimiento, pero el que odia la represión es torpe. Proverbios 12:1

En la actualidad ninguna disciplina parece ser causa de alegría, sino de tristeza; pero después da fruto apacible de justicia a los que la han compartido. Hebreos 12:11

¡Quien le quiere le corrige!

Julio

Actividad No. 7: Frutos "Bendiciones para todos"

Instrucciones: Dibujar una cesta de frutos con nombres de valores que está dispuesto(a) a compartir para trascender (Reflexionar)

Escribir su frase del valor de mes: _____

El corazón de Autodisciplina

La cultura actual nos prepara para la competitividad, nos enseñan que nunca debemos darnos por vencidos o rendirnos. Siempre se nos habla de ganar- ganar, triunfar. Superar dificultades, pero nunca de someter, obedecer o seguir instrucciones para lograr lo que queremos.

Nos hemos olvidado de asombrarnos por las pequeñas cosas del amor, de la caridad, de la misericordia que significa servicio a los demás. Cuando ponemos atención a los latidos de nuestro corazón irradiamos distinción, humildad...

La entrega de atención y tiempo que brindamos a los demás en diferentes actividades exponen la mejor obediencia y confianza. La entrega no implica reprimir personalidad, significa orden de amar.

Vivir disciplina será su práctica como lo dice la siguiente cita:

¡Donde está tu tesoro esta tu corazón!

Agosto

Actividad No. 8: Servicio

“Semana de favores”

Instrucciones: Escribir una lista de favores que brindo en la semana anterior, que le fue difícil brindar y lo que más le gusto (Reflexionara)

Autodisciplina en acción

La autodisciplina es una habilidad, un talento (adquirir-tener) no es un rasgo de carácter ni de personalidad (ser) por lo tanto se debe aprender a desarrollarla, no es fácil, no es imposible; porque con disponibilidad y perseverancia después de muchas tareas adaptadas durante cada día, se evita hacer lo innecesario y se alcanzan conjuntamente metas establecidas.

Cada vez que se persiste frente a las adversidades se fortalecen talentos, hábitos, confianza en sí mismos y más oportunidades por compartir.

Los que no alcanzan sus metas permiten que las dificultades y la adversidad los abrumen y los dejen desanimados y abatidos, eso no puede ser para usted que es inteligente con talentosos.

Si realmente usted desea incrementar su perseverancia, lleve a cabo un plan de querer:

conocer, trabajar en equipo, voluntad, hábitos de compromiso. La educación sola no puede; el mundo está lleno de perdedores que recibieron la mejor educación. El talento de la perseverancia es la disciplina en acción

¡Usted decide!

Septiembre

Actividad No. 9: Perseverancia "Palabras mágicas"

Instrucciones: Pegar recortes de palabras en una forma de escalera, que durante el proceso escolar le han generado perseverancia en el proceso de aprendizaje. (Reflexionar)

Escribir su frase del valor del día: _____

Autodiciplina y Aprendizaje

No somos buenos para todo, pero si bueno para algo. Si en la mente tiene el plan de su vida exitosa, eso distinguirán sus ojos. Sus actitudes le han permitido llegar al momento de evidenciar cuanto ha aprendido.

Se llegó al final del ciclo escolar y es necesario reconocer el equipo con el que comparte sus talentos, con alegría planificar su presentación en el retiro de talentos por cada sección.

Utilizando el formato que le proporciona su docente guía para diseñar el plan con el talento que desea compartir e invitar al resto de sus compañeros a que se atrevan a vivir de forma sana e inteligente, recreando todo lo que aprendió con esta guía.

Octubre

Actividad No. 10: Plan de vida “ Creados con talentos”

Nombre: _____ Grado: _____ Sección _____

Instrucciones: En el siguiente espacio adjuntar la imagen del talento presentado con el comentario de equipo,

ACUERDOS OBRAZOS
ESCUCCHAR Dar ejemplo Empa tia
Invertir tiempo en enseñar Confianza
VALIDAR SENTIMIENTOS
Palabras respetuosas Firmeza
Actuar, no predicar
Buen humor

Escribir su frase de valor de mes: _____

Frases para todos (docentes- estudiantes)

- “La educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy”. Malcolm.
- “El amor siempre es cambiante y un aprendizaje constante” Leo Buscaglia
- Para ser jóvenes respetuosos, primero deben ser jóvenes respetados.

AGRADECIMIENTO

¡Gracias por poner en práctica las actividades que promueven lo que existe en su



¡¡Bendiciones!!

